

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE PUERTO RICO**



**Colegio en Ciencias de la Conducta y Asuntos
de la Comunidad**

**Departamento de Trabajo Social
Maestría en Trabajo Social: Área Clínica**

Manual de Práctica Supervisada

TABLA DE CONTENIDO

Listado de la Facultad del Programa Graduado	1
Bienvenida de la Directora del Programa MTS.....	2
Mensaje de la Coordinadora de la Experiencia de Práctica Supervisada.....	3
Capítulo I: Aspectos Generales de la Experiencia de Práctica Supervisada	
Perspectiva General del Programa MTS	5
Misión y Objetivo de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.....	6
Misión del Programa MTS	6
Metas del Programa MTS	7
Competencias Área de Fundamento del Programa MTS	8
Competencias de Área de Concentración del Programa MTS	9
Metas de la Práctica Supervisada del Programa MTS	9
Competencias Específicas de Área de Fundamento en la Práctica en Comunidades y Organizaciones	11
Competencias Específicas de la Concentración Área Clínica en la Práctica Clínica Específicamente con Individuos y Familias	11
Proceso para la Selección de las Agencias para la Experiencia de Práctica Supervisadas	13
Criterios para la Selección de Agencias.....	13
Criterios para Seleccionar los Instructores o Supervisores de Agencia.....	15
Responsabilidades de la PUCPR con los Instructores o Supervisores de Agencia	15
Capítulo II: Políticas y Procedimientos	
Procedimientos	18
Orientación sobre los Centros de Práctica	18
Proceso de Colocación del Estudiante en el Centro de Práctica	18
El Proceso de Colocación	19
Estudiantes de Práctica Supervisada de Área de Fundamentos	19
Estudiantes de Práctica Supervisada de Área de Concentración	20
Verificación de Antecedentes Penales	20
Requisitos de Documentación de las Agencias	20
Guías de Comportamiento Ético y Profesional.....	21
Políticas	22
Criterios para Matrícula de Estudiantes en la Experiencia de Práctica.....	23

Horarios y Asistencia	23
Reglamentos	24
Calificaciones y Expedientes Completos	25
Proceso de Supervisión	25
Asignación de Casos de Práctica Supervisada	26
Acuerdo de Aprendizaje, Evaluación y Código de Ética	26
Bitácoras de Experiencia de Práctica Supervisada	27
Manejo de Situaciones en la Experiencia de Práctica Supervisada	27
Procedimiento de Remoción de la Experiencia de Práctica Supervisada.	28
Seguridad	29
Visitas al Hogar	29
En la Experiencia de Práctica Supervisada	29
Guía para Notas de Progreso	30
Estudiantes con Discapacidades	31
Política de Hostigamiento Sexual	31
Seguro de Responsabilidad Pública	31
Seguro Médico	31
Exenciones de la Experiencia de Práctica Supervisada	32
Experiencia de Práctica Supervisada Remunerada	32
Experiencia de Práctica Supervisada en Área de Trabajo	32
Acuerdo de Contractual con Instituciones o Agencias Públicas o Privadas	33
Horas de Experiencia de Práctica Supervisada.....	33
Políticas de Asistencia	33
Criterios de Participación de la Agencia	34
Cualificaciones del Instructor o Supervisor de Agencia	35
Capítulo III: Roles y Responsabilidades	
Coordinador de la Experiencia de la Práctica Supervisada	38
Supervisor Académico	39
Instructor o Supervisor de la Agencia	39
Responsabilidades de la Agencia	40
Responsabilidades del Estudiante	41
Capítulo IV: Evaluación de la Experiencia de la Práctica Supervisada	
Proceso de Evaluación	44
Notas de la Experiencia de Práctica Supervisada: Política de Calificaciones	44

Anejos

Anejo 1 Solicitud del Estudiante para Colocación en una Agencia	46
Anejo 2 Evaluación de la Experiencia de Práctica Supervisada I.....	76
Anejo 3 Evaluación de la Experiencia de Práctica Supervisada II	82
Anejo 4 Evaluación de la Experiencia de Práctica Supervisada III	88
Anejo 5 Bitácora de Horas de Práctica y Plan de Trabajo Semanal	94
Anejo 6 Acuerdo de Aprendizaje de la Experiencia de Práctica Supervisada del Estudiante	97
Anejo 7 Evaluación del Estudiante sobre el Centro de Práctica	134
Anejo 8 Código de Ética del Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico	137
Anejo 9 Acuerdo Sobre la Colocación en Centro de Práctica (Convenio)	139
Anejo 10 Prontuario CLSW 631	143
Anejo 11 Prontuario CLSW 632	160
Anejo 12 Prontuario CLSW 633	177
Anejo 13 Hoja de Reporte de Incidente	201
Anejo 14 Hoja de Visita de Supervisor Académico.....	204
Anejo 15 Protocolo Manejo de Exposición de Situaciones de Riesgo...	207

Listado de la Facultad

Directora:

Escuela Graduada Trabajo Social PUCPR
Programas de Maestría en Trabajo Social
Catherine I. Oliver Franco, PhD., MSW
(787) 841- 2000 ext. 2404
catherine_oliver@pucpr.edu.

Coordinadora de Práctica MSW (Ponce)

Madeline Clavell Ayala, PhD., MSW
(787)841 2000 ext. 2420
madeline_clavell@pucpr.edu.

Facultad a Tiempo Completo

Hilda Burgos Ocasio, PhD., MSW
(787) 841- 2000 ext. 2445
Email: hburgos@email.pucpr.edu.

Facultad a Tiempo Completo

José O. Reyes Rivera, PhD., MSW
(787) 841- 2000 ext. 2466
Email: jose_reyes@email.pucpr.edu.

Facultad a Tiempo Completo

Elba Vélez Vázquez, PhD., MSW
(787) 841-2000 ext. 2461
Email: elba_velez@pucpr.edu.

Facultad a Tiempo Completo

Glorymel Rosado Ortiz, MSW, PhD ©
(787) 841-2000 ext. 2419
Email: glorymel_rosado@email.pucpr.edu.

Facultad a Tiempo Completo

Dra. María Vega Cotty, PhD, MSW
(787) 841-2000 ext. 2419
Email: maria_vega@pucpr.edu

Facultad a Tiempo Completo

Jannette Batista Claudio, MSW, PhD ©
(787) 841-2000 ext. 2419
Email: janette_batista@pucpr.edu

Facultad a Tiempo Completo

Rafael Rodríguez Delgado, MSW, PhD ©
(787) 841-2000 ext. 2419
Email: rafael_rodriguez@pucpr.edu

Facultad a Tiempo Completo

Carmen Molina González, PhD, MSW
(787) 841-2000 ext. 2419
Email: cmolina@pucpr.edu

Facultad a Tiempo Completo

Carmen Tirado Pérez, PhD, MSW
(787) 841-2000 ext. 2419
Email: carmen_tirado@pucpr.edu

Facultad a Tiempo Parcial

María Collazo Delgado, MSW
(787) 841-2000 ext. 2419
Email: maria_collazo@pucpr.edu

Facultad a Tiempo Parcial

Dr. Javier Solís Rivera, PhD, MSW
(787) 8412000 ext. 2419
Email: Javier_solis@pucpr.edu

Bienvenida de la Directora del Programa MTS

¡Bienvenidos y felicidades de parte de la Escuela Graduada de Trabajo Social, por su desempeño académico que le ha hecho merecedor de estar en el proceso de la experiencia de la práctica profesional supervisada! Nuestro Programa de Maestría en Trabajo Social: Área Clínica, le proveerá nuevas experiencias relacionadas al conocimiento ya logrado en sus cursos de fundamento y de concentración. La experiencia de la práctica supervisada ha sido diseñada para que los estudiantes puedan integrar la teoría y práctica en ambientes profesionales supervisados. Mediante sus prácticas supervisadas, tendrán la oportunidad de evaluar y desarrollar sus destrezas camino a convertirse en un trabajador social profesional.

Por otro lado, la práctica supervisada es parte integral del Programa de Maestría en Trabajo Social Clínico. Los estudiantes tienen que demostrar competencia profesional en sus prácticas supervisadas para poder completar exitosamente el Programa. Los estudiantes pueden confrontar una serie de retos iniciales incluyendo el desarrollo de un conocimiento práctico de las poblaciones que sirven, pero no limitado a esto. Al principio, los estudiantes en la práctica supervisada empiezan evaluando sus propias destrezas, además de evaluar sus “fortalezas” en la práctica del trabajo social. Entre las áreas de oportunidades a desarrollar se encuentran el aprendizaje, áreas de justicia social y el trabajo con poblaciones diversas y/o en desventajas. Como parte de su desarrollo profesional, tendrán la oportunidad de examinar los prejuicios y valores personales que impactan la práctica del trabajo social.

Es nuestro deseo sincero que usted tenga una experiencia capaz de cambiar su vida a través del desarrollo de características pedagógicas. Las características pedagógicas según Shulman (2005), representan la forma central de instrucción y el aprendizaje dentro de los cuales una profesión socializa a sus alumnos para capacitarlos a ejercerla profesionalmente, utilizando la integración del área teórica o conceptual y el área de ejecución o mundo práctico. Estas son en esencia el proceso de la práctica supervisada. Es nuestra meta, facilitar una experiencia positiva en las instituciones o agencias con enfoque de bienestar social que proveerán las prácticas supervisadas necesarias para un desarrollo profesional de excelencia.

El programa es desafiante, extremadamente gratificante y motiva a los estudiantes a buscar nuevas oportunidades para aprender. La meta global de la educación del campo es proveer un fundamento sólido en el trabajo social, de manera que los estudiantes puedan utilizarlo, para edificar como una base sólida, en carreras de post-graduado.

En este Manual se presentan las políticas y procedimientos para la práctica supervisada que usted debe completar. Además, intenta contestar preguntas a todos aquellos que colaboran con la PUCPR en la formación de ustedes como profesionales. Está diseñado para los estudiantes, supervisores, e instructores en cooperación con el Colegio en Ciencias de la Conducta y Asuntos de la Comunidad de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Se requiere a estudiantes, supervisores e instructores del campo que lean este Manual y se refieran al mismo cuando surjan preguntas en la educación del campo.

Son mis mejores deseos que tengan un exitoso año académico.

Atentamente,

Catherine Oliver Franco, PhD., MSW
Directora, Departamento de Trabajo Social

Mensaje de la Coordinadora de la Experiencia de Práctica Supervisada

Bienvenidos al Programa de Práctica Supervisada en Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico (PUCPR).

El Currículo de Práctica Supervisada ofrece la oportunidad de integrar la teoría con la práctica clínica y el desarrollo de políticas en un ambiente supervisado. La experiencia de Práctica Supervisada constantemente se fortalece y se desarrolla en una relación profesional entre el estudiante y profesionales que trabajan mano a mano en este proceso educativo. Una experiencia de práctica supervisada sólida requiere la colaboración de los estudiantes, instructores o supervisores de las agencias y los supervisores académicos.

La experiencia de práctica supervisada es una herramienta de gran valor en el aprendizaje del estudiante ya que esto permite a los estudiantes experimentar varios retos que les permita enfrentar y desarrollar conocimientos, destrezas y actitudes prácticas, para enfrentar los problemas psicosociales que surgen en la población dentro del campo del trabajo social.

El Manual de la experiencia de la práctica supervisada sirve como guía de referencia para la educación en la práctica para estudiantes, instructores o supervisores de agencia y supervisores académicos. Contiene el currículo del Programa de Trabajo Social con la siguiente información: responsabilidades, procedimientos, evaluaciones y formularios relevantes a la práctica para el estudiante en adiestramiento.

Gracias a los instructores o supervisores de agencias, los supervisores académicos, por trabajar en beneficio de nuestros estudiantes. Es mi sincero deseo que los estudiantes tengan una experiencia positiva en su experiencia de Práctica Supervisada donde serán formados entre los más altos estándares de la profesión.

Cordialmente,

Madeline Clavell Ayala, Ph D, MSW
Coordinadora de la Experiencia de Práctica Supervisada

Capítulo I

Aspectos Generales de la Experiencia de Práctica Supervisada

Introducción

La práctica supervisada ha sido llamada como la educación que más caracteriza los procesos educativos en el Trabajo Social (CSWE, 2008). La Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Recinto de Ponce, en el Departamento de Trabajo Social, se ha comprometido en ofrecer a sus estudiantes experiencias de prácticas supervisadas ideales que aporten al aprendizaje en el campo de Trabajo Social. El Seminario de Práctica y la Práctica Supervisada ofrecen a los estudiantes la oportunidad de conectar la teoría con la práctica en un ambiente sistemático y dinámico basado en competencias profesionales establecidas por CSWE.

El Departamento provee a los estudiantes procesos concurrentes que consisten en una experiencia de Práctica Supervisada y un Seminario de Práctica para solidificar, implementar y afinar las destrezas prácticas; formar estudiantes con comportamiento ético basado en el Código de Ética de la NASW y Código de Ética de Puerto Rico. En adición, se provee al estuante la capacidad de aprender a utilizar la supervisión efectivamente, practicar la auto reflexión, demostrar profesionalismo, desarrollar su propia identidad profesional, trabajar con diversas poblaciones, alcanzar y desarrollar competencia cultural y promover la justicia social.

Perspectiva General del Programa de MTS

El Consejo de Educación del Trabajo Social (CSWE) ha identificado como la “característica pedagógica o firma profesional” de la profesión, el integrar y conectar la experiencia de práctica en conjunto con lo aprendido en la formación académica (teórico) (CSWE, 2008). Según Shulman (2005), las características pedagógicas “forman pensamiento, conocimiento y desarrollan integridad profesional” (p. 59). También, Shulman describe la forma en que se establecen las características de enseñanza y aprendizaje de una profesión. Este autor basa este concepto en tres dimensiones de la práctica profesional que son: el pensamiento; los aspectos intelectuales de la base de conocimiento de una profesión; el desempeño; los aspectos técnicos o las habilidades profesionales que le hacen actuar con integridad; el aspecto moral o valores y la ética de la profesión. En la EPAS de 2008, la Política Educativa 2.3 dice que la característica pedagógica representa la forma central de instrucción y de aprendizaje dentro de los cuales una profesión socializa a sus alumnos para capacitarlos a ejercerla profesionalmente, utilizando la integración del área teórica o conceptual y el área de ejecución o mundo práctico.

En el Trabajo Social, las características pedagógicas son en esencia el proceso de Práctica Supervisada. La intención de la experiencia de Práctica Supervisada es unir las contribuciones teóricas y conceptuales del salón de clase con el mundo práctico de la profesión. Es un precepto fundamental de la educación en el Trabajo Social que los dos componentes estén interrelacionados (curricular-salón de clase y la experiencia de práctica supervisada) son de igual importancia dentro del currículo y que cada uno

contribuye al desarrollo de las competencias necesarias para una práctica profesional efectiva. La experiencia de práctica profesional está diseñada para ser supervisada, coordinada y evaluada sistemáticamente basada en criterios mediante los cuales los estudiantes demuestran el haber alcanzado las competencias del programa.

La relación entre el supervisor académico y el estudiante requiere de un proceso de aprendizaje que no es solamente de supervisión, sino una combinación de enseñanza, supervisión, técnicas e investigación en la práctica del Trabajo Social (Hendricks, Finch, & Franks, 2005, Dedman & Bierlein, 2011). De esta manera, al cumplir con un currículo basado en competencias, los estudiantes evalúan e integran diversas fuentes del conocimiento, incluyendo conocimientos en prácticas basadas en evidencia para sus investigaciones prácticas.

La Experiencia de Práctica Supervisada, es un componente obligatorio del currículo de la Maestría en Trabajo Social que facilita el aprendizaje del estudiante en un ambiente práctico supervisado. La práctica supervisada provee la oportunidad para que los estudiantes puedan integrar: la teoría aprendida en el salón de clase; experiencias de vida; y el trabajo previo para desarrollar áreas de competencia profesional. Los ambientes de las prácticas son supervisados directamente por el supervisor académico para asegurar la capacidad de los estudiantes en las áreas claves de competencia profesional. Estas áreas claves son: 1) identificarse como trabajador social profesional y comportarse como tal; 2) aplicar los principios éticos del Trabajo Social como guía de la práctica de la profesión; 3) aplicar el pensamiento crítico para informar y comunicar juicios profesionales; 4) avanzar los derechos humanos y la justicia social e económica; 5) aplicar conocimientos del comportamiento humano y el ambiente social; 6) impactar en la formación de políticas para adelantar el bienestar social e económico y para proveer servicios efectivos de del área del trabajo social; y 7) responder a contextos que influyen la práctica y involucrarse, evaluar, e intervenir tanto con individuos como con familias, grupos, organizaciones, y comunidades. Según los Estándares de Política Educativa e Acreditación (EPAS) 2008 del Concilio de Educación en el Trabajo Social, se requiere que los Programas de Maestría en Trabajo Social provean a los estudiantes un mínimo de 900 horas de educación en escenarios de ejecución o sea, en la práctica supervisada.

Misión y Objetivo de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico

La Misión de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico es honrar y promover la vida y dignidad del ser humano, además de educarlo de acuerdo con los valores evangélicos y disciplinas del conocimiento científico actualizado para así construir una mejor comunidad local y global.

Mediante nuestros quehaceres cotidianos, encarnamos los preceptos de los Evangelios para iluminar las actividades sociales, científicas, empresariales, y culturales; además de los ambientes físico y humanos que nos rodean.

Misión del Departamento MTS

A tono con la Misión de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, la Misión del Departamento de Trabajo Social, Recinto de Ponce, es preparar los Trabajadores Sociales como profesionales especializados; mediante una educación holística-cristiana, para que su trabajo se dirija hacia lograr la justicia social y económica, el mejoramiento del ser humano, la promoción del desempeño social e individual y el desarrollo e implementación de políticas y programas que respondan a las necesidades humanas básicas.

El Departamento de Trabajo Social en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico intenta preparar Trabajadores Sociales de avanzada capaces de integrar sus conocimientos, valores y destrezas en el campo del Trabajo Social para promover la justicia social y proveer servicios que apoyen a los individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades. Congruente con el Código de Ética de la profesión y con comprensión de la diversidad, el Departamento de Trabajo Social se dedica a: la excelencia en la enseñanza; la integración de la fe cristiana con el aprendizaje; el desarrollo de liderazgo profesional y; el fortalecimiento de las comunidades en los entornos locales, nacionales e internacionales.

El Departamento de Trabajo Social provee a los estudiantes el componente requerido para programas de educación en el área clínica que sean acreditados por el *Council on Social Work Education* (CSWE), para ofrecer servicios especializados del área de trabajo social a participantes en Puerto Rico. La misión del Programa es apropiada para la educación en el trabajo social y se ajusta al nivel de práctica impartido. De acuerdo con los propósitos, valores y ética del Trabajo Social, estos especialistas deben:

1. Integrar los conocimientos, valores, filosofía, y destrezas de la profesión del Trabajo Social en sus prácticas profesionales especializados dentro de sistemas de clientes de varios tipos, tamaños y en diversas poblaciones.
2. Comprender las fuerzas sociales, económicas y políticas cambiantes que impactan la sociedad puertorriqueña, en especial las poblaciones pobres y marginadas en Puerto Rico, utilizando sus conocimientos para desarrollar sistemas de provisión de servicios, demostrando liderazgo en alcanzar la justicia social y económica.
3. Demostrar compromiso con su crecimiento personal y profesional.
4. Incorporar los valores y ética de la profesión en su práctica profesional y personal.

Metas del Departamento de MTS

1. Preparar profesionales dentro un amplio trasfondo cristiano, y comprometidos, que sean capaces de mejorar el desempeño social capacitando a sus participantes a lograr sus metas y su bienestar.
2. Preparar Trabajadores Sociales Clínicos especializados, capaces de proveer servicios a individuos y sus familias en diversos ambientes, tomando en cuenta los contextos étnicos, locales y globales.
3. Preparar estudiantes que pueden comprender y aplicar conocimientos, métodos y técnicas de investigación en la práctica del trabajo social clínico. Específicamente en sus prácticas con individuos, familias, grupos, comunidades, e organizaciones dentro de los valores y la ética profesional.
4. Preparar a los estudiantes para analizar críticamente el impacto de políticas de bienestar y servicios sociales en Puerto Rico, los Estados Unidos y otras sociedades alrededor del mundo.
5. Preparar un Trabajador Social Clínico capaz de reconocer conceptos, métodos, técnicas y valores éticos para evaluar estudios e investigaciones para el desarrollo y progreso la profesión del Trabajo Social.

COMPETENCIAS AREA DE FUNDAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE MTS

1. Los estudiantes comprenden e interpretan la historia del Trabajo Social para evaluar e integrar los valores de base, principios, leyes pertinentes y estándares éticos de la profesión de Trabajo Social, además se comprometen con la mejoría de la profesión, sus propias creencias religiosas, su conducta y su crecimiento profesional.
2. Los estudiantes adquieren y demuestran conductas éticas dentro de la profesión del Trabajo Social. Estas conductas se observan en la toma de decisiones éticas a través de sus destrezas de intervención cuando trabajan con individuos y sus familias de acuerdo a su comportamiento humano durante el transcurso de sus vidas, su ejecución con sistemas sociales y en diversos ambientes donde se aplique el modelo bio-psico-socio-espiritual, tomando en consideración la supervisión y consultas apropiadas.
3. Los estudiantes adquieren y ponen en práctica marcos teóricos y demuestran destrezas del pensamiento crítico, especialmente en la síntesis y comunicación utilizando la lógica, investigación científica y juicio razonado sobre asuntos relevantes a la teoría y práctica del Trabajo Social, para identificar las condiciones bio-psico-socio-espirituales y condiciones culturales que afectan a sistemas de clientes de todos los tipos.
4. Los estudiantes identifican y comprenden las formas y mecanismos de opresión y discriminación como consecuencia de las diferencias, para así desarrollar una práctica sin discrimen y con respeto, conocimiento, y destrezas relativos a la edad de los clientes, clase social, color, cultura, discapacidades, etnicidad,

- estructura familiar, género, estatus marital, nacionalidad, raza, religión, sexo y orientación sexual; y al mismo tiempo, aplicar estrategias de promoción y cambio social que adelantan la justicia social y económica en el entorno global étnico.
5. Los estudiantes analizan críticamente las políticas y servicios del bienestar social, utilizando modelos de análisis nacionales, locales e internacionales. Esto, para analizar, formular e influenciar políticas sociales que incorporan prácticas de justicia social, además en la provisión de servicios para incrementar la calidad de los servicios sociales y para desarrollar tendencias sociales capaces de proveer cambios significativos.
 6. Los estudiantes analizan críticamente la literatura científica, utilizando metodologías cuantitativas, cualitativas e incorporando el uso de diferentes tecnologías para evaluar y aplicar los estudios investigativos en sus prácticas clínicas e intervenciones con sus clientes utilizando el proceso de práctica basado en la evidencia, en el avalúo clínico.
 7. Los estudiantes aplican marcos teóricos de destrezas de intervención generalista cuando trabajan con individuos, familias, grupos, instituciones, y organizaciones en contextos diversos, incluyendo y mostrando, el uso apropiado de destrezas en la comunicación con diversas poblaciones (clientes, colegas, comunidades, organizaciones, instituciones, y sociedad).

COMPETENCIAS DE AREA CONCENTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MTS

1. Los estudiantes demuestran habilidad para organizar e identificar los componentes de familias disfuncionales según el modelo médico y el modelo del sistema familiar para evaluar, seleccionar e implementar, herramientas apropiadas multidimensionales de evaluación, diagnóstico, intervención y práctica.
2. Los estudiantes intervienen con el sistema familiar y demuestran la capacidad para engranar a través de perspectivas de fortalezas, el sistema en la identificación de problemas, fijación de metas y solución de problemas, utilizando los modelos avanzados de prácticas generalistas, además de perspectivas tales como: fortalecimiento y fortalezas, diversidad, y justicia social.
3. Los estudiantes demuestran destrezas en el cumplimiento de un abarcador modelo bio-psico-socio-espiritual utilizando el modelo de Práctica Basada en Evidencia (PBE).
4. Los estudiantes analizan, valoran, e evalúan críticamente los usos de pistas verbales y no-verbales a través de micro, mezzo y macrosistemas con individuos, familias, y grupos.

5. Los estudiantes diferencian y trabajan con dinámicas familiares dentro de la familia y cultura, trabajando para lograr el consenso familiar, utilizando el modelo de resolución de conflictos.

Metas de la Práctica Supervisada del DEPARTAMENTO DE MTS

Las metas de la práctica supervisada del Programa de Maestría en Trabajo Social, de acuerdo con la Meta de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico y el Colegio de Estudios Graduados en Ciencias de la Conducta y Asuntos de la Comunidad, es preparar los estudiantes con los conocimientos, destrezas y ética para la práctica del Trabajo Social con individuos, familias, grupos y comunidades.

Para lograr este fin, fue diseñado este Manual. Se seleccionaron las distintas áreas, donde la práctica supervisada se llevará a cabo. En conjunto, tanto el Manual como la experiencia de práctica supervisada, se dirigen a proveer a los estudiantes la oportunidad de demostrar cómo se llevan a cabo sus tareas profesionales bajo la supervisión de un personal competente y cualificado (la Facultad del Programa MTS y el personal de las Agencias). Los estudiantes aplicarán los conceptos y principios aprendidos en el salón de clase a situaciones de la vida real y, a la vez, llevar los resultados de sus experiencias al salón de clase.

Aunque el interés del Departamento se pone sobre los aspectos: fundamento y clínico de la profesión, los mismos son enseñados desde una perspectiva integral. Es decir, el sistema cliente es considerado en relación con el ambiente y la diversidad, además de su interacción con otros sistemas. Los cursos enfatizan la necesidad de que el Trabajador Social trabaje no solo con la persona, sino con su ambiente (el individuo, la familia, el grupo, la agencia, la comunidad y todas las personas y cosas con que el cliente se relaciona) también. Responder a los clientes no es suficiente; la respuesta del Trabajador Social tiene que ser efectiva y eficiente, brindando así el mejor servicio en el tiempo más breve posible.

CLSW 631: Semestre y CLSW 621/622 (Trimestre)

Los estudiantes del Recinto de Ponce y Arecibo de la PUCPR deben ser familiarizados con los principios de la práctica generalista. La práctica generalista se basa en las artes liberales, la construcción de la persona y su medio ambiente. Para promover el bienestar humano y social, los trabajadores sociales de enfoque generalista utilizan una gama de métodos de prevención e intervención en sus prácticas con individuos, grupos, organizaciones y comunidades. El trabajador social generalista se identifica con la profesión del Trabajo Social y aplica los principios éticos y el pensamiento crítico en su práctica. El enfoque generalista incorpora la diversidad en sus intervenciones y abogan por los derechos humanos, la justicia social y económica. Este enfoque reconoce, apoya y edifica las fortalezas y la resiliencia de todos los seres humanos. Sus prácticas están basadas en la investigación y son proactivos en sus reacciones al impacto del contexto de la práctica profesional (CSWE, 2008).

Los estudiantes deben:

1. Realizar su práctica sin discriminación hacia individuos o poblaciones vulnerables, con respeto hacia las personas independientemente de su edad, clase social, etnicidad, cultura, habilidad, origen nacional, estructura familiar, género u orientación sexual.
2. Realizar su práctica con respeto y conocimiento cultural.
3. Aplicar su conocimiento de la relación entre individuos y su medio ambiente dentro de múltiples contextos, incluyendo contextos históricos, culturales, biológicos, psicológicos, espirituales y sociales.
4. Aplicar destrezas de pensamiento crítico dentro del contexto de la práctica profesional del Trabajo Social.
5. Comprender las formas y mecanismos de la opresión, discriminación y aplicar estrategias de promoción de cambio social, para adelantar la justicia social y económica. Comprender la base de valores de la profesión y sus criterios éticos y ajustar estos principios en la práctica.

CLSW 632 y 633: Semestre/ CLSW 623 y 624 (Trimestre)

La instrucción avanzada en la práctica supervisada se construye sobre el conocimiento fundamental siendo una transición de la práctica generalista. En la práctica supervisada avanzada, los estudiantes se desempeñan con mayor autonomía. Ellos analizan, intervienen y evalúan de modos muy precisos y autocríticos. Los estudiantes sintetizan, evalúan y aplican en un rango amplio de conocimientos y destrezas con alto grado de autonomía y competencia clínica. De este modo, evalúan su propio desempeño profesional utilizando el Método científico. Y, por último, afinan destrezas y perfeccionan la calidad de su práctica en la profesión del Trabajo Social.

Los estudiantes:

1. Demostrarán la habilidad para organizar y evaluar los componentes de familias disfuncionales de acuerdo al modelo médico (DSM V) y el modelo de sistemas.
2. Intervendrán con el sistema familiar, individual y demostrarán la capacidad de interactuar con el sistema mediante la perspectiva de fortalezas para identificar problemas, fijar metas y solucionar problemas, utilizando los modelos clínicos.
3. Demostrarán habilidad en el cumplimiento de un historial social desde una visión bio-psico-socio-espiritual utilizando el modelo de Práctica Basada en Evidencia

(PBE).

4. Analizarán, interpretarán y evaluarán críticamente los sistemas micro, mezo, y macro con individuos, familias, grupos y parejas. Además, la identificación y la utilización del lenguaje verbal y no-verbal dentro del proceso terapéutico.
5. Distinguirán y trabajarán con las dinámicas familiares, la cultura y procesos conflictivos, buscando lograr consenso mediante la utilización del modelo de Resolución de Conflictos (RC).

Competencias Específicas de Área de Fundamento en la Práctica en Comunidades y Organizaciones

Aplicación de conocimientos y destrezas teóricas de investigación y prácticas avanzadas dentro de la práctica comunitaria con diversas poblaciones, incluyendo conocimiento de promoción, colaboración, ética profesional, supervisión y políticas pertinentes del bienestar social.

Competencias Específicas de la Concentración: Área Clínica en la Práctica Clínica Específicamente con Individuos y Familias

Aplicación de conocimientos y las diversas destrezas avanzadas basadas en la teoría y la investigación de la práctica clínica con participantes, incluyendo el conocimiento de la colaboración interdisciplinaria, la supervisión, la ética profesional y las políticas pertinentes del bienestar social.

El enfoque holístico del currículo clínico permite al estudiante y a sus supervisores académicos y supervisores de agencias ejercer la versatilidad en cuanto a los métodos y variedad de tipos de intervención terapéutica a utilizarse con la población a trabajar.

El propósito de la experiencia de la práctica supervisada avanzada es preparar a los estudiantes con las destrezas y conocimientos para:

1. Recopilar datos pertinentes, hacer evaluaciones desde una visión bio-psico-socio-espiritual de una situación concreta y desarrollar un plan de tratamiento contando con la colaboración del participante en su proceso de ayuda.
2. Utilizar las destrezas de entrevista clínica para estimular la empatía, la comunicación y desarrollar una relación terapéutica útil con el participante.
3. Utilizar y seleccionar métodos terapéuticos de todo tipo, enfocados en intervenciones clínicas, incluyendo el desarrollo de la autoeficacia y actividades enfocadas a fortalecer al participante durante el proceso de ayuda.
 - a) Capacitar a los participantes para manejar sus limitaciones o situaciones, apoyando su desarrollo y sus esfuerzos en la búsqueda

de oportunidades. Además, facilitándole el acceso a los servicios y recursos necesarios.

- b) Evaluar la práctica profesional, el desempeño y los resultados de sus intervenciones terapéuticas.
 - c) Evaluar la efectividad de los programas y políticas de la agencia, incluyendo los servicios ofrecidos al participante.
 - d) Desarrollar y utilizar una red de servicios de apoyo para lograr cambios significativos del participante.
4. Durante la intervención profesional, el estudiante deberá aplicar los valores de la ética de la profesión del Trabajo Social:
- a) Conocer el Código de Ética de la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales (NASW) y del *Colegio de Trabajadores Sociales en Puerto Rico*.
 - 1. Proveer servicios no discriminatorios; que respetan los derechos de individuos, familias, grupos y pareja.
 - 2. Manejar apropiadamente las situaciones fundadas por ambigüedades o violaciones éticas.
 - 3. Participar en actividades que promuevan el desarrollo ético y cambios sociales para los participantes que llevarán a mejores servicios sociales y calidad de vida.
5. Durante la intervención profesional, los estudiantes integran la perspectiva de diversidad sociocultural que incluye:
- a) Comprender los distintos patrones culturales, valores, tradiciones y las maneras en que impactan el comportamiento humano y la discriminación (por ejemplo, el acceso igualitario a los servicios y recursos disponibles).
 - 1. Comprender las características de grupos discriminados y vulnerables, utilizando este conocimiento para evaluar y planificar las intervenciones terapéuticas.
 - 2. Utilizar técnicas apropiadas de entrevista clínica y métodos de intervención basados en la diversidad a través de una comprensión de las diferencias y semejanzas de grupos poblacionales específicos.
 - 3. Demostrar sensibilidad en cuanto a las actitudes apropiadas hacia grupos minoritarios y otros grupos afectados por el perjuicio para poder trabajar efectivamente con ellos.

Proceso para la selección de las agencias para la experiencia de la práctica supervisada

1. La Universidad mantiene una lista de agencias donde el estudiante puede solicitar colocación. Por lo tanto, en la mayoría de los casos, los estudiantes pueden solicitar espacio en estas agencias y pueden realizar ahí sus prácticas. Sin embargo, hay flexibilidad para los estudiantes que soliciten una agencia que satisfice las necesidades de su trabajo, los requerimientos o sus intereses especiales. Esto es de especial importancia cuando el patrono del estudiante no concede tiempo libre, haciendo casi imposible cumplir con los requisitos de los cursos. Cuando esto ocurre, los estudiantes sugerirán una nueva agencia, indicando sus cualificaciones y una propuesta de los deberes a cumplir y las destrezas a desarrollar.
2. Tanto la Institución o agencia como el Instructor o supervisor de la agencia tienen que ser aprobados por la PUCPR. El supervisor de la práctica supervisada será un empleado de la institución u agencia y trabajará en estrecha colaboración con el Programa MTS, el Supervisor Académico y con el Coordinador de la Práctica Supervisada.

Criterios para la Selección de Agencias

1. Las instituciones de entrenamiento serán seleccionadas según su capacidad de ayudar el logro de los objetivos educativos del Programa Graduado de Trabajo Social (MTS). Toda institución que se nombre centro de práctica tiene que cumplir con los Códigos de Ética del NASW y del Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico. Los siguientes criterios se utilizarán en el proceso de selección.
 - a. El nivel profesional de la institución o agencia.
 - b. La institución tiene que proveer servicios de tipo social y/o de salud mental a individuos, familias, grupos y parejas. La meta de la institución o agencia tiene que reflejarse en su orientación social; la profesión del Trabajo Social tiene que ser identificada como necesaria para el cumplimiento de su tarea particular.
 - c. El Programa o Departamento de Trabajo Social de la institución o agencia tiene que ser del rango profesional más alto y debe contar con personal muy capacitado para desempeñar sus deberes.
 - d. La estructura administrativa, patrones de empleo y recursos financieros de la institución o agencia tienen que facilitar el ofrecimiento de servicios sociales.
 - e. La institución o agencia tiene que demostrar interés en la evaluación y desarrollo de los servicios existentes y la ampliación de programas de

acuerdo a las necesidades de las comunidades que sirven.

- f. La importancia principal de la institución o agencia debe estar dirigida a los servicios de bienestar social que reciben los participantes. Por eso, la institución o agencia tiene que implementar actividades de acción social y apoyar diferentes modelos de intervención en beneficio de sus participantes.
 - g. La institución o agencia debe cumplir con las leyes locales, estatales y federales que prohíben la discriminación a base de raza, género, nacionalidad o religión.
2. Oportunidades de aprendizaje para el estudiante en las instituciones o agencias:
- a) La institución o agencia asegurará que el trabajo de la práctica supervisada de todo estudiante proveerá oportunidades de intervención representando en una variedad de situaciones a trabajar.
 - b) La institución o agencia tiene que notificar al Coordinador de la Experiencia de Práctica Supervisada del Programa (MTS), cuándo dispone de personal capacitado que se interesa en la supervisión de estudiantes; estos candidatos tienen que presentarse debidamente y poseer todas las credenciales necesarias.
 - c) La institución o agencia tiene que permitir que sus supervisores asistan a los seminarios y reuniones del Programa (MTS) de la PUCPR, aun cuando estas reuniones se lleven a cabo durante horas laborables.
 - d) La institución o agencia proveerá a los estudiantes un espacio privado equipado debidamente (por ejemplo, escritorio, silla, teléfono) y los estudiantes tendrán acceso también a salones de conferencia cuando sea necesario. La institución o agencia invitará a los estudiantes a participar en reuniones de personal y de equipo profesional, además de otras actividades que fomenten su entrenamiento.

Criterios para Seleccionar los Instructores o Supervisores de Agencia

- 1. Tanto la universidad como la institución o agencia serán responsables de la selección de instructores o supervisores de agencia. A pesar de que cualquiera de las partes puede iniciar el procedimiento, los criterios serán idénticos para ambas.

2. El candidato debe haberse graduado de una escuela acreditada por el *Council on Social Work Education* (CSWE) y tiene que tener al menos dos (2) años de experiencia de post-grado.
3. El candidato debe tener interés en enseñar y poseer las cualidades necesarias para ayudar a los estudiantes a lograr el éxito profesional.
4. El candidato debe estar dispuesto a participar en los seminarios planificados por la Universidad en beneficio de los supervisores, además de cualquier actividad relacionada con la supervisión de estudiantes.
5. El candidato debe poseer valores sobresalientes, el candidato tiene que poseer conocimiento, amplias habilidades en el campo de trabajo social y una comprensión plena de la institución o agencia, sus programas y de los servicios ofrece la agencia a la que pertenece.

Responsabilidades de la PUCPR con los instructores o supervisores de agencia

- a) Es la intención de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico proveer a cada estudiante una experiencia estimulante y enriquecedora de práctica supervisada. Para lograr esta meta, habrá un Coordinador de Practica Supervisada o Supervisor de Agencia que servirá como enlace entre la universidad y la institución o agencia. Por eso, la universidad intentará cumplir con lo siguiente:
 1. Consultar con el supervisor académico o supervisor de agencia sobre las necesidades/debilidades del estudiante en adiestramiento.
 2. Proveer orientación al supervisor académico en cuanto al contenido y progreso (mediante autoevaluación del estudiante) del trabajo realizado en la práctica supervisada.
 3. Iniciar un proceso de revisión en caso de que surge cualquier dificultad académica que requiera consultarse con el supervisor académico o el instructor o supervisor de la agencia.
 4. Proveer materiales útiles a los supervisores académicos que ayuden a integrar exitosamente las experiencias del salón de clase y el trabajo realizado en las prácticas supervisadas.
 5. Proveer información sobre las políticas y programas de ambos (la universidad y la institución o agencia).

6. Preparar el Manual de la Práctica Supervisada que contenga la información requerida para la práctica del Trabajo Social Clínico.

Capítulo II

Políticas y Procedimientos

Procedimientos y Políticas de Colocación en los Centros de Práctica PUCPR/MTS

I. Procedimientos

A. Orientación sobre los Centro de Práctica

1. Al principio de la colocación en los centros de práctica supervisada del Programa MTS, se requiere que todos los estudiantes asistan a una orientación que tendrá lugar durante el tercer mes del semestre anterior al comienzo del semestre de la práctica.
2. Los temas por tratar incluirán áreas tales como el proceso de colocación, oportunidades en los centros de Práctica, el proceso de solicitar la práctica supervisada, requisitos legales y éticos, la confidencialidad, el comportamiento profesional, políticas sobre el hostigamiento, orientación sobre patógenos transmisibles por sangre y un repaso de los requisitos de la ley HIPAA.

B. Proceso de Colocación del Estudiante en el Centro de Práctica

1. Al comienzo del semestre de práctica del estudiante y el Coordinador de Experiencia de Practica Supervisada discute el proceso de solicitud, que incluye llenar la Solicitud para el Práctica Supervisada (Anejo #1), seguido de una entrevista programada sobre la práctica.
2. De no cumplir con los requisitos de la Solicitud antes de la fecha límite establecida por la Universidad resultará en una demora en la colocación del centro de práctica supervisada. Y el estudiante se arriesga a no optar por un espacio en las Instituciones o Agencia disponibles a escoger.
3. El Coordinador de Experiencia de Práctica Supervisada revisará las solicitudes estudiantiles para asegurar que los estudiantes cumplan con los requisitos necesarios para empezar su práctica supervisada.
4. Durante el proceso de colocación, se tomarán en cuenta las necesidades educativas de los estudiantes y sus preferencias de colocación, además de sus experiencias anteriores de trabajo o voluntariado.
5. Luego, se refieren los estudiantes a una Agencia para una entrevista preliminar a la colocación. Las decisiones sobre las colocaciones se toman a base de una correspondencia de mutuo beneficio y del potencial de crecimiento del estudiante en la Institución o Agencia.

C. El Proceso de Colocación

1. Estudiantes de Práctica Supervisada de Área Fundamento

- (a) Los estudiantes admitidos al Programa MTS son asignados a sus Prácticas Supervisada mediante un proceso intencional de pareo que se basa expectativas enfocados en objetivos de aprendizaje alcanzables por parte de los estudiantes en el área de Fundamento en Trabajo Social
- (b) Las prácticas supervisadas de Práctica de Fundamento tienen que cumplir con los criterios y objetivos educativos del currículo de Fundamento.
- (c) El proceso siguiente resume el proceso de colocación en el centro de práctica:
 - 1. Aceptación en el Departamento de MTS
 - 2. Cumplimiento de una Solicitud para el Práctica (Anejo #1)
 - 3. La solicitud es revisada por el Coordinador de Experiencia de Práctica Supervisada.
 - 4. Los estudiantes completan una entrevista con el Coordinador de la Experiencia de Práctica Supervisada que discutirán sus intereses en la práctica supervisada y las experiencias pasadas de aprendizaje.
 - 5. Se entrega un Formulario de Colocación a los estudiantes que indica su asignación al lugar de la práctica. Se instruyen a los estudiantes que tienen que coordinar puntualmente una entrevista recolocación con la Agencia
 - 6. El Instructor o la persona nombrada por la Agencia someterá el Formulario de Asignación debidamente completado, incluyendo la decisión de “Aprobar” o “Denegar” el estudiante para el puesto como practicante. Las denegaciones tienen que acompañarse por explicaciones escritas y/o verbales de parte del Instructor o Supervisor de la Agencia para hacer saber al estudiante la razón de su no aprobación.
 - 7. Se instruyen a los estudiantes a evaluar su entrevista recolocación.
 - 8. Los estudiantes que no son aprobados para colocación hablarán con el Coordinador de la Experiencia de Prácticas

Supervisadas para discutir futuras opciones de colocación en los centros de práctica.

9. Dependiendo de la disponibilidad, se ofrecerá a los estudiantes una segunda o una tercera asignación de centro de práctica y les exigirá cumplir con el proceso de la entrevista recolocación otra vez.
10. Los estudiantes que no son aceptados en su tercera asignación de la práctica no se permitirán matricularse en el Programa MTS a tiempo completo y por lo tanto, necesitarán reunirse con la Directora(a) del Departamento para discutir sus opciones para permanecer en el Programa.

2. Estudiantes de Práctica Supervisada de Área de Concentración

- a) Los estudiantes de Práctica de Concentración recibirán información acerca del Coordinador de la Experiencia de Práctica Supervisada, seguido por una Solicitud para la Práctica. Los estudiantes solicitarán una Agencia específica en la que realizar su práctica durante el proceso de selección. Basado en un listado de preferencias de parte del estudiante y de las Agencias, se asignará el estudiante a una Agencia que se considere la más adecuada. Se informará tanto al estudiante como a la Agencia de la decisión de colocación. Los estudiantes contactarán la Agencia designada para su Práctica para cumplir con cualquier requisito anterior a la colocación.

3. Verificación de Antecedentes Penales

- a) Las Agencias pueden exigir verificación de antecedentes penales antes del comienzo de la práctica supervisada. Los estudiantes cumplirán con todos los procedimientos anteriores a la colocación de su Agencia. Las preguntas sobre estos requisitos pueden ser dirigidas al Coordinador de la Experiencia de la Práctica Supervisada.

4. Requisitos de Documentación de las Agencias

- a) Se requiere a los estudiantes de la práctica supervisada familiarizarse con los requisitos y políticas de documentación de la Institución o Agencia a la que fue asignado(a). En algunas Instituciones o Agencias se requiere la asistencia a una orientación previa a la fecha oficial del comienzo de la práctica. Los estudiantes se atemperarán a las políticas de confidencialidad descritas en el *Health Information Portability and Accountability Act* (HIPAA) y el Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico. Se explicarán las expectativas en la orientación en la Agencia.

D. Guías de Comportamiento Ético y Profesional

Durante la Práctica Supervisada, los estudiantes trabajarán como Trabajadores Sociales Profesionales en su etapa de adiestramiento y se les exigirá conformarse al Código de Ética del *Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico*. Se requiere conformidad a las normas de conducta profesional y ética en sus interacciones con el Supervisor académico, el Instructor o Supervisor de la Agencia, otros Supervisores, personal de la Agencia, miembros de la comunidad y participantes. Deben tomarse en cuenta también lo siguiente en referencia a las relaciones profesionales:

1. El estudiante no debe involucrarse en relaciones personales con ningún participante. Esto se considera una relación dual. Incluye no hacer promesas u excepciones a clientes durante la práctica supervisada. Debe inhibirse de unirse a los participantes en cualquier crítica del ambiente de la Institución o Agencia a la que esté asignado. El estudiante deberá repasar el Código de Ética en cuanto a las relaciones duales (*Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico, Pág. 27*) y discutir con su Instructor o Supervisor de la Agencia cualquier asunto que tiene que ver con la violación de límites profesionales. El incumplimiento con el Código de Ética del *Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico* podrá ser motivo de terminación la práctica supervisada.
2. Mantenga la confidencialidad como lo haría en cualquier situación profesional. No discute los asuntos de la Institución o Agencia con miembros del público en general. No identifique cualquier participante, empleado o situación individual si no es relevante a la Práctica Supervisada. La información discutida con Instructores o Supervisores de Agencia y/o Supervisor Académico es de naturaleza confidencial. Los estudiantes deben usar la prudencia cuando utilicen ejemplos de casos en asignaciones para seminarios de la práctica.
3. La Confidencialidad en el seminario de práctica. El material que se discute en el seminario de práctica es confidencial y no debe ser compartida con personas afuera del ámbito del Seminario. Esto incluye información sobre participantes y Agencias compartida con sus pares. Si el Coordinador de la Experiencia de la Práctica Supervisada o Supervisores Académicos descubren que se ha violado la confidencialidad, el estudiante se expone a expulsión de la práctica y/o del Programa.
4. Los estudiantes se encuentran en la práctica como aprendices o profesional en adiestramiento y se presupone que formulen preguntas para facilitar el proceso de aprendizaje. Se fomenta su contribución compartiendo sus ideas y perspectivas con el supervisor académico, el Instructor de la Agencia y/o Supervisores de la Agencia

5. Evite meterse en la política institucional cuando esté en la Agencia. Si se observan casos de preferencias o discrimen de aspecto político, se recomienda discutir el caso con el Instructor o Supervisor de Agencia.
6. Los estudiantes podrán ser removidos de una colocación y/o recibir una nota de fracaso en este curso debido a una violación seria de las normas de la Institución o Agencia o de la ética profesional o por múltiples violaciones.

II. Políticas

CLSW 631: SEMESTRE/ CLSW 621/622 (TRIMESTRE) PRÁCTICA SUPERVISADA

I: FUNDAMENTO

Pre-requisitos: GRCC 602, GRCC 606, CLSW 615, CLSW 617, CLSW 619

Aplicar los conceptos, principios y teorías practicados y establecidos en los cursos generales y de concentración. Analizar agencias, servicios sociales y políticas. Requiere como mínimo de 300 horas de práctica del campo.

300 horas, 3 créditos

CLSW 632: SEMESTRE / CLSW 623 (TRIMESTRE) PRÁCTICA SUPERVISADA 2

II: CONCENTRACIÓN

Pre-requisitos: GRCC 602, GRCC 606, CLSW 615, CLSW 617, CLSW 619, CLSW 616, CLSW 625, CLSW 614, CLSW 631

Aplicar conceptos, principios y teorías establecidos en los cursos generales y de concentración. Iniciar acciones para adquirir e interpretar datos de los participantes. Evaluar fortalezas de los participantes mediante el establecimiento por mutuo acuerdo sobre metas de la intervención terapéutica y reforzar las destrezas de entrevista clínica y de intervención clínica. Requiere como mínimo de 300 horas de práctica.

300 horas, 3 créditos

CLSW 633: SEMESTRE / CLSW 624 (TRIMESTRE) PRÁCTICA SUPERVISADA 3

II: CONCENTRACIÓN

Pre-requisitos: GRCC 602, GRCC 603, GRCC 604 GRCC 606, CLSW 614, CLSW 615, CLSW 616, CLSW 617, CLSW 618, CLSW 619, CLSW 625, CLSW 631, CLSW 632

Aplicar conceptos, principios y teorías establecidos en cursos generales y de concentración. Evaluar síntomas de los distintos trastornos psico-sociales, mentales y de personalidad en las intervenciones con individuos para poder ayudarles a mejorar su

funcionamiento social y sus interacciones con otros ambientes sociales. Aplicar el papel del Trabajador Social Clínico en ambientes de salud mental. Requiere como mínimo de 300 horas de práctica.

300 horas, 3 créditos

La Solicitud para Colocación en la Práctica Supervisada debe someterse al Coordinador de la Experiencia de Práctica Supervisada durante el semestre anterior.

Todos los documentos requeridos deben entregarse al Coordinador de la Experiencia de la Práctica Supervisada antes de las fechas límites establecidos.

A. Criterios para Matrícula de Estudiantes en la Experiencia de Práctica

1. Debe ser un estudiante con estatus activo en la PUCPR en la Escuela Graduada del Trabajo Social.
2. Debe haber aprobado todos los siguientes cursos requeridos para el grado MTS

a. CLSW 631: SEMESTRE / CLSW 621 /622 (TRIMESTRE) PRÁCTICA 3

Pre-requisitos: GRCC 601, GRCC 602, GRCC 603, GRCC 604, GRCC 605, GRCC 606, GRCC 607, CLSW 615, CLSW 616, CLSW 617, CLSW 619

b. CLSW 632: SEMESTRE / CLSW 623 (TRIMESTRE) PRÁCTICA 3

Pre-requisitos: GRCC 601, GRCC 602, GRCC 603, GRCC 604, GRCC 605, GRCC 606, GRCC 607, CLSW 615, CLSW 616, CLSW 617, CLSW 618, CLSW 619, CLSW 631

c. CLSW 633: SEMESTRE / CLSW 624 (TRIMESTRE) PRÁCTICA 3

Pre-requisitos: GRCC 601, GRCC 602, GRCC 603, GRCC 604, GRCC 605, GRCC 606, GRCC 607, CLSW 615, CLSW 616, CLSW 617, CLSW 618, CLSW 619, CLSW 631, CLSW 632

B. Horarios y Asistencia

1. Un horario para la Práctica Supervisada será determinado por el estudiante en conjunto con el Instructor o Supervisor de la Agencia y consistirá en 300 horas (255 – Práctica en la Institución o Agencia /45 Seminario de Práctica) por semestre. Se requiere la asistencia regular o ambos

2. El estudiante debe tomar el Seminario de la Práctica (45 horas) en el cual se discutirán los aspectos teóricos de la Práctica (Prontuarios de los Cursos CLSW 631, 632 y 633: Anejos 10, 11, 12).
3. El Supervisor académico tiene que aprobar el horario (es decir, trabajar horas diurnas o nocturnas) acordado por el estudiante y el Instructor y/o Supervisor de la Agencia.
4. El estudiante no puede faltar a sus clases para cumplir con sus obligaciones en la Institución o Agencia en la que está haciendo su práctica supervisada.
5. El Supervisor académico en conjunto con el Instructor o Supervisor de la agencia puede a su discreción, permitir la participación del estudiante en reuniones, horas de las cuales se aplicarán al número de horas de entrenamiento requerido.

C. Reglamentos

1. El estatus del estudiante tiene que ser claro. Por ejemplo, estudiantes de Maestría en Trabajo Social deben obtener y portar identificación oficial de la universidad.
2. Si hay huelga en la Institución donde se lleva a cabo la práctica, el estudiante tiene que reportárselo al Supervisor Académico y el mismo se lo reportará al Coordinador(a) de la Experiencia de Práctica Supervisada. En este caso, se evaluará asignarle deberes alternativos.
3. Cualquier solicitud de cambio de localidad debe ser discutido primero por el estudiante, el Coordinador(a) de la Experiencia de Práctica Supervisada, y el Supervisor Académico. Los cambios necesitan la aprobación del Director(a) del Departamento de Trabajo Social.
4. Los estudiantes serán responsables para su transportación hacia el lugar de la práctica, ida y vuelta, además de cualquier otro lugar en el cual se requiere su presencia como parte de su práctica supervisada.
5. El estudiante tiene que cumplir con las reglas de confidencialidad con respecto a sus casos (o los de la Institución o Agencia), siempre tomando medidas para mantener bajo anonimato datos personales del participante durante presentaciones y discusiones en el salón de clases. Historiales de casos grabados en video o audio no pueden ser presentados en el salón de clase sin la autorización por escrito del participante o los participantes involucrados.

6. Estudiantes que necesitan consejería o psicoterapia deben notificarlo previamente al Supervisor Académico para su debida canalización de servicios y notificación al Coordinador(a) de la Experiencia de Práctica Supervisada.

D. Calificaciones y Expedientes Completos

1. Notas finales para la Práctica: A, B+, B, Extendida (no se terminó la Práctica debido al incumplimiento del estudiante con 50 o más horas y continuará, así que no es posible determinar la nota final), Incompleto (no se terminó debe menos de 50 horas y continuará, así que no es posible determinar la nota final). Las notas se asignarán al concluir cada semestre. Los Supervisores Académicos son los responsables de asignar las notas del estudiante o los estudiantes a su cargo.
2. En el caso de una nota Extendida, los estudiantes tienen que matricularse en la Práctica Supervisada para cumplir con las horas que faltan. Se cobrará dos (2) créditos en lugar de tres (3) créditos. Ver procesos establecidos por Oficina de Registraduría.
3. En el caso de una nota de Incompleta, los estudiantes terminarán las horas que faltan de acuerdo con el Calendario del Registrador para notas de Incompleta.
4. En caso de que resulte imposible que un estudiante terminará la Práctica Supervisada de forma voluntariamente o por causas no controlables por el estudiante, el Supervisor Académico proveerá una evaluación final por escrito que enviará al Registrador. El Supervisor Académico hará un resumen final (para utilizarse como referencia) que tiene que ser incorporado al expediente académico del estudiante dentro de un mes después que el estudiante haya salido de la Escuela o de la Práctica Supervisada, según corresponde. En este caso, el estudiante se matriculará en el curso completo con tres (3) horas créditos.

D. Proceso de Supervisión

1. El Supervisor Académico y el instructor o supervisor de la Institución o Supervisor de la Agencia son las personas responsables por la supervisión clínica del estudiante y pueden en caso de necesidad, asignar responsabilidades adicionales y/o proyectos al estudiante (por ejemplo,

charlas informales, entrenamientos, servicio a la comunidad, etc.).

2. Conferencias semanales de supervisión y supervisión de los pares benefician a los estudiantes; se requiere un mínimo de tres horas de Seminario. Conferencias de supervisión individual con el Supervisor Académico y el Supervisor de la Agencia y el estudiante son de gran beneficio; por esta razón se requiere como mínimo tres (3) reuniones semestrales para este propósito.
3. Si alguno de los Supervisores no puede asistir, un miembro cualificado del personal tiene que ser asignado para ayudar al estudiante; si la ausencia es extendida, el Coordinador de la Experiencia de la Práctica Supervisada y el Director/a del Departamento de Trabajo Social tienen que ser notificados.

E. Asignación de Casos en Práctica Supervisada

1. En la medida de lo posible, los casos asignados a los estudiantes deben ser pre-seleccionados, tomando en cuenta el nivel educativo y el conocimiento del estudiante.
2. En el primer semestre de la Práctica o, se espera que un 15% del tiempo del estudiante se dedicará a involucrarse en actividades presenciales con el participante, por ejemplo, en intervenciones con individuos, grupos y comunidades. Durante el segundo semestre, se espera que aproximadamente 25% del tiempo se dedicará a involucrarse en actividades presenciales con el cliente, por ejemplo, en entrevistas con individuos, familias, grupos y pareja. Durante el tercer semestre, se espera que 30% aproximadamente del tiempo se dedicará a involucrarse con actividades presenciales con el cliente, es decir, con entrevistas con individuos, familias, y grupos.
 - 15% (2 casos mínimo utilizando el Modelo Generalista – Individual, Grupo, o Comunidad)
 - 25% (4 casos mínimo intervenciones o casos clínicos)
 - 30% (8 casos mínimo intervenciones o casos clínicos)
3. Los casos asignados deben ser de los más complejos, porque estos son los tipos de casos que el estudiante confrontará en su vida profesional. Son de especial ayuda para los estudiantes. Los mismos deben ser resueltos antes que termine el semestre, dado que tales casos ayudan a fortalecer el las destrezas profesionales del estudiante.

F. Acuerdo de Aprendizaje, Evaluación y Código de Ética

Al principio del año, se requiere que los estudiantes entregan documentos de acuerdo firmados, que se someterán al Supervisor Académico durante las primeras semanas del comienzo la Práctica Supervisada. Los documentos son los siguientes:

1. El Acuerdo de Aprendizaje, firmado por el Supervisor Académico y el estudiante (*Anejo #6*)

Se requiere que los estudiantes entreguen lo siguiente al Supervisor Académico al terminar el semestre académico:

- a. Evaluación del Estudiante por parte de la Agencia (*Anejo # 7*)
- b. El Código de Ética del Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico (*Anejo # 8*)

G. Bitácoras de Experiencia de Práctica Supervisada

Los estudiantes serán responsables de entregar sus bitácoras de practica supervisadas al el Supervisor Académico para aprobación. Las bitácoras tienen que ser entregadas regularmente (semanalmente). Son la manera de evidenciar las horas acumuladas y de monitorear las actividades realizadas en la práctica. (*Anejo # 5*)

*El tiempo consumido en transportación hacia y el regreso desde la Agencia no puede incluirse como horas de práctica.

**El Supervisor Académico no es responsable por la documentación de las horas de los estudiantes. Es necesario que los estudiantes mantengan una copia para referencia personal.

H. Manejo de Situaciones en la Experiencia de Práctica Supervisada

Las situaciones problemáticas que ocurren en la práctica deben ser trabajadas y corroboradas lo antes posible para evitar intensificación de estos incidentes. Ejemplos de tales situaciones puedan incluir, pero no se limita a: asuntos de la carga de trabajo o conflictos con Instructores o Supervisores de la Agencia u otro personal. Si ocurren situaciones problemáticas, se sugieren los siguientes cursos de acción:

1. Hable la situación o preocupación con el Supervisor Académico.
2. Si la discusión no da lugar a una resolución, saca una cita con el Coordinador de la Experiencia de la Práctica Supervisada y el Supervisor Académico para discutir el asunto.
3. El Coordinador de la Experiencia de la Práctica Supervisada y el Supervisor Académico deberán reunirse con el Instructor o Supervisor de la Agencia y el estudiante en el lugar de la práctica para verificar la situación.

4. El Coordinador de la Experiencia de la Práctica Supervisada y el Supervisor Académico intervendrán de ser necesario, según lo acordado entre el estudiante y/o el Director/a del Departamento de MTS.
5. Si no se puede resolver la situación, el estudiante puede ser transferido a otra Agencia, solo como último recurso.
6. Si la Agencia pide la terminación la práctica supervisada de un estudiante debido a situaciones negativas o problemas causados por el estudiante, es necesario que el estudiante se reúne con el Coordinador de la Experiencia de la Práctica Supervisada para discutir opciones de colocación diferentes, si es que se permite al estudiante continuar en el Programa MTS. No hay garantía que el estudiante será aceptado en un Centro de Práctica alternativo.
7. Los estudiantes de la práctica pueden cambiar su colocación del centro de práctica solo en circunstancias extremas. Se evaluarán estas situaciones caso por caso. Las razones pueden incluir, pero no se limitan a: falta de la Agencia de proveer oportunidades de aprendizaje consistentes con los objetivos del Programa o falta del estudiante de cumplir con los objetivos de aprendizaje.

I. Procedimiento de Remoción de la Experiencia de Práctica Supervisada

- (1) Los practicantes pueden ser removidos de la Práctica Supervisada debido a comportamiento y conducta no-profesional documentado en violación del Código de Ética del NASW, Código de Ética de Trabajadores Sociales de Puerto Rico y de la Asociación Estudiantil de Trabajo Social, igual que por otras violaciones (véase el Catálogo Graduado de la PUCPR y el Manual de Estudiantes del Departamento de MTS). Otra razón para la remoción puede ser la falta de interés en alcanzar los objetivos de la práctica, indicados en el Acuerdo de Aprendizaje. El Coordinador de la Experiencia de la Práctica Supervisada o el Supervisor Académico pueden iniciar solicitudes de remoción. Los pasos por seguir y la base de la remoción serán documentados e incluidos en el expediente académico del estudiante. Los pasos para la remoción son los siguientes:
 - (a) El Coordinador de la Experiencia de la Práctica Supervisada es notificado del comportamiento y conducta antiprofesional por el Supervisor Académico y/o Instructor o Supervisor de la Agencia. Se removerá inmediatamente al estudiante de la práctica si existe algún riesgo a la seguridad y/o bienestar de algún cliente debido a las acciones del estudiante.

- (b) El Estudiante, el Supervisor Académico y el Coordinador de la Experiencia de la Práctica Supervisada se reunirán lo antes posible para discutir el asunto.
 - (c) Si corresponde, el estudiante podrá someter por escrito un plan remedial, que podrá incluir una petición para que se le permite reanudar la Práctica Supervisada.
- (2) Todas las decisiones se toman de manera individual y particular o sea caso por caso.

J. Seguridad

1. La Escuela Graduada de Trabajo Social de la PUCPR recomienda las siguientes “reglas” para asegurar la seguridad del estudiante.
 - a) **Visitas al Hogar:** Éstas son una actividad valiosa para los Trabajadores Sociales que deben ser incluidas en todos los casos. Sin embargo, la posibilidad de la violencia no puede ser minimizada; para las visitas al hogar donde hay un historial o se sospecha que haya ocurrido la violencia doméstica o para las que se llevarán a cabo en localidades que son violentas por su naturaleza, el estudiante tiene que estar acompañado por personal asignado por parte de la agencia o supervisor del área de ser necesario.
 - b) **En la Experiencia de Práctica Supervisada**
 1. Los estudiantes deben vestirse de manera apropiada. Por favor, no lleven joyería cara o carteras; la desnudez (total o parcial) está prohibida.
 2. Cuando sea posible, se prefiere que los participantes acuden a la oficina; los estudiantes deben realizar visitas al hogar solo cuando sea absolutamente necesario en su proceso de aprendizaje
 3. El estudiante *nunca* debe permitir que un participante se monte en su vehículo.
 4. Ningún estudiante consentirá al chantaje de cualquier tipo de parte de un participante.
 5. El estudiante tiene que poseer una identificación autorizada (ID) de la Institución Universitaria.
 - a) El estudiante tiene que proveer a su Instructor o Supervisor de Agencia todos los datos de un plan de trabajo semanal propuesto para las visitas al hogar:

fecha, hora, localidad y la razón de la visita.

- b) Al terminar su tiempo en la práctica, el estudiante tiene que notificar al Supervisor de la Agencia que ha concluido.
- c) Si durante la visita al hogar surge cualquier situación de emergencia, el Instructor o Supervisor de Agencia y Supervisor Académico el Coordinador Experiencia de la Práctica Supervisada tienen que ser notificados inmediatamente; si no pueden ser contactados, debe ser notificado al Director de la Escuela de Trabajo Social; si esta persona no esté disponible, hay que notificar al Decano del Colegio de Estudios Graduados.
- d) Trabajo Nocturno: En ninguna circunstancia debe estar un estudiante solo dentro de la Institución en horas nocturnas; igualmente, ningún estudiante debe hacer una visita al hogar en horas nocturnas. A menos que el Centro de Práctica escogido provea ese horario nocturno para práctica y el mismo fuera escogido voluntariamente por el estudiante.
- e) Condiciones para la entrevista y las sesiones: El estudiante tiene que conocer y comprender las políticas de seguridad de la Institución en que hace la Práctica. Cuando hay que entrevistar a un participante potencialmente violento, las siguientes medidas de precaución tienen que ser tomadas:
 - No cierre la puerta
 - Mantenga acceso no obstruido a la puerta
 - Acudir con un acompañante

K. Guía para Notas de Progreso

1. El Supervisor Académico debe exigir que el estudiante haga apuntes del progreso que indican el procedimiento seguido durante las sesiones de intervención o terapéuticas. Dos o tres notas por semana son suficientes, pero tienen que hacerse.
2. Las notas de progreso son el fundamento o evidencias de las conferencias de supervisión. Además, los estudiantes tienen que aprender cómo hacer resúmenes por escrito al cierre o traslado de un caso.
3. Los estudiantes tienen que entregar sus notas de progreso al el Instructor o Supervisor de la Agencia con antelación suficiente para permitir que el

Supervisor Académico reaccione de manera puntual.

4. La interacción entre el cliente (individuo, familia, grupo) y el estudiante tiene que ser reflejada en las notas de progreso, que tienen que usar lenguaje preciso. Además, se alienta a que los estudiantes incluyan sus impresiones y sentimientos; no es suficiente una mera transcripción del diálogo.
5. Se recuerde a los Estudiantes y Supervisores que los expedientes, apuntes y su contenido tienen que permanecer bajo estricta confidencialidad.

L. Estudiantes con Discapacidades

1. Estudiantes con discapacidades están protegidos bajo el *Americans with Disabilities Act (ADA)* y la Sección 504 del Acta de Rehabilitación.
2. Los estudiantes con una discapacidad documentada que podría afectar su progreso dentro del ambiente de la Práctica deben contactar la Oficina de Servicio a las Personas con Impedimentos (OSPI), localizada en el Centro de Estudiantes Manuel González Pató y el Coordinador de la Experiencia de la Práctica Supervisada lo antes posible para discutir modificaciones u acomodo necesarios para fomentar el éxito del estudiante en el trabajo a realizarse en el escenario de práctica.

M. Política de Hostigamiento Sexual

1. La Escuela Graduada de Trabajo Social está fuertemente comprometida en asegurarse que no haya ningún hostigamiento sexual hacia los estudiantes durante su práctica supervisada y dentro del salón de clases.
2. Mientras estén en su práctica supervisada, si un estudiante se siente incómodo u amenazado, o percibe que es blanco de discriminación u hostigamiento sexual, debe notificar inmediatamente al Supervisor Académico y luego al Coordinador(a) de la Experiencia de la Práctica Supervisada.
3. El/La Coordinador(a) de la Experiencia de la Práctica Supervisada tomará las acciones necesarias para asegurar cumplimiento con los procedimientos de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico y de la Agencia para confrontar el problema. Véase el Manual del Estudiante Graduado de la PUCPR para información sobre como radicar querellas al respecto. Toda reclamación sobre este asunto se trabajará a través de la Oficina de Seguros y Seguridad de PUCPR.

N. Seguro de Responsabilidad Pública

Los estudiantes de Trabajo Social están actualmente asegurados en cuanto a Responsabilidad Pública a través de PUCPR/GSC/MTS. Este seguro cubre a la Práctica Supervisada durante cada semestre. El monto de cobertura es \$1,000,000.00 por estudiante.

O. Seguro Médico

Los estudiantes están elegibles para adquirir un Seguro Médico a través de la PUCPR. No es obligatorio poseer un seguro médico para poder matricularse en el Departamento de MTS. Sin embargo, algunos centros de prácticas puedan requerir que sus estudiantes estén cubiertos por un seguro médico sea público o privado. Los estudiantes que no tienen cobertura médica puedan ser inelegibles para determinados centros de Práctica, dependiendo de las políticas de la Agencia.

P. Exenciones de la Experiencia de Práctica Supervisada

1. No existen exenciones de la Prácticas supervisadas basadas en su empleo o experiencias de práctica supervisadas previas.
2. No puede concederse crédito académico o convalidar créditos por experiencias de vida ni de laboral previa.

Q. Experiencia de Práctica Supervisada Remunerada

1. Todas las Práctica Supervisadas no son remuneradas.

R. Experiencia de Práctica Supervisada en Área de Trabajo

1. El Departamento de MTS de la PUCPR desalienta que los estudiantes hagan sus Prácticas Supervisadas en Agencias en las que están empleados actualmente o que hayan estado empleados en el pasado. Esto asegura la consistencia con las metas educativas del Departamento. La experiencia de la Práctica se propone exponer a los estudiantes a nuevos y diversos ambientes de aprendizaje. Los estudiantes y Agencias que cumplen con los siguientes requisitos podrán solicitar una exención mediante la entrega de una Propuesta. Se evaluarán y se aprobarán las Propuestas utilizando los siguientes criterios a base de un estudio caso por caso:
 - (a) El Trabajo Social es una función primaria de la Agencia y es una claramente distinguible de otros papeles de la Agencia.
 - (b) La Agencia cumple con todos los requisitos para la educación en área de práctica del Programa MTS, que incluyen un Acuerdo de Aprendizaje (Anejo #6) suscrito con la Universidad.
 - (c) Las asignaciones estudiantiles son distintas y diferentes de funciones al empleo del estudiante y reflejan objetivos del trabajo social como se ha esbozado en los prontuarios. Horas y responsabilidades de empleo y horas y responsabilidades de la Práctica están claramente indicadas por separado y acordadas por la Agencia.

- (d) El Instructor o Supervisor de la Agencia tiene que ser una persona distinta del Supervisor del Trabajo y tiene que cumplir con los requisitos del Programa MTS para la Práctica Supervisada.
- (e) El sitio de la Práctica Supervisada permite plena participación del estudiante en las asignaciones integrativas de los cursos.
- (f) Solo una de las tres Prácticas Supervisadas requeridas puede completarse en el lugar de empleo del estudiante.

S. Acuerdo Contractual con Instituciones o Agencias Públicas o Privadas

1. Un Acuerdo Contractual de una Agencia debe ser desarrollado por el Departamento de Trabajo Social en conjunto con el Departamento Legal de la PUCPR será firmado por el Administrador de la Agencia o persona designada por éste y el Departamento Legal de la PUCPR antes del comienzo del semestre de Práctica Supervisada del estudiante en la Agencia.
2. Los Acuerdos Contractuales son renovados y revisados cada tres años (*Anejo #9*). Todo Acuerdo de Afiliación que no se originan de la PUCPR serán revisados e aprobados por el Departamento Legal de la PUCPR.

T. Horas de Experiencia de Práctica Supervisada

1. Un mínimo de 300 horas por semestre es requerido para recibir una nota de aprobación para la Práctica Supervisada. Tiempo invertido en transportación hacia y desde su Agencia no cuenta como parte de sus horas. Si el estudiante sale de la Agencia en camino hacia su residencia y para hacer una visita al hogar de un cliente, el tiempo de transportación desde la Agencia hacia el lugar de la visita cuenta, pero no el tiempo desde que sale de la visita al hogar hasta llegar a su residencia. El tiempo de transportación desde la Agencia hacia una actividad relevante al Práctica Supervisada, tales como entrenamientos o conferencias, pueden ser contado como horas de la Práctica.
2. No se permite la realización de asignaciones, lecturas o tareas de otros cursos durante las horas de la Práctica Supervisada. Se limita el uso de computadoras a asignaciones relacionadas a la Agencia exclusivamente.
3. Un estudiante que tenga demasiado tiempo de ocio debe traer este asunto a la atención del Instructor o Supervisor de la Agencia. La carga de trabajo de la Práctica Supervisada será asignada de acuerdo con la discreción del Instructor o supervisor de la Agencia, con el insumo del estudiante en coordinación con el Supervisor Académico. Lecturas relacionadas a la Agencia, grabaciones procesales, y el cumplimiento de la bitácora de horas de la práctica pueden ser contados como horas de práctica.

U. Políticas de Asistencia

1. El estudiante dedicará un mínimo de 255 horas en la Agencia asignada durante el semestre académico. Se programan los días de la Práctica Supervisada para que los estudiantes realicen un estimado mínimo de 16 horas o más por semana en la Agencia. El Estudiante y el Supervisor de la Agencia desarrollarán un horario de trabajo. En caso de emergencia, el estudiante tiene que notificar al Instructor o Supervisor de la Agencia de la Agencia; por adelantado si resulta necesario faltar un día a la Agencia. Se tiene que hacer arreglos con el Instructor o Supervisor de la Agencia para reponer las horas a que faltó.
 - a) Días Feriados y Recesos (de Navidad y Primavera)
La Universidad no requiere que los estudiantes hagan Prácticas en días feriados. El estudiante y el Instructor o Supervisor de la Agencia deben decidir si es necesario seguir haciendo la Práctica durante periodos feriados debido a las necesidades de servicio a los participantes. Se negociará entre el Estudiante y el Supervisor Académico el número de horas que debe realizar el estudiante. El estudiante es responsable de informar al Instructor o Supervisor de la Agencia de su horario de la Práctica durante periodos feriados.
 - b) Conferencias y Reuniones de Trabajo Social
Asistencia a conferencias y reuniones de Trabajo Social que se ofrecen durante el horario de la Práctica puede contabilizarse como horas de la Práctica a discreción del Supervisor Académico y del Coordinador(a) de la Experiencia de la Práctica Supervisada. La decisión se basa en el juicio del Supervisor Académico y del Coordinador(a) de la Experiencia de la Práctica Supervisada en cuanto a la oportunidad de aprendizaje del Programa. Como se trata de una experiencia de aprendizaje profesional clínica, se requiere la entrega de documentación y discusión de la experiencia de práctica.

W. Criterios de Participación de la Agencia

1. Las Agencias interesadas en participar en nuestro programa como proveedores de la experiencia de la práctica pueden contactar al Coordinador(a) de la Experiencia de la Práctica Supervisada para informarse de los requerimientos de ambas partes que garantizan una exitosa potencial colaboración. Agencias seleccionadas y aprobadas tienen que tener programas consistentes con las normas y los principios éticos del Trabajo Social.
2. Para asegurar que el Práctica Supervisada sea una experiencia de aprendizaje en la práctica del Trabajo Social, el estudiante será supervisado por una persona que posee un grado académico de Maestría en Trabajo Social (MTS) y al menos dos años de experiencia en la práctica clínica en Trabajo Social. Además de los

Instructores o Supervisores de la Agencia, los Supervisores Académico, quienes son profesionales clínicos al nivel graduado, proveerán supervisión estudiantil adicional. Lo siguiente es un resume de los requisitos de las Agencias:

- a) La Práctica Supervisada provee entrenamiento orientado académicamente a la práctica del Trabajo Social bajo la supervisión de un Trabajador Social profesional poseedor de un grado académico de Maestría.
- b) La Práctica Supervisada provee un ambiente en el cual el estudiante puede integrar las áreas de fundamento y área clínica profesional en la práctica de Trabajo Social.
- c) La Práctica Supervisada provee asignaciones y actividades que permitan que el estudiante empiece a adquirir competencias en la práctica profesional en Trabajo Social con individuos, familias, grupos y pareja.
- d) La Práctica Supervisada provee orientación en cuanto a las funciones de la Agencia y la oportunidad de funcionar dentro de la estructura organizacional.
- e) La Práctica Supervisada ofrece al estudiante una experiencia práctica en el proceso académico y las estrategias del Trabajo Social.
- f) La Práctica Supervisada provee al estudiante la oportunidad de observar la práctica ética que refleja los valores del Trabajo Social plasmados en un ambiente de trabajo y con la oportunidad de preguntar sobre cualquier aspecto que parece estar en conflicto con los valores del Trabajo Social.
- g) La Práctica Supervisada provee a los estudiantes la oportunidad de aprender métodos de intervención clínica y de evaluación de la práctica, los programas y de sí mismo.
- h) El Coordinador de la Experiencia de la Práctica Supervisada, los Supervisores Académicos y los Instructores o Supervisores de la Agencia modelan la diversidad y aceptación de todas las poblaciones para que el estudiante puede aprender a desempeñarse como un Trabajador Social Profesional.

3. Cualificaciones del Instructor o Supervisor de Agencia

- a) Posee un grado académico de Maestría en Trabajo Social (MTS) y cuenta con dos años de experiencia clínica post-graduada.

- b) Posee destrezas ejemplares de Trabajo Social en su práctica profesional.
- c) Posee la habilidad de aplicar y modelar en la práctica conducta profesional del Trabajo Social.
- d) Su práctica profesional es cónsona con el Código de Ética del Trabajo Social.
- e) Su conocimiento y desempeño profesional y refuerza del Currículo de Práctica Supervisada del Programa MTS incluye comportamiento profesional, ética, marcos teóricos y etapas de tratamiento.
- f) Experiencia en supervisión es muy deseable.
- g) Tiene el deseo de enseñar y proveer tutelaje a estudiantes de Trabajo Social.

Capítulo III

Roles y Responsabilidades

Coordinador(a) de la Experiencia de la Práctica Supervisada

El Coordinador(a) supervisa todos los aspectos del Programa de la Experiencia de Práctica Supervisada incluyendo la revisión del currículo de las prácticas y la administración de la experiencia de Práctica. Esto incluye el reclutamiento y el desarrollo de relaciones con las Agencias y sus Instructores o Supervisores de Agencia y los Estudiantes. El Coordinador(a) supervisa el progreso de los estudiantes en sus Prácticas Supervisadas y mantiene coordinación y comunicación entre los Supervisores Académicos y/o las Agencias donde se colocan los estudiantes. Además, el Coordinador (a) es responsable de enfrentar asuntos tales como desacuerdos o conflictos que involucran estudiantes, Supervisores Académicos y miembros de la Facultad de la Universidad. Sus responsabilidades incluyen:

1. Buscar y desarrollar nuevos lugares para la colocación de estudiantes de la Práctica que son consistentes con las metas y objetivos del Programa para la Experiencia de Práctica Supervisada.
2. Discutir las cualificaciones requeridas para que un Trabajador Social puede ofrecer instrucción en el campo profesional.
3. Ayudar a los Supervisores Académico y Estudiantes a integrar el currículo académico con los objetivos de aprendizaje en la Educación de la Experiencia de la Práctica.
4. Proveer apoyo colaborativo y contacto continuo a los Supervisores Académicos.
5. Discutir objetivos de los cursos y actividades del salón de clase en relación a las experiencias en la Agencia.
6. Comunicar sobre los roles del Estudiante, Supervisores Académicos y otros miembros del personal de la Agencia.
7. Llevar a cabo visitas cada semestre a las agencias para evaluar el progreso del estudiante en el ambiente de las practicas supervisadas.
8. Consultar con el Supervisores Académicos y el personal de la Agencia para obtener una evaluación del trabajo realizado por el estudiante.
9. Orientar y entrenar a los nuevos Supervisores Académicos; actualizar Supervisores Académicos que vuelven a empezar sobre cualquier cambio al Programa.

10. Proveer oportunidades para que los Supervisores Académicos puedan contribuir a evaluar el currículo de Trabajo Social.
11. Recopilar y revisar los Acuerdos de Aprendizaje Estudiantiles, las Evaluaciones de Destrezas y documentación firmada que evidencia que los estudiantes han leído y comprendido el Código de Ética de la NASW, Código de Ética de Trabajadores Sociales de Puerto Rico, el Manual del Trabajo de Practica supervisada y la información sobre el proceso de terminación del Programa.
12. Alentar a las Agencias a entrenar y trabajar con los estudiantes en asuntos que tienen que ver con seguridad y responsabilidad pública.
13. Reunirse individualmente con los estudiantes antes del comienzo de su año de Prácticas Supervisada para discutir sus intereses y para ayudar en el proceso de colocación en los centros de prácticas disponibles.
14. Referir los estudiantes a lugares de colocación para realizar las entrevistas anteriores a la colocación.
15. Alentar al estudiante para que asuma la responsabilidad de preguntar sobre asuntos que tienen que ver con la seguridad y la responsabilidad pública en la práctica.

Supervisor(a) Académico

El Supervisor Académico facilita un Seminario semanal para los estudiantes en sus prácticas supervisadas. El Supervisor Académico se reúne con los estudiantes todas las semanas para un total de 45 horas de reuniones durante el semestre en cada Práctica (CLSW 631; CLSW 632; CLSW 633 Semestral y CLSW 621/622, CLSW 623, CLSW 624 (Trimestre). El Supervisor Académico provee educación adicional sobre la integración entre teoría y práctica del Trabajo Social en el ambiente del campo profesional del Trabajo Social. Además, el Supervisor Académico es responsable para proveer aprendizaje suplementario que enriquece aún más la experiencia de la práctica. El Supervisor Académico del Seminario también funciona como enlace y llevará a cabo visitas a los centros de práctica cada semestre y cuando hace falta para asegurar el progreso del estudiante en la práctica supervisada. El Coordinador de la Experiencia de Prácticas Supervisadas puede o no servir como Supervisor Académico. Miembros adicionales de la Facultad pueden servir como Supervisor Académico, según va aumentando el número de estudiantes en la práctica.

Instructor (a) o Supervisor(a) de la Agencia

El Instructor o Supervisor de la Agencia tiene un papel central en la experiencia de la Práctica Supervisada. Sus funciones son: educativas, de apoyo y administrativas. También tiene que estar comprometido a proveer el mayor número de oportunidades para el aprendizaje del estudiante. Las responsabilidades del Instructor o Supervisor de Agencia incluyen:

1. Preparar experiencias intencionales de aprendizaje para el estudiante que estén consistentes con los objetivos de aprendizaje (*Anejo #6*).

2. Asignar tareas y proyectos relevantes de nivel graduado a los estudiantes. Esto se logrará tomando en cuenta la naturaleza progresiva de diversidad y complejidad de las experiencias de aprendizaje.
3. Proveer, como mínimo, una hora de supervisión individual para revisión de asignaciones y evaluación del progreso en la práctica supervisada.
4. Revisar y aportar ideas sobre asignaciones, incluyendo documentación, evaluaciones psicosociales y grabaciones del proceso.
5. Participar en sesiones de entrenamiento, reuniones y otras actividades profesionales en la Agencia.
6. Monitorear, revisar y firmar las bitácoras de horas de práctica supervisada estudiantiles. (Anejo #5).
7. Someter un Informe de Progreso Semestral (para ser realizado con el estudiante durante el semestre) y una Evaluación Exhaustiva de Destrezas al finalizar cada semestre (Anejos #2, 3 y 4).
8. Estar disponible al estudiante para consultas informales sobre situaciones retadoras. Proveer literatura sobre la práctica basada en evidencia para fortalecer los servicios al cliente provistos en la Agencia
9. Informar al Coordinador de la Experiencia de Práctica Supervisada si percibe barreras al aprendizaje estudiantil y el alcance de las metas.
10. Enseñar a los estudiantes las prácticas de seguridad en la Agencia, manejo de crisis, y asuntos de responsabilidad pública y monitorear según las necesidades.
11. El Instructor de la Agencia debe ser disponible en la Agencia cuando sea necesario para confrontar situaciones problemáticas relacionadas a la Práctica del estudiante.

Responsabilidades de la Agencia

1. Proveer una declaración de funciones de la Agencia como proveedora de servicios sociales o servicios relacionados
2. Proveer un ambiente de aprendizaje estructurado y de apoyo que cuenta con una variedad de asignaciones de Trabajo Social.
3. Proveer una localidad donde los estudiantes pueden trabajar y tener acceso al equipo y suplidos necesarios en sus días de Práctica.
4. Asignar un Instructor capacitado que cuenta con el grado académico de MTS y con un mínimo de dos años de experiencia pos-graduado en el área clínica y que es empleado por la Agencia en un rol de supervisión.

5. Asegurar la disponibilidad de una experiencia completa de aprendizaje en el nivel de MTS, consistente con el Currículo de Práctica de MTS y que incluye oportunidades para realizar intervenciones a nivel micro, mezzo, y macro.
6. Hacer disponible una asignación razonable de casos durante la duración completa de la Práctica del estudiante.
7. Proveer oportunidades de asistir a servicios y entrenamientos relacionados específicamente con la población servida por la Agencia.
8. Garantizar un mínimo de una hora semanal de supervisión. Se recomienda la participación estudiantil en la supervisión de grupos y reuniones multidisciplinarias.
9. Discutir las expectativas de la Agencia en cuanto al estudiante.

Responsabilidades del Estudiante

Completar un mínimo de 255 horas por semestre en un Práctica Supervisada durante el año académico. Se requiere que el estudiante mantenga un récord de sus horas de Práctica en una bitácora de horas de práctica (*Anejo #6*). Ausencias tienen que ser planificadas con el Instructor o Supervisor de la Agencia y las horas que faltan tienen que ser trabajadas. Además, el estudiante asistirá a un Seminario de 45 horas en el Recinto de la PUCPR con el Supervisor Académico durante el semestre.

1. Demostrar siempre una conducta profesional y cumplimiento con el Código de Ética del *Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico*.
2. Proveer su propia transportación hacia y desde el lugar asignado para el Práctica.
3. Si aplica, utilizar transportación personal para cumplir con asignaciones en la práctica supervisada (es decir, visitas al hogar, otras visitas en el campo y reuniones, entrenamientos).
4. Dar seguimiento a su compromiso con la Agencia prontamente y con confiabilidad.
5. Cuando no se puede cumplir con una asignación, o cuando el estudiante se demora en reportarse a su lugar de Práctica (en casos de emergencia), el estudiante tiene que notificar a su Supervisor lo antes posible. Es muy importante la comunicación.
6. Ser flexible. Oportunidades de aprendizaje no anticipadas podrán incluir la asistencia a reuniones especiales, exposición a poblaciones específicas de clientes, cambios y tendencias políticas o de la Agencia. Además, sé abierto a la enseñanza en todas las circunstancias.
7. Asuma la responsabilidad para la supervisión; ser un aprendiz proactivo, preparándose para las sesiones de supervisión.

8. Pide clarificación de personal de la Agencia, el Supervisor Académico o el Coordinador de la Experiencia de Práctica Supervisada en caso de tener algún problema o pregunta, especialmente si tiene que ver con asuntos de seguridad o responsabilidad pública.

9. Traiga cualquier problema que tiene que ver con el Práctica Supervisada a la atención del Supervisor Académico y/o el Coordinador de la Experiencia de Práctica Supervisada. Completar las lecturas asignadas por el Instructor de la Agencia y/o el Supervisor Académico que tienen que ver con áreas específicas al Práctica.

10. Asistir a todas las sesiones del Seminario. Son obligatorias la asistencia y participación para recibir una nota de aprobación en el curso.

11. Completar una evaluación final de la Práctica que se entregará durante el periodo de exámenes del semestre en curso.

12. Debe vestirse profesionalmente y cumplir con el código de vestimenta de la Agencia, según informado por el Instructor o Supervisor de la Agencia.

Capítulo IV
Evaluación de la Experiencia de la Práctica Supervisada

Proceso de Evaluación

La Práctica del estudiante será evaluado por el Instructor de la Agencia en coordinación con el Supervisor Académico. El estudiante será informado de su progreso durante el semestre en la supervisión semanal. Los estudiantes recibirán un informe de evaluación por escrito en forma de una Evaluación Exhaustiva de Destrezas, que será entregado al Supervisor Académico al final de cada semestre (*Anejos #3, 4, y 5*). El estudiante tendrá la oportunidad de responder a la evaluación y de hacer cualquier comentario que desea. La reacción del estudiante será por escrito, firmado, con fecha y luego será atado al formulario de evaluación. El Supervisor Académico, quien tiene la responsabilidad de asignar notas, informará al estudiante de su nota final.

Si un estudiante no está de acuerdo con la evaluación escrita del Instructor o Supervisor de la Agencia, puede solicitar una conferencia con el Supervisor Académico antes de la terminación de la evaluación final. Si el estudiante todavía no esté de acuerdo con su evaluación, debe solicitar una revisión por el Coordinador de la Experiencia de Práctica Supervisada y el Director del Departamento MTS.

La Evaluación Exhaustiva de Destrezas cubre las cinco áreas medulares de la educación de la práctica. Como se refleja en el Acuerdo sobre el Aprendizaje, se evalúa el estudiante en cinco áreas medulares de aprendizaje que tienen objetivos y metas educativos específicos. El Formulario de la Evaluación Final debe ser llenado por el Supervisor Académico y debe incluir una evaluación narrativa escrita por el Instructor o supervisor de la Agencia.

Es la responsabilidad de los estudiantes revisar la evaluación con el Supervisor Académico y luego entregar la evaluación completada antes que termine el periodo de notas. Evaluaciones incompletas o entregadas después de la fecha límite puedan resultar en la otorgación de una nota de Extendida u Incompleta.

Notas de la Experiencia de Práctica Supervisada: Política de Calificaciones

Se otorgará una nota de A, B, Extendida u Incompleto cada semestre. La nota es la responsabilidad de y será otorgada por, el Supervisor Académico. El Supervisor Académico tiene la oportunidad de observar directamente el proceso de aprendizaje y desarrollo profesional del estudiante y supervisa su progreso hacia sus objetivos y metas de aprendizaje. La copia original de la evaluación del estudiante se mantendrá en la oficina del Departamento de Trabajo Social y solo la nota será anotada en la Oficina del Registrador.

Los estudiantes que reciben una nota inferior a "B" al terminar el primer semestre de la Práctica tendrán que repetir el curso de la Práctica.

No se otorgará ningún crédito hasta que se haya cumplido con un mínimo de 300 horas en el semestre.

Anejos

ANEJO 1

Solicitud del Estudiante para Colocación en una Agencia



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PUERTO RICO
 COLEGIO DE ESTUDIOS GRADUADOS EN
 CIENCIAS DE COMPORTAMIENTO Y ASUNTOS COMUNITARIOS
 ESCUELA GRADUADA DE TRABAJO SOCIAL
 2250 AVE. LAS AMERICAS SUITE 655
 PONCE, PR. 00717- 9997**



PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL: ÁREA CLÍNICA

Solicitud del Estudiante para Colocación en una Agencia

Fecha _____

Nombre: _____

Núm. de Estudiante: _____

Seguro Social: _____

Dirección Permanente: _____

Estado: _____ Código Postal: _____

Teléfono: (Hogar) _____

Teléfono: (Trabajo) _____

Dirección Residencial si se hospeda en Ponce:

Estatus Estudiantil en el año académico venidero:
 _____ Tiempo Completo _____ Tiempo Parcial

Complete la siguiente información:

1. ¿Tiene Licencia de Conducir?: _____ Sí _____ No

¿Posee un automóvil para trasladarse a la Agencia?: _____ Sí _____ No
 Núm. de Licencia de Conducir: _____

2. ¿Habla otro idioma?: _____ Sí _____ No

Si contesta que sí, ¿Desea utilizar este otro idioma en la Agencia?
 _____ Sí _____ No

Si contesta que sí, indique el idioma: _____

Favor de proveer una declaración breve de sus expectativas y metas de aprendizaje en el Práctica.

La siguiente información será utilizada por el Coordinador de la Experiencia de Práctica Supervisada para el proceso de referido a la Agencia.

- A. Edad(es) con que prefiere trabajar (enumerar en orden de preferencia):
- Niños
 - Adolescentes
 - Adultos (aparte de los de Edad Avanzada)
 - Familias (trabajo con familias está disponible principalmente en servicios de protección).
 - Personas de Edad Avanzada
 - Cualquier/Todos
- B. Tipos de servicios sociales que más le interesan (Enumerar en orden de preferencia hasta un máximo de 2):
- Bienestar de Niños
 - Salud / Médico
 - Tratamiento de Abuso de Alcohol / Sustancias Controladas
 - Servicios para familias en riesgo
 - Servicios para los con discapacidades de desarrollo
 - Servicios para los con discapacidades psiquiátricas
 - Escuelas / Educación Especial
 - Justicia Criminal
 - Otro: _____
- C. Si le interesa ser considerado para una agencia u ambiente específica, favor de proveer la información en los espacios siguientes:

Alternativa 1

Agencia: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Director: _____

Alternativa 2

Agencia: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Director: _____

Si tiene una discapacidad que requiere acomodo especial, tiene que registrarse con la Oficina de Servicios para Personas con Impedimentos (OSPI) en el Centro de Estudiantes Manuel González Pató.

Somete esta Solicitud con su CURRICULUM VITAE al Coordinador de la Educación del Campo en u antes de la fecha límite.

Estudiante

Coordinador de la Experiencia de Práctica

Fecha

ANEJO 2

Evaluación de la Experiencia de Práctica Supervisada I

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE PRÁCTICA SUPERVISADA I

Nombre del Estudiante _____ Agencia: _____
Supervisor(a) o enlace de la agencia: _____ Total de horas: _____

Este documento se ha creado como una guía de evaluación final, para medir la competencia y desempeño de los estudiantes en el escenario práctico.

Al final del semestre, se espera que los estudiantes muestren la capacidad de aplicar las competencias propias del escenario de práctica. Marque con una (X) la columna que describa el desempeño del estudiante en el centro de práctica.

Leyenda Competencias-Conductas Prácticas

Punto	Criterio	Explicación del Criterio
1	No Competente	No aplicó el criterio de forma clara, pero expuso verbalmente que comprendía cómo aplicarlo.
2	Posee algunas Competencia	Aplicó el criterio, pero era necesario mostrar más seguridad, fluidez y dominio.
3	Competente	Aplicó el criterio, pero era necesario más seguridad, fluidez y dominio.
4	Altamente Competente	Aplicó el criterio de forma sobresaliente, con dominio, seguridad y fluidez.

COMPETENCIA Y DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES EN EL ESCENARIO PRÁCTICO.	4	3	2	1
1. Aboga por el acceso de los participantes a los servicios de Trabajo Social. Competencia 2.1.1: 1				
2. Tiene conciencia de sus roles profesionales y sus límites. Competencia 2.1.1:3				
3. Demuestra una actitud profesional en su conducta. Competencia 2.1.1:4				
4. Demuestra un comportamiento profesional en su conducta, apariencia y comunicación. Competencia 2.1.1:5				
5. Demuestra un comportamiento profesional en su comunicación profesional. Competencia 2.1.1:6				
6. Identifica y utiliza el conocimiento de la dinámica de las relaciones, incluyendo las diferencias de poder. Competencia 2.1.1:7				
7. Usa la supervisión y la consultoría como parte de su desempeño en el centro de práctica. Competencia 2.1.1: 8				
8. Reconoce y maneja valores personales con el propósito de guiar su práctica profesional. Competencia 2.1.2: 1				
9. Aplica como marco de referencia el Código de Ética del Trabajador Social. Competencia 2.1.2: 2				
10. Aplica estrategias de razonamiento ético para llegar a decisiones basadas en los principios de la profesión. Competencia 2.1.2:4				
11. Desarrolla un avalúo adecuado de las fortalezas y debilidades del participante. Competencia 2.1.3:2				
12. Demuestra comunicación oral y escrita efectiva con el participante. Competencia 2.1.3:3				
13. Demuestra destrezas de comunicación efectiva, oral y escrita para trabajar con individuo, familias, grupos, organizaciones, comunidades y colegas. Competencia 2.1.3:4				
14. Demuestra destrezas efectivas de comunicación interpersonal identificando fortalezas y vulnerabilidades en los participantes de forma oportuna. Competencia 2.1.3: 6				
15. Trata a los participantes con dignidad y respeto. Competencia 2.1.4: 1				
16. Reconoce las estructuras y valores de la diversidad cultural. Competencia 2.1.4 : 2				
17. Tiene la capacidad para trabajar con la diversidad cultural. Competencia 2.1.4: 3				
18. Reconoce y comunica su entendimiento sobre la importancia de las diferencias en el desarrollo de experiencia de vida de los participantes. Competencia 2.1.4: 4				

19. Se ve a sí mismo como estudiante en adiestramiento e involucra las personas con quienes trabaja como colaboradores. Competencia 2.1.4: 5				
20. Tiene la capacidad para evaluar los efectos de la opresión e injusticia económica y social. Competencia 2.1.5: 1				
21. Aboga por los derechos de sus participantes. Competencia 2.1.5: 2				
22. Se involucra en prácticas o actividades que promuevan la justicia social y económica que impactan a los participantes. Competencia 2.1.5:3				
23. Utiliza sus conocimientos sobre los sistemas, el trauma, la opresión, el discrimin y las políticas sociales para planificar un tratamiento de intervención que empodere a los participantes. Competencia 2.1.5: 4				
24. Utiliza la experiencia de la práctica supervisada para informar conocimiento basado en investigación científica. Competencia 2.1.6: 1				
25. Demuestra habilidad en el uso de los resultados de la investigación para mejorar la práctica. Competencia 2.1.6 : 3				
26. El estudiante utiliza marcos conceptuales que guían el proceso de avalúo en práctica profesional. Competencia 2.1.7:1				
27. Utiliza marcos conceptuales para orientar el avalúo. Competencia 2.1.7: 2				
28. Analiza las políticas que promueven el bienestar social. Competencia 2.1.8: 1				
29. Aboga por políticas que promuevan el bienestar social de los participantes. Competencia 2.1.8:2				
30. Establece un compromiso con la agencia y colabora con colegas y participantes. Competencia 2.1.8 : 3				
31. Posee habilidad para entender los cambios emergentes en las poblaciones actuales, específicamente el desarrollo científico y tecnológico. Competencia 2.1.9: 1				
32. Ejerce liderazgo en la promoción de cambios y en la prestación de servicios para mejorar la calidad de los servicios sociales. Competencia 2.1.9: 2				
33. Utiliza la empatía y otras destrezas interpersonales con los participantes. Competencia 2.1 10a: 2				
34. Tiene la capacidad para recopilar, organizar e interpretar datos de los participantes. Competencia 2.1.10b: 1				
35. Selecciona estrategias de intervenciones adecuadas y evalúa las limitaciones y fortalezas del participante. Competencia 2.1.10b: 2				

36. Desarrolla planes de intervención o servicio adecuados. Competencia 2.1.10b: 4				
37. El estudiante asiste a los participantes en la resolución de problemas. Competencia 2.1.10c: 3				
38. Negocia según corresponda con los participantes. Competencia 2.1.10c: 4				
39. Media según corresponda y en nombre de los participantes. Competencia 2.1.10c: 5				
40. Aboga en beneficio de los participantes. Competencia 2.1.10c: 6				
41. Analiza de manera crítica sus intervenciones. Competencia 2.1.10d:1				
42. Monitorea las intervenciones realizadas a los participantes en el proceso terapéutico. Competencia 2.1.10d:2				
43. Evalúa las intervenciones realizadas a los participantes. Competencia 2.1.10d:3				
44. Contribuye a la base de conocimiento teórico de la profesión de trabajo social a través de la práctica basada en la investigación Competencia 2.1.10d:4				
Sub Total				
Total				

Puntuación Total _____ Por ciento _____

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

- Este(a) estudiante sobresale en la agencia de práctica por realizar un trabajo que supera las expectativas que se esperan de un(a) estudiante de práctica clínica.
- Este(a) estudiante responde satisfactoriamente en la agencia de práctica con las expectativas que se esperan de un(a) estudiante de práctica clínica.
- Este(a) estudiante está funcionando en la agencia de práctica un poco por debajo de las expectativas que se esperan de un(a) estudiante de práctica clínica. Existe el cuestionamiento sobre: si este(a) estudiante estará listo(a) para un nivel de intervención clínica en Trabajo Social, al finalizar esta práctica.
- Este(a) estudiante está funcionando en la agencia de práctica por debajo de las expectativas que se esperan de un(a) estudiante de práctica clínica. Existe gran preocupación sobre: si este(a) estudiante ya que no está listo(a) para un nivel clínico de intervención en Trabajo Social. Acción correctiva es necesaria si el (la) estudiante desea permanecer en el Programa Graduado Trabajo Social.

Resumen narrativo – Describa el progreso del (la) estudiante en relación con las diez competencias y conductas prácticas como se indican en el **ACUERDO DE APRENDIZAJE DE LA EXPERIENCIA DE PRÁCTICA SUPERVISADA DEL ESTUDIANTE**. Favor comentar sobre el desarrollo de: identidad profesional, conocimientos, destrezas y participación en el proceso educativo del (de la) estudiante de práctica clínica en Trabajo Social.

La siguiente sección debe ser completada por el (la) estudiante:

Mi supervisor(a) en la agencia ha discutido esta evaluación conmigo, y he recibido una copia. Por favor, indique si está de acuerdo o en desacuerdo con esta evaluación y coloque sus iniciales próximo al apartado que indique su contestación.

Estoy de acuerdo con la Evaluación	<input type="checkbox"/>
No estoy de acuerdo con la Evaluación	<input type="checkbox"/>

Si el (la) estudiante no está de acuerdo con la evaluación debe describir las razones de la discrepancia por escrito y presentar una copia al supervisor(a) de la agencia y supervisor (a) académico (a). Si es necesario se realizará una reunión entre el estudiante, supervisor (a) o enlace de la agencia y supervisor (a) académico para discutir cualquier desacuerdo.

Estudiante

Fecha

Instructor o Supervisor(a) de la Agencia

Fecha

Supervisor(a) Académico (a)

Fecha

Por favor devuelva la Evaluación:

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PUERTO RICO
ESCUELA GRADUADA DE TRABAJO SOCIAL
PONCE PUERTO RICO
2250 Blvd. Luis A. Ferré Aguayo
Suite 655
Ponce, PR 00717

*Adaptado de: Petracchi, H.E. & Zastrow, C. (2010). Suggestions for utilizing 2008 EPAS in CSWE-accredited social work baccalaureate and masters curriculum: Reflections from the field, part one – the explicit curriculum, *Journal of Teaching in Social Work*, 30 (2).

** Agradecimiento especial a la profesora Patricia Fletcher, LCSW, Directora de Field Placement, Widener University por el uso del formulario de evaluación como ejemplo.

ANEJO 3

Evaluación de la Experiencia de Práctica Supervisada II



COLEGIO DE ESTUDIOS GRADUADOS EN CIENCIAS DE LA CONDUCTA Y ASUNTOS DE LA COMUNIDAD



ESCUELA GRADUADA DE TRABAJO SOCIAL

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE PRÁCTICA SUPERVISADA II

Nombre del Estudiante _____ Agencia: _____
 Supervisor(a) de la agencia: _____ Total de horas: _____

Este documento se ha creado como una guía de evaluación final, para medir las competencias y desempeño de los estudiantes en el escenario práctico.

Al final del semestre, se espera que los estudiantes muestren la capacidad de aplicar las competencias propias del escenario de práctica. Marque con una (X) la columna que describa el desempeño del estudiante en el centro de práctica.

Leyenda Competencias- Conductas Prácticas

Punto	Criterio	Explicación del Criterio
1	No Competente	No aplicó el criterio de forma clara, pero expuso verbalmente que comprendía como aplicarlo.
2	Posee algunas Competencias	Aplicó los criterio/s parcialmente y era necesario mostrar más seguridad, fluidez y dominio.
3	Competente	Aplicó el criterio, pero era necesario más seguridad, fluidez y dominio.
4	Altamente Competente	Aplicó el criterio de forma sobresaliente, con dominio, seguridad y fluidez.

COMPETENCIA Y DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES EN EL ESCENARIO PRÁCTICO.	4	3	2	1
1. Utiliza los canales correspondientes en la agencia para mantener un límite en su rol profesional. Competencia 2.1.1: 3				
2. El estudiante usa la supervisión y la consultoría como parte de su desempeño en el centro de práctica. Competencia 2.1.1: 8				
3. Se concibe como profesional del trabajo social aplicando destrezas efectivas a varios niveles de intervención. Competencia 2.1.1: 9				
4. Aplica destrezas de entrevista terapéutica promoviendo el uso del yo profesional durante la intervención con los participantes. Competencia 2.1.1: 10				
5. Comprende e identifica los desafíos, limitaciones y fortalezas profesionales. Competencia 2.1.1: 11				
6. El estudiante tolera la ambigüedad y resuelve los conflictos éticos presentados por los participantes.				

Competencia 2.1.2: 3				
7. Aplica destrezas éticas en las decisiones sobre dilemas específicos de Trabajo Social Clínico.				
Competencia 2.1.2: 5				
8. Maneja éticamente el uso de la tecnología y la redacción de documentos requeridos por la agencia.				
Competencia 2.1.2: 6				
9. El estudiante distingue, aprecia e integra múltiples recursos de conocimiento, incluyendo información basada en evidencia e idónea para sus juicios profesionales.				
Competencia 2.1.3: 1				
10. Evalúa la efectividad de sus intervenciones y el logro de metas terapéuticas.				
Competencia 2.1.3: 5				
11. Demuestra destrezas efectivas de comunicación interpersonal identificando fortalezas y vulnerabilidades en los participantes de forma oportuna.				
Competencia 2.1.3: 6				
12. Selecciona e implementa evaluación multidimensional, diagnóstico, intervención y herramientas prácticas apropiadas para los participantes.				
Competencia 2.1.3: 7				
13. Investiga y aplica conocimientos con diversas poblaciones promoviendo el mejor bienestar de los participantes.				
Competencias 2.1.4: 6				
14. Demuestra y utiliza habilidades profesionales para trabajar con poblaciones diversas.				
Competencias 2.1.4: 7				
15. Utiliza sus conocimientos sobre los sistemas, el trauma, la opresión, el discrimen y las políticas sociales para planificar un tratamiento de intervención que empodere a los clientes.				
Competencia 2.1.5: 4				
16. Aplica conocimientos de práctica basada en evidencia, métodos de investigación y/o estadísticas en la intervención clínica.				
Competencia: 2.1.6.: 3				
17. El estudiante utiliza marcos conceptuales que guían el proceso de avalúo en práctica profesional.				
Competencia 2.1.7:1				
18. Sintetiza, aplica y diferencia las teorías de conducta humana y el ambiente social para guiar la práctica clínica.				
Competencia 2.1.7: 5				
19. Conoce y examina las políticas sociales que rigen los programas y los procedimientos de la agencia para ofrecerles mayor accesibilidad a los participantes tomando en consideración los diferentes sistemas.				
Competencia 2.1.8: 4				
20. Elabora planes de intervención y los implementa apropiadamente para lograr cambios sistemáticos en los participantes.				
Competencia 2.1.9: 4				
21. El estudiante se prepara efectivamente para trabajar activamente con individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades.				
Competencia 2.1.10a:1				

22. Desarrolla relaciones culturalmente sensibles con los participantes. Competencia 2.1.10a: 4				
23. Maneja adecuadamente la dinámica interpersonal y los factores contextuales que fortalecen y potencialmente amenazan la alianza terapéutica. Competencia 2.1.10a: 5				
24. Desarrolla intervenciones adecuadas basadas en acuerdos terapéuticos establecidos previamente con el participante. Competencia 2.1.10b: 3				
25. Posee habilidades para evaluar las estrategias de afrontamiento de los participantes y promueve intervenciones conducentes a la adaptación y el funcionamiento social/emocional de los/as individuos/familias. Competencia 2.1.10b: 7				
26. Selecciona y modifica las estrategias apropiadas de intervención basadas en la evaluación clínica continúa. Competencia 2.1.10b: 8				
27. Inicia acciones para alcanzar las metas organizacionales de su centro de práctica. Competencia 2.1.10c: 1				
28. Implementa intervenciones de prevención que mejoran la capacidad de los participantes que atiende en el centro de práctica. Competencia 2.1.10c: 2				
29. Evalúa, selecciona y aplica críticamente las intervenciones más apropiadas para el bienestar de los participantes. Competencia 2.1.10c: 8				
30. Evalúa, selecciona y aplica críticamente las intervenciones apropiadas para los participantes basadas en evidencia empírica.(DSM V) Competencia 2.1.10c: 9				
31. Contribuye a la base de conocimientos teóricos de la profesión de Trabajo Social a través del uso de investigaciones basadas en la práctica. Competencia 2.1.10d: 4				
32. Utiliza la evaluación clínica del proceso y/o los resultados para desarrollar mejores intervenciones dentro de una variedad de condiciones bio-psico-socio-espirituales. Competencia 2.1.10d: d5				
Sub Total				
Total				

Puntuación Total _____ Por ciento _____

La siguiente sección debe ser completada por el (la) estudiante:

Mi supervisor(a) en la agencia ha discutido esta evaluación conmigo, y he recibido una copia.

Por favor, indique si está de acuerdo o en desacuerdo con esta evaluación y coloque sus iniciales próximo al apartado que indique su contestación.

Estoy de acuerdo con la Evaluación	<input type="checkbox"/>
No estoy de acuerdo con la Evaluación	<input type="checkbox"/>

Si el (la) estudiante no está de acuerdo con la evaluación debe describir las razones de la discrepancia por escrito y presentar una copia al supervisor(a) de la agencia y supervisor (a) académico (a). Si es necesario se realizará una reunión entre el estudiante, supervisor (a) de la agencia y supervisor (a) académico para discutir cualquier desacuerdo.

_____	_____
Estudiante	Fecha
_____	_____
Instructor o Supervisor(a) de la Agencia	Fecha
_____	_____
Supervisor(a) Académico (a)	Fecha

Por favor devuelva la Evaluación:

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PUERTO RICO
ESCUELA GRADUADA DE TRABAJO SOCIAL
PONCE PUERTO RICO
2250 Blvd. Luis A. Ferré Aguayo
Suite 655
Ponce, PR 00717

*Adaptado de: Petracchi, H.E. & Zastrow, C. (2010). Suggestions for utilizing 2008 EPAS in CSWE-accredited social work baccalaureate and masters curriculum: Reflections from the field, part one – the explicit curriculum, *Journal of Teaching in Social Work*, 30 (2).

** Agradecimiento especial a la profesora Patricia Fletcher, LCSW, Directora de Field Placement, Widener University por el uso del formulario de evaluación como ejemplo.

ANEJO 4

Evaluación de la Experiencia de Práctica Supervisada III



COLEGIO DE ESTUDIOS GRADUADOS EN CIENCIAS DE LA CONDUCTA Y ASUNTOS DE LA COMUNIDAD



ESCUELA GRADUADA DE TRABAJO SOCIAL

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE PRÁCTICA SUPERVISADA III

Nombre del Estudiante: _____ Agencia: _____
 Supervisor o Enlace de la Agencia: _____ Total de Horas: _____

Este documento se ha creado como una guía de evaluación final para medir las competencias y desempeño de los estudiantes en el escenario práctico.

Al final del semestre, se espera que los estudiantes muestren la capacidad de aplicar las competencias propias del escenario de práctica. Marque con una (X) la columna que describa el desempeño del estudiante en el centro de práctica.

Leyenda Competencias- Conductas Prácticas

Punto	Criterio	Explicación del Criterio
1	No competente	No aplicó el criterio de forma clara, pero expuso verbalmente que comprendía como aplicarlo.
2	Posee algunas competencias	Aplicó el criterio/s parcialmente, pero era necesario mostrar más seguridad, fluidez y dominio.
3	Competente	Aplicó el criterio pero era necesario más seguridad, fluidez y dominio.
4	Altamente Competente	Aplicó el criterio de forma sobresaliente, con dominio, seguridad y fluidez.

COMPETENCIA Y DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES EN EL ESCENARIO DE PRÁCTICA	4	3	2	1
1. Desarrolla, maneja y mantiene relaciones terapéuticas con clientes dentro de las perspectivas de la persona-en-medio ambiente y las perspectivas en fortalezas. Competencia 2.1.1: 2				
2. Aplica destrezas de entrevista terapéutica promoviendo el uso del yo profesional durante la intervención con los participantes. Competencia 2.1.1: 10				
3. Comprende e identifica los desafíos, limitaciones y fortalezas profesionales. Competencia 2.1.1: 11				
4. Desarrolla, administra y mantiene relaciones terapéuticas con los participantes desde las perspectivas de fortaleza y del ser humano en su medio ambiente. Competencia 2.1.1: 12				
5. Identifica y usa el conocimiento de la relación dinámica incluyendo las de diferencia de poder. Competencia 2.1.2: 7				

<p>6. Reconoce y maneja sesgos personales que afectan a la relación terapéutica en el servicio para el bienestar de los participantes.</p> <p>Competencia 2.1.2: 8</p>				
<p>7. Selecciona e implementa evaluación multidimensional, diagnóstico, intervención y herramientas prácticas apropiadas para los participantes.</p> <p>Competencia 2.1.3: 7</p>				
<p>8. Evalúa las fortalezas y debilidades de múltiples perspectivas teóricas y las aplica diferencialmente a la situación de los participantes.</p> <p>Competencia 2.1.3: 8</p>				
<p>9. Comunica juicios profesionales a otros trabajadores sociales y profesionales de otras disciplinas tanto verbales como escritos.</p> <p>Competencia 2.1.3: 9</p>				
<p>10. Identifica y usa las diferencias cliente profesional desde una perspectiva de fortalezas.</p> <p>Competencia 2.1.4: 8</p>				
<p>11. Aboga por la igualdad en los servicios de salud mental para diversas poblaciones vulnerables.</p> <p>Competencia 2.1.5: 5</p>				
<p>12. Usa la experiencia de práctica para informar la investigación científica.</p> <p>Competencia 2.1.6: 1</p>				
<p>13. Utiliza los datos de investigaciones para informar la práctica.</p> <p>Competencia 2.1.6: 2</p>				
<p>14. Participa en la generación de nuevo conocimiento clínico a través de la investigación y la práctica.</p> <p>Competencia 2.1.6: 4</p>				
<p>15. Usa la metodología de investigación para evaluar los resultados y eficacia de la práctica clínica.</p> <p>Competencia 2.1.6: 5</p>				
<p>16. Utiliza marcos de conocimiento que guían su proceso de evaluación.</p> <p>Competencia 2.1.7: 3</p>				
<p>17. Crítica y aplica su conocimiento para comprender a los participantes y su medio ambiente.</p> <p>Competencia 2.1.7: 4</p>				
<p>18. Utiliza teorías bio-psico-social-espirituales y/o estructuras de clasificación diagnóstica en parámetros dimensionales para la formulación de evaluaciones integrales.</p> <p>Competencia 2.1.7: 6</p>				
<p>19. Consulta con profesionales de la salud, según sea necesario, para confirmar el diagnóstico o para monitorear el proceso de tratamiento de medicamentos.</p> <p>Competencia 2.1.7: 7</p>				
<p>20. Comunica a los interesados las implicaciones de los cambios en las políticas y procedimientos en la vida de los participantes.</p> <p>Competencia 2.1.8: 5</p>				
<p>21. Utiliza la evidencia basada en la práctica y la práctica basada en evidencia para la promoción de políticas que busque el bienestar social y económico.</p> <p>Competencia 2.1.8: 6</p>				

22. Aboga e identifica las políticas sociales que afectan a los participantes y servicios. Competencia 2.1.8: 7				
23. Evalúa la calidad de las interacciones de los participantes dentro de sus contextos sociales. Competencia 2.1.9: 3				
24. Trabaja colaborativamente con otros para efectuar un cambio sistemático sostenible. Competencia 2.1.9: 5				
25. Desarrolla estrategias de intervención enfocadas en resultados esperados. Competencia 2.1.10a: 3				
26. Establece un proceso basado en relaciones que alienta a los participantes a participar de forma equitativa en el establecimiento de las metas de tratamiento y resultados esperados. Competencia 2.1.10a: 6				
27. Utiliza instrumentos de avalúo multidimensionales: bio-psico-social-espirituales y/o el DSM V. Competencia 2.1.10.b: 5				
28. Evalúa la disposición de los participantes para el cambio. Competencia 2.1.10.b: 6				
29. El estudiante evalúa las estrategias de afrontamiento de los participantes para su adaptación o transformación a las situaciones de vida. Competencia 2.1.10.b: 7				
30. Usa el diagnóstico diferencial y estructura de clasificación diagnóstica en los parámetros dimensionales del DSM V. Competencia 2.1.10.b: 9				
31. Facilita las transiciones y la terminación de servicios de sus participantes. Competencia 2.1.10.c: 7				
32. Demuestra el uso de técnicas apropiadas para situaciones presentadas e identificadas en el avalúo, incluyendo las estrategias de intervención en crisis según sea necesario. Competencia 2.1.10.c: 10				
33. Colabora con otros profesionales para coordinar las intervenciones de tratamiento. Competencia 2.1.10.c: 11				
34. Contribuye a la base de conocimientos teóricos de la profesión de Trabajo Social a través de investigaciones basadas en la práctica. Competencia 2.1.10.d: 4				
35. Utiliza la evaluación clínica del proceso y/o de los resultados para desarrollar mejores intervenciones prácticas mediante una variedad de condiciones bio-psico-social-espirituales. Competencia 2.1.10.d: 5				
Sub Total				
Total				

Puntuación Total: ____ / ____

Porcentaje: _____

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

- Este(a) estudiante sobresale en la agencia de práctica por realizar un trabajo que supera las expectativas que se esperan de un(a) estudiante de práctica clínica.
- Este(a) estudiante responde satisfactoriamente en la agencia de práctica con las expectativas que se esperan de un(a) estudiante de práctica clínica.
- Este(a) estudiante está funcionando en la agencia de práctica un poco por debajo de las expectativas que se esperan de un(a) estudiante de práctica clínica. Existe el cuestionamiento sobre: si este(a) estudiante estará listo(a) para un nivel de intervención clínica en Trabajo Social, al finalizar esta práctica.
- Este(a) estudiante está funcionando en la agencia de práctica por debajo de las expectativas que se esperan de un(a) estudiante de práctica clínica. Existe gran preocupación sobre: si este(a) estudiante ya que no está listo(a) para un nivel clínico de intervención en Trabajo Social. Acción correctiva es necesaria si el (la) estudiante desea permanecer en el Programa Graduado Trabajo Social.

Resumen narrativo- Describa el progreso del estudiante en relación con las 10 competencias y conductas prácticas como se indican en el Contrato de Aprendizaje del (de la) estudiante. Además, por favor, comente sobre el desarrollo de una identidad profesional, conocimientos, destrezas y participación en el proceso educativo del (de la) estudiante como profesional en Trabajo Social.

La siguiente sección debe ser completada por el(la) estudiante:

Mi supervisor(a) en la agencia ha discutido esta evaluación conmigo, y he recibido una copia. Por favor, indique si está de acuerdo o en desacuerdo con esta evaluación y ponga sus iniciales próximo al apartado que indique su contestación.

Estoy de acuerdo con la evaluación	<input type="checkbox"/>
No estoy de acuerdo con la evaluación	<input type="checkbox"/>

Si el (la) estudiante no está de acuerdo con la evaluación debe describir las razones de la discrepancia por escrito y presentar una copia al supervisor(a) de la agencia y supervisor de la académico. Si es necesario, se realizará una reunión entre el estudiante, supervisor de la agencia y supervisor académico para discutir cualquier desacuerdo.

_____	_____
Estudiante	Fecha
_____	_____
Instructor o Supervisor(a) de la Agencia	Fecha
_____	_____
Supervisor(a) Académico	Fecha

Por favor devuelva la evaluación:

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PUERTO RICO
ESCUELA GRADUADA DE TRABAJO SOCIAL
PONCE PUERTO RICO
2250 Blvd. Luis A. Ferré Aguayo
Suite 655
Ponce, PR 00717

*Adaptado de: Petracchi, H.E. & Zastrow, C. (2010). Suggestions for utilizing 2008 EPAS in CSWE-accredited social work baccalaureate and masters curriculum: Reflections from the field, part one – the explicit curriculum, *Journal of Teaching in Social Work*, 30 (2).

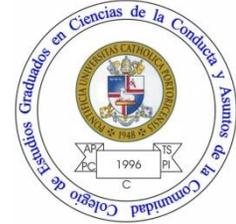
** Agradecimiento especial a la profesora Patricia Fletcher, LCSW, Directora de Field Placement, Widener University por el uso del formulario de evaluación como ejemplo.

ANEJO 5

Bitácora de Horas de Práctica y Plan de Trabajo Semanal



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PUERTO RICO
 COLEGIO DE ESTUDIOS GRADUADOS EN
 CIENCIAS DE LA CONDUCTA Y ASUNTOS COMUNITARIOS
 ESCUELA GRADUADA DE TRABAJO SOCIAL**



BITÁCORA DE HORAS DE PRÁCTICA

Nombre del Estudiante: _____
 Agencia : _____

FECHA Semanas	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
	AM	PM	AM	PM	A M	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM

 Firma, Instructor o Supervisor de la Agencia

 Firma Supervisor Académico

 Firma Estudiante



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PUERTO RICO
COLEGIO DE ESTUDIOS GRADUADOS EN
CIENCIAS DE COMPORTAMIENTO Y ASUNTOS COMUNITARIOS
ESCUELA GRADUADA DE TRABAJO SOCIAL
2250 AVE. LAS AMERICAS SUITE 655
PONCE, PR. 00717- 9997



PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL
PLAN DE TRABAJO SEMANAL

NOMBRE DEL ESTUDIANTE : _____
 AGENCIA : _____
 PERIÓDO : _____

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
AM							
PM							

Certificado por:

Instructor o Supervisor de la Agencia

ANEJO 6

Acuerdo de Aprendizaje de la Experiencia de Prácticas Supervisadas del Estudiante

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PUERTO RICO
COLEGIO DE ESTUDIOS GRADUADOS EN
CIENCIAS DE COMPORTAMIENTO Y ASUNTOS COMUNITARIOS
ESCUELA GRADUADA DE TRABAJO SOCIAL
2250 AVE. LAS AMERICAS SUITE 655
PONCE, PR. 00717- 9997**

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL: ÁREA CLÍNICA

**ACUERDO DE APRENDIZAJE DE LA EXPERIENCIA DE PRÁCTICA SUPERVISADA DEL ESTUDIANTE
Practica I**

El Acuerdo de Aprendizaje es una herramienta esencial en el proceso de evaluación. Es un enlace entre la planificación e evaluación de las experiencias. Educación de adultos enfatiza la importancia de que el estudiante comparte responsabilidad con el Instructor de la Facultad y el Instructor de la Agencia en el control del proceso de enseñanza y aprendizaje. El estudiante es un participante activo del desarrollo de su experiencia educativa, lo cual le capacita para definir objetivos, tareas y destrezas a desarrollarse durante la Práctica.

El Plan de Aprendizaje debe ser completado por los Supervisores Académicos e Instructores o Supervisores de la Agencia y los Estudiantes dentro de una semana de la colocación. Se revisará periódicamente para verificar el progreso del estudiante en tareas específicas, y se considerarán revisiones apropiadas para dirigirse a necesidades de aprendizaje que deben ser acordados entre los Instructores o Supervisores de la Agencia y el Estudiante. Cualquier cambio o modificación debe hacerse por escrito y adjunto al Acuerdo de Aprendizaje. Una copia firmada debe ser enviada al Supervisor Académico para su aprobación. Las fechas límites son indicados en el Calendario semestral de la Universidad.

En la medida que sea posible, los casos asignados al estudiante deben ser previamente seleccionados, tomando en cuenta el nivel de educación y conocimiento del estudiante.

Durante el primer semestre de la Práctica, se espera que aproximadamente 15% del tiempo del estudiante será dedicado a llevar a cabo actividades generalistas en persona con el cliente, es decir, intervenciones con individuos, grupos y comunidades.

15% (2 casos utilizando el Modelo Generalista - Individuo, Grupo, o Comunidad)

Los casos asignados deben ser de los más difíciles, porque éstos son los tipos de casos que el estudiante confrontará en su vida profesional. Son de especial utilidad los casos que pueden resolverse antes de terminar el semestre; tales éxitos ayudan a fortalecer la autoestima profesional del estudiante.

Año Académico:

a. Nombre del Estudiante: _____

E-Mail: _____

Teléfono: _____

Instructor: _____

E-Mail: _____

Teléfono: _____

Año de colocación: Primera Práctica

b. Nombre de la Agencia: _____

Dirección de la Agencia: _____

Ciudad: _____

Zip: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

c. Describe la misión de la Agencia:

d. Describe su estructura organizacional de la Agencia:

e. Describe los servicios, si alguno que provee la agencia a la comunidad:

f. Manejo del Tiempo

Lugar de la Colocación	Fecha de Terminación de la Colocación	
Colocación del Estudiante Días / horas	Días:	Horas:
Supervisión Individual	Días:	Horas:
Supervisión Grupal (Si aplica)	Días:	Horas:
Días / hora de entrega de Grabaciones del proceso (Si aplica)	Días:	Horas:

g. Asignaciones de tareas relacionadas al área de aprendizaje / carga de trabajo

a) Marque las actividades a que se exponen los estudiantes durante su colocación en el centro de práctica.

- Niños Adolescentes Adultos
 Adultos Mayores Parejas Familias
 Otro (Especifique)

b) Marque otras actividades de aprendizaje:

- Seminario Entrenamiento en servicio Conferencia
 Reunión de Personal Otro (especificar)

Supervisión de Emergencia: cuando está ausente el Instructor o Supervisor de la Agencia, la Consultoría y Supervisión serán ofrecidas por:

h. En caso de ausencia, el estudiante debe:

II. Metas de Aprendizaje / Enseñanza:

La expectativa de la Escuela es que los estudiantes adquieran destrezas en la Práctica como describe el Guía Curricular de la experiencia de Práctica. Los estudiantes tienen que adquirir destrezas avanzadas y conocimientos especializados relacionados a la Agencia escogida.

1. Desarrollo de Responsabilidades Profesionales e Identidad en la Profesión del Trabajo Social:

Describa su plan para el desarrollo fortalezas académicas del estudiante en su centro:

Identifique áreas de crecimiento y describa su plan para el desarrollo de su conocimiento y destrezas del estudiante en su centro:

2. Grabaciones:

Describe el acuerdo entre el Estudiante y el Instructor o Supervisor de la agencia para utilizar la opción de grabación:

a) Grabaciones del Proceso:

Competencias integradas para **Práctica I**, dirigidas por el Consejo de Educación en Trabajo Social (CSWE)

Objetivos del Curso	Competencias CSWE	Conductas Prácticas	Actividades/ Proyectos
Identificarán e evaluarán situaciones en diversas poblaciones, grupos, comunidades, organizaciones, familias, e individuos.	<p>EP 2.1.1: Identificarse como Trabajador Social profesional y comportarse como tal.</p> <p>EP 2.1.3: Aplicar el pensamiento crítico para formar y comunicar los juicios</p>	<p>PB 1: Abogar a favor del acceso de los clientes al servicio de Trabajo Social</p> <p>PB 3: Demostrar efectiva comunicación oral cuando trabaja con individuos, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y colegas.</p> <p>PB 6: Identificar e expresar con claridad las fortalezas y vulnerabilidades de los clientes.</p>	
Desarrollarán su conocimiento y participarán activamente durante el proceso de supervisión.	<p>EP 2.1.1: Identificarse como Trabajador Social profesional y comportarse como tal.</p>	<p>PB 3: Atender los roles y límites profesionales.</p> <p>PB 7: Empezar el aprendizaje que dura toda su carrera.</p>	
Desarrollarán destrezas apropiadas de evaluación con poblaciones en riesgo.	<p>EP 2.1.10(b): Avalúo</p>	<p>PB 2: Evaluar las fortalezas y limitaciones de los clientes</p>	

Desarrollarán destrezas de redacción de apuntes de progreso claros, precisos, concisos, y completos.	EP 2.1.3: Aplicar el pensamiento crítico para formar y comunicar los juicios.	PB 4: Demostrar efectiva comunicación por escrito cuando trabaja con individuos, familias, grupos, organizaciones, comunidades y colegas.	
Desarrollarán la capacidad de aplicar conocimientos y destrezas teóricos del generalista relacionados al comportamiento humano y el ambiente social.	EP 2.1.4: Involverse con la diversidad y diferencias en la práctica.	PB 3: Analizar modelos de avalúo, prevención, intervención y evaluación.	
Promoverán el desarrollo de conocimiento consistente con el concepto de un mundo creado a la imagen y semejanza de Dios.	EP 2.1.4: Involverse con la diversidad y diferencias en la práctica.	PB 2: Trata a los clientes con dignidad y respeto.	
Refinarán las destrezas de práctica del generalista.	EP 2.1.1: Identificarse como Trabajador Social profesional y comportarse como tal.	PB 4: Demostrar comportamiento profesional. PB 5: Demostrar comportamiento profesional en su apariencia.	
Fortalecerán el proceso de aprendizaje mediante la supervisión directa.	EP 2.1.1: Identificarse como Trabajador Social profesional y comportarse como tal. EP 2.1.9:	PB 8: Utilizar la supervisión y la consulta. PB 2:	
Analizarán el proceso de las prácticas generalistas: intervención, evaluación, y terminación.	EP 2.1.5: Promover los derechos humanos y la justicia social e económica. EP 2.1. 10(d)- Evaluación	PB 4: Reconocer y comunicar la su comprensión de la importancia de las diferencias en su efecto en las experiencias de la vida. PB 1: Comprender las formas y los mecanismos de la opresión y el discrimen	

	<p>EP 2.1.10c: Intervención</p> <p>EP 2.1.10(b): Avalúo</p>	<p>PB 1: Analizar las intervenciones PB 3: Evaluar la intervenciones</p> <p>PB 3: Ayudar a los clientes a resolver sus problemas. PB 4: Negociar a favor de clientes PB 5: Mediar por los clientes. PB 6: Abogar a favor de clientes.</p> <p>PB 4: Seleccionar estrategias de intervención apropiadas</p>	
<p>Practicarán las técnicas de comunicación con clientes, compañeros de trabajo y personal de las Agencias.</p>	<p>EP 2.1.1: Identificarse como Trabajador Social profesional y comportarse como tal.</p> <p>EP 2.1.3: Aplicar el pensamiento crítico para formar y comunicar los juicios.</p> <p>EP 2.1.10a: Compromiso</p> <p>EP 2.1.4: Involucrarse con la diversidad y diferencias en la práctica.</p>	<p>PB 6: Demostrar comportamiento profesional en sus comunicaciones.</p> <p>PB 3: Demostrar efectiva comunicación oral cuando trabaja con individuos, familias, grupos, organizaciones, comunidades y colegas. PB 2: Evaluar las fortalezas y limitaciones de los clientes.</p> <p>PB 5: Considerarse como aprendices e considerar a los compañeros de trabajo como fuentes de información.</p>	

<p>Desarrollarán intervenciones generalistas, de acuerdo a las diversas poblaciones y situaciones enfrentadas por la Agencia del Campo.</p>	<p>EP 2.1.1: Identificarse como Trabajador Social profesional y comportarse como tal. EP 2.1.7: Aplicar conocimiento de la conducta humana y el ambiente social. EP 2.1.4: Envolverse con la diversidad y diferencias en la práctica.</p> <p>EP 2.1.10b: Avalúo.</p>	<p>PB 8: Utilizar la supervisión y la consulta.</p> <p>PB 2: Abogar a favor de los derechos humanos y la justicia social e económica. PB 4: Reconocer y comunicar su comprensión de la importancia de la diferencia en la formación de sus experiencias de vida.</p> <p>PB 4: Seleccionar estrategias de intervención apropiadas</p>	
<p>Desarrollarán valores apropiados y conducta ética profesional en la colocación en la práctica.</p>	<p>EP 2.1.2: Aplicar los principios éticos del trabajo social como guías de a la práctica profesional.</p>	<p>PB 2: Toma decisiones éticas mediante la aplicación de los criterios del Código de Ética de la NASW y Código de Ética de Trabajadores Sociales de Puerto Rico.</p>	
<p>Desarrollarán destrezas apropiadas en el uso de la tecnología como complemento del desarrollo profesional.</p>	<p>EP 2.1.10(d): Evaluación</p> <p>EP 2.1.9: Responder a contextos que moldean la práctica.</p>	<p>PB 4: Contribuir a la base del conocimiento teórico de la profesión del Trabajo Social mediante la investigación basada en la práctica.</p> <p>PB 1: Continuamente descubrir, valorar y atender las cambiantes localidades, poblaciones, desarrollos científicos y tecnológicos y tendencias sociales emergentes, para proveer servicios pertinentes.</p>	

<p>Promoverán el desarrollo de la integridad profesional y el compromiso con los valores cristianos de la solidaridad y la responsabilidad.</p>	<p>EP 2.1.8: Envolverse en la práctica de políticas para avanzar el bienestar social e económico y para entregar servicios efectivos de Trabajo Social.</p>	<p>PB 1: Analizar políticas que promueven el bienestar social. PB 2: Aboga políticas que promueven el bienestar social PB 3: Colaborar con colegas y clientes para acción efectiva sobre políticas.</p>	
<p>Aprenderán el proceso y desarrollarán las destrezas de intervención con poblaciones vulnerables, especialmente en áreas oprimidas y marginadas.</p>	<p>EP 2.1.7: Aplicar conocimiento de la conducta humana y el ambiente social.</p> <p>EP 2.1.6: Lleva a cabo una práctica basada en la investigación y la investigación nutrida de práctica.</p>	<p>PB 1: Comprender las formas y mecanismos de la opresión y marginalización.</p> <p>PB 1: Usa la experiencia práctica para informar a la investigación científica. PB 3: Utiliza el proceso de la práctica basada en la evidencia en la evaluación clínica y la intervención con los clientes.</p>	
<p>Identificarán los roles del Trabajador Social como el marco de una conducta profesional basada en la responsabilidad y la ética.</p>	<p>EP 2.1.2: Aplicar los principios éticos del trabajo social como guías de a la práctica profesional.</p> <p>EP 2.1.5: Promover los derechos humanos y la justicia social y económica.</p>	<p>PB 1: Reconoce y maneja los valores personales para permitir que sean los valores profesionales que guían la práctica.</p> <p>PB 1: Comprender las formas y los mecanismos de la opresión y el discrimen. PB 2: Abogar a favor de los derechos humanos, la justicia social y económica. PB 3: Envolverse en prácticas que adelantan la justicia social e económica</p>	

Leyenda de Actividades

<ol style="list-style-type: none">1. Observación2. Discusión de casos.3. Diario Reflexivo Semanal4. Bitácora5. Escrito sobre la intervención realizada.6. Coordinación de Citas.7. Discusión de caso con equipo interdisciplinario.8. Discusión de caso con el enlace de la agencia que practica.9. Entrevistas iniciales10. Entrevista de seguimientos.11. Elaboración de planes de tratamiento inicial12. Elaboración plan de tratamiento seguimiento Discusión de casos en el seminario de práctica.13. Elaboración de planes de tratamiento.14. Observación Directa.15. Revisión de planes de tratamiento que estén enfocado a la diversidad del cliente.	<ol style="list-style-type: none">16. Aplicación de teorías de desarrollo humano17. Lecturas de artículos profesionales18. Fortalecer el programa, creando formularios y haciendo sugerencias para un servicio de calidad.19. Discusión de Caso simulado en Seminario de Practica (Role Play)20. Viñetas21. Análisis Crítico22. Presentación oral y escrita de casos relacionados a familia y pareja23. Evidencia Escrita de Asistencia a Talleres Profesionales. Evidencia de banco de Recursos24. Revisión de planes enfocados a la diversidad25. Entrevista a pacientes26. Psicoeducación a pacientes27. Hoja de asistencia a terapia de grupo	<ol style="list-style-type: none">28. Cumplimiento de planes de tratamiento29. Referidos30. Coordinación de recursos31. Preparación de Charlas32. Preparación de Talleres33. Preparación de Multifamiliares34. Feria de Salud35. Intervención Comunitaria36. Terapia de Familia37. Terapia de Pareja38. Terapia Individual39. Terapia Grupal40. Lectura de Código de Ética PR y NASW41. Otras: _____
---	--	---

Evaluación del Estudiante

- a. El Instructor o Supervisor de la agencia es responsables de evaluar el desempeño del estudiante en la agencia al finalizar el semestre.
- b. Se requiere la participación del Estudiante en el proceso de evaluación.
- c. El portafolio clínico será entregado por el Estudiante al finalizar el semestre al supervisor académico.

El Acuerdo de Aprendizaje tiene que estar firmado por el estudiante, el Supervisor Académico y el Instructor o Supervisor de la Agencia.

Firma del Estudiante

Fecha

Firma del Supervisor Académico

Fecha

Firma del Instructor o Supervisor de Agencia

Fecha

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PUERTO RICO
COLEGIO DE ESTUDIOS GRADUADOS EN
CIENCIAS DE COMPORTAMIENTO Y ASUNTOS COMUNITARIOS
ESCUELA GRADUADA DE TRABAJO SOCIAL
2250 AVE. LAS AMERICAS SUITE 655
PONCE, PR. 00717- 9997**

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL: ÁREA CLÍNICA

**ACUERDO DE APRENDIZAJE DE LA EXPERIENCIA DE PRÁCTICA SUPERVISADA DEL ESTUDIANTE
Práctica II**

El Acuerdo de Aprendizaje es una herramienta esencial en el proceso de evaluación. Es un enlace entre la planificación e evaluación de las experiencias. Educación de adultos enfatiza la importancia de que el estudiante comparte responsabilidad con el Instructor de la Facultad y el Instructor de la Agencia en el control del proceso de enseñanza y aprendizaje. El estudiante es un participante activo del desarrollo de su experiencia educativa, lo cual le capacita para definir objetivos, tareas, y destrezas a desarrollarse durante la Práctica.

El Plan de Aprendizaje debe ser completado por los Supervisores Académicos e Instructores o Supervisores de la Agencia y los Estudiantes dentro de una semana de la colocación. Se revisará periódicamente para verificar el progreso del estudiante en tareas específicas, y se considerarán revisiones apropiadas para dirigirse a necesidades de aprendizaje que deben ser acordados entre los Instructores o Supervisores de la Agencia y el Estudiante. Cualquier cambio o modificación debe hacerse por escrito y adjunto al Acuerdo de Aprendizaje. Una copia firmada debe ser enviada al Supervisor Académico para su aprobación. Las fechas límites son indicados en el Calendario semestral de la Universidad.

En la medida que sea posible, los casos asignados al estudiante deben ser previamente seleccionados, tomando en cuenta el nivel de educación y conocimiento del estudiante.

Durante el segundo semestre de la Práctica, se espera que aproximadamente 25% del tiempo del estudiante será dedicado a llevar a cabo intervenciones clínicas con individuos, grupos, familias y parejas.

- 25% (4 intervenciones o casos clínicos)

Año Académico:

a. Nombre del Estudiante: _____

E-Mail: _____

Teléfono: _____

Instructor: _____

E-Mail: _____

Teléfono: _____

Año de colocación: Segunda Práctica

b. Nombre de la Agencia: _____

Dirección de la Agencia: _____

Ciudad: _____

Zip: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

c. Describe la misión de la Agencia:

d. Describe su estructura organizacional de la Agencia:

e. Describe los servicios, si alguno que provee la agencia a la comunidad:

f. Manejo del Tiempo

Lugar de la Colocación	Fecha de Terminación de la Colocación	
Colocación del Estudiante Días / horas	Días:	Horas:
Supervisión Individual	Días:	Horas:
Supervisión Grupal (Si aplica)	Días:	Horas:
Días / hora de entrega de Grabaciones del proceso (Si aplica)	Días:	Horas:

g. Asignaciones de tareas relacionadas al área de aprendizaje / carga de trabajo

a) Marque las actividades a que se exponen los estudiantes durante su colocación en el centro de práctica.

- Niños Adolescentes Adulto Otro (Especifique) _____
- Adultos Mayores Parejas Familias

b) Marque otras actividades de aprendizaje:

- Seminario Entrenamiento en servicio Conferencia
- Reunión de Personal Otro (especificar)

Supervisión de Emergencia: cuando está ausente el Instructor o Supervisor de la Agencia, la Consultoría y Supervisión serán ofrecidas por:

h. En caso de ausencia, el estudiante debe:

III. Metas de Aprendizaje / Enseñanza:

La expectativa de la Escuela es que los estudiantes adquieran destrezas en la Práctica como describe el Guía Curricular de la experiencia de Práctica. Los estudiantes tienen que adquirir destrezas avanzadas y conocimientos especializados relacionados a la Agencia escogida.

3. Desarrollo de Responsabilidades Profesionales e Identidad en la Profesión del Trabajo Social:

Fortalezas:

Identifique áreas de crecimiento y describa su plan para el desarrollo de su conocimiento y destrezas:

4. Grabaciones:

Describe el acuerdo entre el Estudiante y el Instructor o Supervisor de la agencia para utilizar la opción de grabación:

b) Grabaciones del Proceso:

Competencias integradas para **Práctica II**, dirigidas por el Consejo de Educación en Trabajo Social (CSWE)

Objetivos de la Práctica	Competencias Profesionales	Conductas Prácticas	Actividades/ Proyectos
Distinguirán las metodologías utilizadas en diferentes sistemas, tomando en cuenta las características bio-socio-culturales y el nivel y/o tipo de disfuncionalidad(es) que puedan causar que este Sistema necesita/buscará servicios terapéuticos.	2.1.10c: Intervención	PB 8: Seleccionar y modificar estrategias apropiadas de intervención basadas en evaluación clínica continua.	
Sintetizarán y aplicarán de modo diferenciado las teorías del comportamiento humano y el entorno social para guiar la práctica clínica.	2.1.7: Aplicar el conocimiento del comportamiento humano y el entorno social.	PB 5: Sintetizar y aplicar de modo diferenciado las teorías del comportamiento humano y el ambiente social para guiar la práctica clínica.	
Distinguirán sus propios valores y principios de los del cliente y de la Institución donde el cliente busca servicio.	2.1.10c: Intervención	PB 9: Evalúa críticamente, selecciona, e aplica intervenciones basadas en evidencias.	
Se familiarizarán con y participarán en el proceso de supervisión.	2.1.1: Identificarse como un Trabajador Social profesional y comportarse como tal.	PB 8: Utilizar la supervisión y la consulta.	
Seleccionarán e modificarán estrategias apropiadas de intervención basadas en la evaluación clínica continua.	2.1. 10b: Evaluación	PB 8: Seleccionar y modificar estrategias apropiadas de intervención basadas en evaluación clínica continua.	

<p>Analizarán modos de colaboración con los clientes para acción efectiva en cuanto a políticas.</p>	<p>2.1.8: Envolverse en la práctica de formulación de políticas para adelantar el bienestar social e económico y para entregar servicios efectivos de Trabajo Social.</p>	<p>PB 4: Colaborar con clientes para acción efectiva sobre políticas.</p>	
<p>Serán capaces de documentar su aportación a los equipos clínicos e administrativos.</p>	<p>2.1.1: Envolverse con la diversidad y las diferencias en la práctica.</p>	<p>PB 3: Cuidar los roles y límites profesionales</p>	
<p>Manejarán efectivamente e eficientemente el proceso terapéutico: evaluación, el plan de tratamiento, el contrato terapéutico, técnicas de intervención con individuos, grupos, y familias, evaluación de intervenciones anteriores, referidos profesionales, y terminación.</p>	<p>2.1.7: Aplicar el conocimiento del comportamiento humano y el entorno social. 2.1.10b: Avalúo</p>	<p>PB 1: Utilizar marcos conceptuales para guiar el proceso de evaluación. PB 7: Evaluar las estrategias del cliente para reforzar y mejorar la adaptación a situaciones, circunstancias y eventos de la vida.</p>	
<p>Controlarán e organizarán los diferentes procesos y formularios necesarios para la adquisición de datos precisos.</p>	<p>2.1.10 c: Intervención</p>	<p>PB 1: Iniciar acciones para lograr metas organizacionales. PB 2: Implementar intervenciones preventivas que aumentan las capacidades de los clientes.</p>	
<p>Identificarán, examinarán, y recomendarán el proceso de intervención (individual, grupal, o familiar) de mayor beneficio a un cliente específico con quien mantiene una relación terapéutica.</p>	<p>2.1.4: Envolverse con la diversidad y diferencias en la práctica. 2.1.10^a: Compromiso</p>	<p>PB: 6: Investigar e aplicar conocimiento de poblaciones diversas para mejorar el bienestar de los clientes. PB 1: Prepararse sustantivamente e</p>	

		afectivamente para la acción con individuos, familias, grupos, organizaciones, y comunidades. PB 4: Desarrollar planes de intervención para lograr cambios sistemáticos.	
Identificarán, examinarán, y trabajarán con los componentes capaces de fortalecer el sistema familiar dentro de la comunidad mediante el enfoque en sus fortalezas.	2.1.9: Responder a contextos que moldean la práctica.	2.1.3: Aplicar el pensamiento crítico para informar y comunicar los juicios profesionales.	PB 6: Identificar y verbalizar las fortalezas y debilidades de los clientes.
Identificarán, examinarán, y articularán formalmente (por escrito) los aspectos de las Agencias del Campo capaces de ser desarrollados para poder mejorar los servicios.	2.1.10c-: Intervención		PB 1: Iniciar acciones para lograr metas organizacionales.
Se comportarán de manera profesional según las expectativas que guían la profesión de Trabajo Social y emplearán su tecnología.	2.1.2: Aplicar principios éticos de Trabajo Social como guías de la práctica profesional.		PB 5: Aplicar destrezas de toma de decisiones éticas a asuntos específicos al Trabajo Social Clínico. PB 6: Emplear estrategias de razonamiento ético para dirigirse al uso de la tecnología en la práctica clínica y su impacto en los derechos de los clientes.
Ejecutarán intervenciones utilizando modelos clínicos según las necesidades presentadas por las poblaciones diversas en el ambiente de la práctica.	2.1.5- Promover los derechos humanos, y la justicia social e económica.		PB 4: Utilizar el conocimiento de los efectos de la opresión, la discriminación y el trauma histórico en el cliente y los sistemas de clientes para

		guiar la planificación de tratamiento e intervención.	
Integrarán sensibilidad hacia la diversidad cultural y las poblaciones en desventaja.	2.1.10ª: Compromiso 2.1.3: Aplicar el pensamiento crítico para informar y comunicar los juicios profesionales.	PB 4: Desarrollar una relación terapéutica culturalmente responsiva. PB 5: Llevar a cabo una práctica reflexiva.	
Atenderán las dinámicas interpersonales y los factores contextuales que puedan fortalecer u amenazar la alianza terapéutica.	2.1.2: Aplicar principios éticos de Trabajo Social como guías de la práctica profesional. 2.1.10 a: Compromiso	PB 3: Tolerar la ambigüedad en la resolución de conflictos éticos. PB 5: Atender las dinámicas interpersonales y los factores contextuales que fortalecen y potencialmente amenazan la alianza terapéutica.	
Integrarán e aplicarán el conocimiento teórico en la práctica de Trabajo Social, y lo harán con un alto grado de profesionalismo con poblaciones diversas.	2.1.4: Envolverse con la diversidad y la diferencia en la práctica.	PB 7: Trabajar efectivamente con diversas poblaciones	
Evaluarán críticamente la información clínica provista por el paciente para que puede hacer una evaluación precisa y un siguiente plan de tratamiento.	2.1.1: Identificarse como un Trabajador Social profesional y comportarse como tal. 2.1.10 b: Avaluó 2.1.10d: Evaluación	PB 9: Identificarse con facilidad como un profesional de Trabajo Social. PB 3: Desarrollar metas y objetivos de intervención de mutuo acuerdo. PB 5: Utiliza la evaluación clínica del proceso y/o resultados y desarrolla	

		intervenciones de las mejores prácticas para una serie de condiciones bio-psico-socio-espirituales.	
Contribuirá a la base de conocimientos teóricos de la profesión de Trabajo Social mediante la investigación basada en la práctica en la evaluación de su proceso de intervención.	<p>2.1.10(d): Evaluación</p> <p>2.1.3: Aplicar el pensamiento crítico para informar y comunicar los juicios profesionales.</p> <p>2.1.6: Llevar a cabo una práctica basada en la investigación e investigación nutrida por la práctica.</p>	<p>PB 4: Contribuye a la base de conocimientos teóricos de la profesión de Trabajo Social mediante investigaciones basadas en la práctica.</p> <p>PB 1: Distinguir, evaluar, integrar múltiples fuentes de conocimiento, incluyendo conocimiento basado en la investigación y la sabiduría práctica.</p> <p>PB 3: Utiliza el proceso de la práctica basada en la evidencia en la evaluación clínica y la intervención con los clientes</p>	

Leyenda de Actividades

<ol style="list-style-type: none">1. Observación2. Discusión de casos.3. Diario Reflexivo Semanal4. Bitácora5. Escrito sobre la intervención realizada.6. Coordinación de Citas.7. Discusión de caso con equipo interdisciplinario.8. Discusión de caso con el enlace de la agencia que practica.9. Entrevistas iniciales10. Entrevista de seguimientos.11. Elaboración de planes de tratamiento inicial12. Elaboración plan de tratamiento seguimiento Discusión de casos en el seminario de práctica.13. Elaboración de planes de tratamiento.14. Observación Directa.15. Revisión de planes de tratamiento que estén enfocado a la diversidad del cliente.	<ol style="list-style-type: none">16. Aplicación de teorías de desarrollo humano17. Lecturas de artículos profesionales18. Fortalecer el programa, creando formularios y haciendo sugerencias para un servicio de calidad.19. Discusión de Caso simulado en Seminario de Practica (Role Play)20. Viñetas21. Análisis Crítico22. Presentación oral y escrita de casos relacionados a familia y pareja23. Evidencia Escrita de Asistencia a Talleres Profesionales. Evidencia de banco de Recursos24. Revisión de planes enfocados a la diversidad25. Entrevista a pacientes26. Psicoeducación a pacientes27. Hoja de asistencia a terapia de grupo	<ol style="list-style-type: none">28. Cumplimiento de planes de tratamiento29. Referidos30. Coordinación de recursos31. Preparación de Charlas32. Preparación de Talleres33. Preparación de Multifamiliares34. Feria de Salud35. Intervención Comunitaria36. Terapia de Familia37. Terapia de Pareja38. Terapia Individual39. Terapia Grupal40. Lectura de Código de Ética PR y NASW41. Otras: _____
---	--	---

Evaluación del Estudiante

- a. El Instructor o Supervisor de la agencia es responsables de evaluar el desempeño del estudiante en la agencia al finalizar el semestre.
- b. Se requiere la participación del Estudiante en el proceso de evaluación.
- c. El portafolio clínico será entregado por el Estudiante al finalizar el semestre al supervisor académico.

El Acuerdo de Aprendizaje tiene que estar firmado por el estudiante, el Supervisor Académico y el Instructor o Supervisor de la Agencia.

Firma del Estudiante

Fecha

Firma del Supervisor Académico

Fecha

Firma del Instructor o Supervisor de Agencia

Fecha

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PUERTO RICO
COLEGIO DE ESTUDIOS GRADUADOS EN
CIENCIAS DE COMPORTAMIENTO Y ASUNTOS COMUNITARIOS
ESCUELA GRADUADA DE TRABAJO SOCIAL
2250 AVE. LAS AMERICAS SUITE 655
PONCE, PR. 00717- 9997**

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL: ÁREA CLÍNICA

**ACUERDO DE APRENDIZAJE DE LA EXPERIENCIA DE PRÁCTICA SUPERVISADA DEL ESTUDIANTE
Práctica III**

El Acuerdo de Aprendizaje es una herramienta esencial en el proceso de evaluación. Es un enlace entre la planificación e evaluación de las experiencias. Educación de adultos enfatiza la importancia de que el estudiante comparte responsabilidad con el Instructor de la Facultad y el Instructor de la Agencia en el control del proceso de enseñanza y aprendizaje. El estudiante es un participante activo del desarrollo de su experiencia educativa, lo cual le capacita para definir objetivos, tareas, y destrezas a desarrollarse durante la Práctica.

El Plan de Aprendizaje debe ser completado por los Supervisores Académicos e Instructores o Supervisores de la Agencia y los Estudiantes dentro de una semana de la colocación. Se revisará periódicamente para verificar el progreso del estudiante en tareas específicas, y se considerarán revisiones apropiadas para dirigirse a necesidades de aprendizaje que deben ser acordados entre los Instructores o Supervisores de la Agencia y el Estudiante. Cualquier cambio o modificación debe hacerse por escrito y adjunto al Acuerdo de Aprendizaje. Una copia firmada debe ser enviada al Supervisor Académico para su aprobación. Las fechas límites son indicados en el Calendario semestral de la Universidad.

En la medida que sea posible, los casos asignados al estudiante deben ser previamente seleccionados, tomando en cuenta el nivel de educación y conocimiento del estudiante.

Durante el tercer semestre de la Práctica, se espera que aproximadamente 30% del tiempo del estudiante será dedicado a llevar a cabo intervenciones clínicas con individuos, grupos, familias y parejas.

- 30% (8 intervenciones o casos clínicos)

Los casos asignados deben ser de los más difíciles, porque éstos son los tipos de casos que el estudiante confrontará en su vida profesional. Son de especial utilidad los casos que pueden resolverse antes de terminar el semestre; tales éxitos ayudan a fortalecer la autoestima profesional del estudiante.

Año Académico:

a. Nombre del Estudiante: _____

E-Mail: _____

Teléfono: _____

Instructor: _____

E-Mail: _____

Teléfono: _____

Año de colocación: Tercera Práctica

b. Nombre de la Agencia: _____

Dirección de la Agencia: _____

Ciudad: _____

Zip: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

c. Describe la misión de la Agencia:

d. Describe su estructura organizacional de la Agencia:

e. Describe los servicios, si alguno que provee la agencia a la comunidad:

f. Manejo del Tiempo

Lugar de la Colocación	Fecha de Terminación de la Colocación	
Colocación del Estudiante Días / horas	Días:	Horas:
Supervisión Individual	Días:	Horas:
Supervisión Grupal (Si aplica)	Días:	Horas:
Días / hora de entrega de Grabaciones del proceso (Si aplica)	Días:	Horas:

g. Asignaciones de tareas relacionadas al área de aprendizaje / carga de trabajo

a) Marque las actividades a que se exponen los estudiantes durante su colocación en el centro de práctica.

- Niños
- Adolescentes
- Adultos
- Adultos Mayores
- Parejas
- Familias
- Otro (Especifique)

b) Marque otras actividades de aprendizaje:

- Seminario
- Entrenamiento en servicio
- Conferencia
- Reunión de Personal
- Otro (especificar)

Supervisión de Emergencia: cuando está ausente el Instructor o Supervisor de la Agencia, la Consultoría y Supervisión serán ofrecidas por:

h. En caso de ausencia, el estudiante debe:

IV. Metas de Aprendizaje / Enseñanza:

La expectativa de la Escuela es que los estudiantes adquieran destrezas en la Práctica como describe el Guía Curricular de la experiencia de Práctica. Los estudiantes tienen que adquirir destrezas avanzadas y conocimientos especializados relacionados a la Agencia escogida.

5. Desarrollo de Responsabilidades Profesionales e Identidad en la Profesión del Trabajo Social:

Describa su plan para el desarrollo fortalezas académicas del estudiante en su centro::

Identifique áreas de crecimiento y describa su plan para el desarrollo de su conocimiento y destrezas en su centro:

6. Grabaciones:

Describe el acuerdo entre el Estudiante y el Instructor o Supervisor de la agencia para utilizar la opción de grabación:

c) Grabaciones del Proceso:

Competencias integradas para **Práctica III**, dirigidas por el Consejo de Educación en Trabajo Social (CSWE)

Objetivos del Curso	Competencias del CSWE	Conducta Prácticas	Actividades/ Proyectos
Promover el desarrollo de una práctica profesional ética que integra los valores cristianos y la búsqueda de conocimientos, de acuerdo a un mundo creado a la imagen y semejanza del Creador Divino.	E.P 2.1.2 - Aplicar principios éticos de Trabajo Social a la práctica profesional	P.B. 7 - Identificar y utilizar conocimiento de dinámicas de relaciones incluyendo diferenciales de poder.	
Identificar y manejar efectivamente los dilemas éticos y asuntos de valores pertinentes a la práctica avanzada del Trabajo Social.	E.P 2.1.2 - Aplicar principios éticos de Trabajo Social a la práctica profesional	P.B. 8 - Reconocer y manejar prejuicios personales como podrían afectar la relación terapéutica en servicio al bienestar de los clientes.	
Utilizar a sí mismo para demostrar empatía y desarrollar una alianza terapéutica capaz de ayudar efectivamente a los clientes.	E.P 2.1.1 - Identificarse como un Trabajador Social profesional y comportarse según corresponde.	P.B. 2 - Practicar la reflexión personal y la auto-corrección para asegurar el desarrollo profesional continuo.	
Identificar sus propias fortalezas, necesidades de aprendizaje, y límites en su rol en la práctica clínica del Trabajo Social.	E.P. 2.1.1 - Identificarse como un Trabajador Social profesional y comportarse según corresponde.	P.B. 11 - Comprender e identificar fortalezas, limitaciones, y retos profesionales P.B. 12 - Desarrollar, manejar, y mantener relaciones terapéuticas con los clientes dentro de las perspectivas de la-persona-	

		dentro-de-su-ambiente y de fortalezas.	
Enunciar las diferencias y semejanzas entre los distintos teorías, perspectivas, y modelos de práctica, para evaluar las fortalezas y debilidades de los clientes en todos los niveles del sistema	E.P. 2.1.3 Aplicar el pensamiento crítico para informar y comunicar los juicios profesionales.	P.B. 8 - Evaluar las fortalezas y debilidades de las múltiples perspectivas teóricas, y aplicarlas de modo diferenciado a las situaciones de los clientes.	
Establecer una relación profesional, y comunicar verbalmente y por escrito de manera apropiada con colegas, clientes, miembros del personal, e Instructores de seminario.	E.P. 2.1.3 Aplicar el pensamiento crítico para informar y comunicar los juicios profesionales.	P.B. 9 - Comunicar los juicios profesionales a otros Trabajadores Sociales y profesionales de otras disciplinas, tanto verbalmente como por escrito.	
Identificar las fortalezas de diversas poblaciones, tomando en cuenta los efectos de varias formas de opresión, utilizando una perspectiva de riesgo/resiliencia (fortalezas).	E.P. 2.1.4 - Envolverse con la diversidad y diferencias en la práctica	P.B. 8 - Identificar e utilizar diferencias entre el practicante-cliente desde una perspectiva de fortalezas.	
Evaluar políticas, procedimientos, y prácticas en la Agencia utilizando el apoyo en cuanto afectan la accesibilidad/disponibilidad de servicios de salud a las diversas poblaciones servidas por la Agencia.	E.P. 2.1.5 - Adelantar los derechos humanos, y justicia social e económica	P.B. 5 - Abogar, en múltiples niveles, por paridad en salud mental y reducción de las discrepancias de salud para poblaciones diversas.	
Demostrar destrezas de pensamiento crítico mediante la aplicación de las teorías bio-psico-socio-espirituales y las clasificaciones multi-axiales	E.P. 2.1.7 - Abogar, en múltiples niveles, por paridad en salud mental y reducción de las discrepancias de salud para poblaciones diversas.	P.B. 6 - Usar teorías bio-psico-socio-espirituales y sistemas de clasificación de diagnóstico multi-axiales para formular una evaluación abarcadora.	

relevantes a evaluaciones y la formación de metas a la práctica.		P.B. 4 - Criticar y aplicar el conocimiento para comprender la persona y su entorno. S	
Buscar consultar con información profesional para confirmar diagnósticos y el proceso de tratamiento sobre un Sistema de clientes o algún asunto profesional con los Supervisores del Campo y de la Facultad, Supervisores Médicos, y otros, cuya pericia está disponible.	E.P. 2.1.7 - Abogar, en múltiples niveles, por paridad en salud mental y reducción de las discrepancias de salud para poblaciones diversas.	P.B. 7 - Consultar con profesionales médicos según sea necesario para confirmar diagnósticos y/o monitorear la medicación en el proceso de tratamiento. P.B. 3 - Utilizar marcos conceptuales para guiar el proceso de evaluación.	
Demostrar la capacidad para evaluar conocimientos basados en investigaciones sobre la intervención clínica efectiva a su propia práctica.	E.P. 2.1.10 a - Responder a contextos que afectan a la práctica	P.B. 3 - Desarrollar un enfoque de trabajo y resultados deseados de mutuo acuerdo.	
Demostrar la capacidad de analizar críticamente las políticas de la Agencia en la provisión de sus servicios y lagunas de servicios y oportunidades reales para lograr cambios en la vida de los clientes.	E.P. 2.1.8 - Envolverse en la formulación de políticas para adelantar el bienestar socioeconómico y para distribuir servicios efectivos de Trabajo Social.	P.B. 5 - Comunicar con los interesados sobre las consecuencias de las políticas y cambios de política en la vida de los clientes.	
Aplicar prácticas basadas en la evidencia y evidencias basadas en la práctica a su propia práctica clínica, para influir en el cambio mediante apoyo/empoderamiento y otras estrategias que adelantan el Trabajo Social.	E.P. 2.1.8 - Envolverse en la formulación de políticas para adelantar el bienestar socioeconómico y para distribuir servicios efectivos de Trabajo Social.	P.B. 6 - Utilizar la práctica basada en evidencia y la evidencia basada en la práctica para abogar por políticas que adelantan el bienestar social e económico.	

Abogar e intervenir a favor de la diversa población en riesgo, cuando las políticas o programas no apoyan servicios que favorecen el bienestar de los clientes.	E.P. 2.1.8 - Envolverse en la formulación de políticas para adelantar el bienestar socioeconómico y para distribuir servicios efectivos de Trabajo Social.	P.B. 7 - Abogar con e informar a administradores y legisladores para influenciar políticas que afectan a clientes y servicios.	
Mantener una relación profesional, demostrando la capacidad de colaborar con otros dentro y fuera de la Agencia.	E.P. 2.1.9 - Responder a contextos que afectan a la práctica	P.B. 5 - Colaborar con otros para lograr cambios sistemáticos sustentables.	
Aplicar herramientas múltiples de evaluación bio-psico-socio-espirituales para apoyar evaluaciones, planificación, intervenciones, y las fases de tratamiento, evaluación, y terminación.	E.P. 2.1.10b - Avalúo	P.B. 5 - Utilizar herramientas multi-dimensionales bio-psico-socio-espirituales para el avalúo.	
Evaluar su progreso con relación a las metas declaradas y la efectividad de las intervenciones, e identificar fortalezas para trabajo adicional.	E.P. 2.1.10b - Avalúo	P.B 6 - Evaluar la preparación del cliente para efectuar cambios.	
Tomar decisiones utilizando diagnósticos diferenciados y multi-axiales como base para hacer evaluaciones comprensivas de problemas de salud mental.	E.P. 2.1.10b - Avalúo	P.B 9 - Utilizar diagnósticos diferenciales y de diferentes dimensiones.	
Aplicar técnicas apropiadas de práctica y/o cambiar las teorías para facilitar el cambio hacia metas de los clientes.	E.P. 2.1.10c - Intervención	P.B. 10 - Demostrar la utilización de técnicas apropiadas para lograr el cambio mediante la presentación de las preocupaciones identificadas en la evaluación, incluyendo estrategias de intervención en crisis, según sea necesario.	

	E.P. 2.1.10b – Avalúo	P.B. 7 - Evalúa las estrategias de afrontamiento de los clientes y refuerza.	
Construir y mantener relaciones profesionales para colaborar con otros profesionales para planificar intervenciones de tratamiento dentro y fuera de la Agencia.	E.P. 2.1.10c - Intervención	P. B 11 - Colaborar con otros profesionales para coordinar intervenciones de tratamientos. P.B 7 - Facilitar transiciones y terminaciones.	
Aplicar evaluación clínica del proceso de conceptualizar una diagnosis y las intervenciones utilizadas y su eficacia, enfocándose en el marco de riesgo y resiliencia bio-psico-socio-espirituales.	E.P. 2.1.10d. - Evaluación	P. B. 5 - Utilizar evaluación clínica del proceso y/o resultados para desarrollar las mejores prácticas de intervención para un rango de condiciones bio-psico-socio-espirituales.	
Aplicar diferentes modelos teóricos diferenciados de práctica con grupos de acuerdo de poblaciones en riesgo, problemas, y ambientes.	E.P. 2.1.6 - Llevar a cabo una práctica basada en la investigación e investigación nutrida por la práctica.	P.B. 2 - Usa evidencias de la investigación para informar la práctica P.B. 4 - Llevar a cabo una práctica basada en la investigación e investigación nutrida por la práctica.	
Evaluar el proceso y resultados de la práctica con grupos.	E.P. 2.1.10d. – Evaluación	P.B. 4 - Contribuir a la base de conocimiento teórico de la profesión de Trabajo Social mediante la investigación basada en la práctica	..
Evaluar y aplicar conocimientos basados en la investigación sobre	E.P. 2.1.9 - Responder a contextos que afectan a la práctica	P.B. 3 - Evaluar la calidad de las interacciones de los clientes dentro de sus contextos sociales.	

intervenciones clínicas efectivas y/o su práctica.			
Mostrar sensibilidad a las diferencias culturales.	E.P. 2.1.6 - Llevar a cabo una práctica basada en la investigación e investigación nutrida por la práctica.	P.B. 5 - Utiliza la metodología de investigación para evaluar la eficacia y/o los resultados de la práctica clínica.	

Legenda de Actividades

<ol style="list-style-type: none"> 1. Observación 2. Discusión de casos. 3. Diario Reflexivo Semanal 4. Bitácora 5. Escrito sobre la intervención realizada. 6. Coordinación de Citas. 7. Discusión de caso con equipo interdisciplinario. 8. Discusión de caso con el enlace de la agencia que practica. 9. Entrevistas iniciales 10. Entrevista de seguimientos. 11. Elaboración de planes de tratamiento inicial 12. Elaboración plan de tratamiento seguimiento Discusión de casos en el seminario de práctica. 13. Elaboración de planes de tratamiento. 14. Observación Directa. 15. Revisión de planes de tratamiento que estén enfocado a la diversidad del cliente. 	<ol style="list-style-type: none"> 16. Aplicación de teorías de desarrollo humano 17. Lecturas de artículos profesionales 18. Fortalecer el programa, creando formularios y haciendo sugerencias para un servicio de calidad. 19. Discusión de Caso simulado en Seminario de Practica (Role Play) 20. Viñetas 21. Análisis Crítico 22. Presentación oral y escrita de casos relacionados a familia y pareja 23. Evidencia Escrita de Asistencia a Talleres Profesionales. Evidencia de banco de Recursos 24. Revisión de planes enfocados a la diversidad 25. Entrevista a pacientes 26. Psicoeducación a pacientes 27. Hoja de asistencia a terapia de grupo 	<ol style="list-style-type: none"> 28. Cumplimiento de planes de tratamiento 29. Referidos 30. Coordinación de recursos 31. Preparación de Charlas 32. Preparación de Talleres 33. Preparación de Multifamiliares 34. Feria de Salud 35. Intervención Comunitaria 36. Terapia de Familia 37. Terapia de Pareja 38. Terapia Individual 39. Terapia Grupal 40. Lectura de Código de Ética PR y NASW 41. Otras: _____
---	---	--

Evaluación del Estudiante

- a. El Instructor o Supervisor de la agencia es responsables de evaluar el desempeño del estudiante en la agencia al finalizar el semestre.
- b. Se requiere la participación del Estudiante en el proceso de evaluación.
- c. El portafolio clínico será entregado por el Estudiante al finalizar el semestre al supervisor académico.

El Acuerdo de Aprendizaje tiene que estar firmado por el estudiante, el Supervisor Académico y el Instructor o Supervisor de la Agencia.

Firma del Estudiante

Fecha

Firma del Supervisor Académico

Fecha

Firma del Instructor o Supervisor de Agencia

Fecha

ANEJO 7

EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE SOBRE EL CENTRO DE PRÁCTICA



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PUERTO RICO
 COLEGIO DE ESTUDIOS GRADUADOS EN
 CIENCIAS DE COMPORTAMIENTO Y ASUNTOS COMUNITARIOS
 ESCUELA GRADUADA DE TRABAJO SOCIAL
 2250 AVE. LAS AMERICAS SUITE 655
 PONCE, PR. 00717- 9997**



**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL:
 ÁREA CLÍNICA**

EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE SOBRE EL CENTRO DE PRÁCTICA

Estudiante: _____

Agencia: _____

Instructor o Supervisor de la Agencia: _____

Supervisor Académico: _____

Ya que haya completado su experiencia de Práctica Supervisada:

- ¿La Agencia fue capaz de proveerle un espacio, suministros y equipo necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades estudiantes?
 Sí _____ NO _____

- ¿A usted le ofrecieron orientación adecuada para introducirle a la Agencia?

- ¿Fue capaz la Agencia de proveerle un número apropiado de clientes? Si no, favor de explicar.

3. ¿Cuáles áreas de la práctica supervisada le gustaría que sean cubiertas en más detalle para ayudar a los estudiantes empezando en sus Práctica en el futuro?

4. Describe los aspectos positivos de la Agencia como lugar de la práctica.

5. Describe cualquier problema que existe en la Agencia como lugar de práctica supervisada.

En su opinión, describa las cualidades necesarias que debe tener un estudiante para el cumplimiento exitoso de la Práctica Supervisada (por ejemplo, la capacidad de trabajar independientemente, necesita estructura, estudiante principiante o de nivel más avanzado, etc.)

Firma del Estudiante: _____

Fecha: _____

ANEJO 8

CÓDIGO DE ÉTICA DEL COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE PUERTO RICO



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PUERTO RICO
 COLEGIO DE ESTUDIOS GRADUADOS EN
 CIENCIAS DE COMPORTAMIENTO Y ASUNTOS COMUNITARIOS
 ESCUELA GRADUADA DE TRABAJO SOCIAL
 2250 AVE. LAS AMERICAS SUITE 655
 PONCE, PR. 00717- 9997**



PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL: ÁREA CLÍNICA

**CÓDIGO DE ÉTICA DEL COLEGIO DE TRABAJO SOCIAL DE
 PUERTO RICO**

Favor de leer la versión más reciente del Código de Ética del Colegio de Trabajo Social de Puerto Rico y entregue esta hoja firmada al Coordinador(a) Experiencia de Práctica Supervisada.

 He leído el Código de Ética del Colegio de Trabajo Social de Puerto Rico.

 Estudiante

 Supervisor Académico

 Fecha

ANEJO 9

ACUERDO SOBRE LA COLOCACIÓN EN CENTRO DE PRACTICA (CONVENIO)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PUERTO RICO
COLEGIO DE ESTUDIOS GRADUADOS EN CIENCIAS DE
LA CONDUCTA Y ASUNTOS DE LA COMUNIDAD
PONCE, PUERTO RICO



CONVENIO PARA LA PRÁCTICA SUPERVISADA

-----**COMPARECEN**-----

DE LA PRIMERA PARTE:

El Colegio de Estudios Graduados en Ciencias de la Conducta y Asuntos de la Comunidad de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, institución de educación superior debidamente acreditada por el Consejo de Educación Superior de Enseñanza, representada por el DR. HERNAN A. VERA RODRIGUEZ, Decano, denominado en adelante como la PRIMERA PARTE.

DE LA SEGUNDA PARTE:

_____, representado por _____, denominado en adelante como la SEGUNDA PARTE.

-----**CLAUSULAS Y CONDICIONES**-----

PRIMERA:

La SEGUNDA PARTE admitirá en sus dependencias estudiantes que realizan estudios en la PRIMERA PARTE conducentes a obtener el grado de MAESTRÍA TRABAJO SOCIAL CLÍNICO en el departamento de COLEGIO DE ESTUDIOS GRADUADOS EN CIENCIAS DE LA CONDUCTA Y ASUNTOS DE LA COMUNIDAD con el propósito de que obtengan experiencia práctica en las áreas académicas en objeto de especialización.

SEGUNDA:

Las partes convienen en que la experiencia práctica de los estudiantes, estará dirigida a que se logren los objetivos establecidos en el manual o las normas de la práctica supervisada, objeto de este convenio.

TERCERA:

La SEGUNDA PARTE deberá reunir las siguientes condiciones:

- (a) Que provea en todo lo posible, las facilidades físicas y los recursos humanos adecuados para que el estudiante se sienta parte del equipo de trabajo.
- (b) Que provea experiencias que faciliten la consecución de los objetivos del Departamento y de la práctica supervisada de la institución académica y provea al estudiante el medio donde integrar y aplicar conocimientos teóricos.
- (c) Que la agencia reconozca y acepte que toda la información relacionada con aspectos académicos del estudiante es confidencial y por lo tanto, de uso exclusivo de la práctica supervisada.

CUARTA:

La PRIMERA PARTE se responsabiliza de seleccionar los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos por la SEGUNDA PARTE para la realización de la práctica.

QUINTA:

La SEGUNDA PARTE se reserva el derecho de solicitar a la PRIMERA PARTE la separación del estudiante que a juicio del Director de la agencia requiera la remoción inmediata por violación a las normas establecidas en el Centro de Práctica.

SEXTA:

La SEGUNDA PARTE o su representante autorizado designará un Coordinador o Supervisor en el Centro de la Práctica, quien actuará según ésta designe para el cumplimiento de este acuerdo.

SEPTIMA:

La PRIMERA PARTE designará un Coordinador o Supervisor de Práctica el cual le asignará aquellas funciones que estime pertinentes de manera que se cumpla con el propósito de este acuerdo.

OCTAVA:

Las partes le informarán a los estudiantes seleccionados para la práctica de las normas que rigen en la agencia incluyendo las normas que rigen su práctica.

NOVENA:

El trabajo que realicen los estudiantes como parte de este acuerdo se considerará propiedad de la SEGUNDA PARTE.

DECIMA:

Los estudiantes serán advertidos sobre la confidencialidad de los asuntos que lleguen a su conocimiento a través de su práctica supervisada. Se les advertirá, además, que no podrán divulgar a terceras personas asuntos que lleguen a su conocimiento a través de su práctica supervisada, durante o después de ésta y que no podrán reproducir documento alguno a los cuales tengan acceso en la agencia. Cualquier violación a esta cláusula del convenio será motivo para suspender sumariamente de su práctica al estudiante de la PRIMERA PARTE.

DECIMAPRIMERA:

La PRIMERA PARTE será responsable de cualquier reclamación que surja contra la SEGUNDA PARTE como consecuencia de acto u omisiones de los estudiantes bajo los términos de este contrato.

DECIMASEGUNDA:

La PRIMERA PARTE mantendrá una póliza de Responsabilidad Civil que cubra a los estudiantes y empleados de la PRIMERA PARTE mientras se desempeñan en las funciones objeto de este convenio. Esta póliza tendrá un límite de cubierta no menos de UN MILLON DE DOLARES (\$1, 000,000) por daños a terceras personas o propiedad de terceros. La PRIMERA PARTE proveerá un Certificado de Seguro para los eventos objeto de este convenio. El Certificado de Seguro debe contener una cláusula de notificación al Centro de Práctica por la cancelación previa, con no menos de 30 días de la efectividad de dicha cancelación.

DECIMOTERCERA:

Ambas Partes hacen constar que los estudiantes practicantes no son, ni podrán ser considerados empleados de la SEGUNDA PARTE ni adquieren por virtud de este convenio, derechos algunos como tales ni recibirán de la SEGUNDA PARTE paga alguna por los servicios que presten en los Centros de Práctica.

DECIMOCUARTA:

Las partes mantendrán comunicación, programación, coordinación y reuniones periódicas para la integración y discusión del programa de práctica al inicio, durante y al fin para ajustarlo a las necesidades de ambas partes y sujeto a lo dispuesto en el presente convenio.

DECIMOQUINTA:

La PRIMERA PARTE producirá y proveerá aquellos materiales que sean necesarios para la planificación, coordinación, desarrollo y evaluación de la práctica de los estudiantes.

DECIMOSEXTA:

La SEGUNDA PARTE se obliga a no discriminar en contra de ningún estudiante por razón de raza, sexo, color, origen, nacionalidad, ideas políticas o religiosas, impedimentos, veterano o impedimento que no afecte las cualidades de la persona para la práctica y a cumplir con las disposiciones de las políticas de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico sobre el uso y abuso de drogas y alcohol, y sobre la prohibición del hostigamiento sexual, y tomará acción afirmativa para hacer cumplir los antes referidos mandatos legales y/o de política del Centro de Práctica.

DECIMOSEPTIMA:

La **SEGUNDA PARTE** se compromete a orientar a sus agentes y empleados para que cumplan con las políticas de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico sobre hostigamiento sexual y el uso de drogas y alcohol en los predios universitarios que estuviesen utilizando las partes, objeto de este convenio.

DECIMO OCTAVA:

Este convenio estará vigente desde _____ y hasta el _____, a menos que cualquiera de las partes desee darlo por terminado, debiendo notificar su intención a la otra parte durante un período no menor de treinta (30) días antes de la fecha de terminación. Manifiestan las partes que no hay otros acuerdos excepto los vertidos en este convenio. Cualquier alteración y/o modificación a este convenio se efectuará mediante enmienda suscrita por ambas partes.

DECIMO NOVENA:

Si cualquier cláusula de este convenio es declarada nula o inválida, no afectará la validez de las cláusulas restantes.

Las partes comparecientes suscriben y otorgan el presente convenio, en Ponce, Puerto Rico, a _____ de _____ de 20____.

Dr. Hernán A. Vera
Decano
Colegio de Estudios Graduados en Ciencias
De la Conducta y Asuntos de la Comunidad
Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico
Ave. Las Américas Suite 655
Ponce, Puerto Rico 00717-0777

(Información de la Agencia)

ANEJO 10

PRONTUARIO CLSW 631



Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico
**Colegio de Estudios Graduado en Ciencias de la
Conducta y Asuntos Comunitarios
Escuela Graduada de Trabajo Social**

MISIÓN

*Honrar y promover la vida y dignidad del ser humano,
además de educarlo de acuerdo a los valores evangélicos y
las disciplinas del conocimiento científico actualizadas para
construir una mejor comunidad local y global.*



Prontuario

Revisado 2016

I. Información General

Programa	:	Programa Graduado de Trabajo Social Clínico
Número del Curso	:	CLSW 631
Título del Curso	:	Seminario de la Experiencia de Práctica Supervisada I
Horas Crédito	:	Tres (3)
Horas de Contacto	:	300 – Los estudiantes completarán 45 horas en el salón de clase y 255 horas en el lugar de la práctica supervisada. Adicional tendrán un supervisor que cumple con los requisitos de las Agencias Acreditadoras.
Profesor	:	

II. Descripción del Curso

Provee al estudiante la oportunidad de aplicar conceptos, principios, y teorías que ha aprendido en los cursos teóricos. Requiere como mínimo 300 horas de práctica supervisada.

III. Pre-requisitos

THEO 633, GRCC602, GRCC603, GRCC605, GRCC606, THEO 634, CLSW615, CLSW616, CLSW617, CLSW619.

IV. Objetivos del Curso: Cognitivos, Psicomotores y Afectivos

Al finalizar el semestre, los estudiantes:

A. Dimensión Cognitiva

1. Identificarán e evaluarán situaciones en diversas poblaciones, grupos, comunidades, organizaciones, familias, e individuos. **(EP 2.1.1-PB 1; EP 2.1.3-PB 6) (EP 2.1.3-PB 3)**
2. Desarrollarán su conocimiento y participarán activamente durante el proceso de supervisión. **(EP 2.1.1-PB 3) (EP 2.1.1-PB 7)**
3. Desarrollarán destrezas apropiadas de evaluación con poblaciones en riesgo. **(EP 2.1. 10(b)-PB b2)**
4. Desarrollarán destrezas de redacción de apuntes de progreso claros, precisos, concisos, y completos. **(EP 2.1.3-PB 4)**
5. Desarrollarán la capacidad de aplicar conocimientos y destrezas teóricos del generalista relacionados al comportamiento humano y el ambiente social. **(EP 2.1.4-PB 3)**
6. Promoverán el desarrollo de conocimiento consistente con el concepto de un mundo creado a la imagen y semejanza de Dios. **(EP 2.1.4-PB 2) (EP 2.1.4-PB 2)**

B. Dimensión Psicomotor

1. Refinarán las destrezas de práctica del generalista. **(EP 2.1.1-PB 4; EP 2.1.1-PB 5)**
2. Fortalecerán el proceso de aprendizaje mediante la supervisión directa. **(EP 2.1.1-PB 8) (EP 2.1.9-PB 2)**
3. Analizarán el proceso de las prácticas generalistas: intervención, evaluación, y terminación. **(EP 2.1.5-PB 4; 1; EP 2.1. 10(d)-PB d1; EP 2.1. 10(d)-PB d3) (EP 2.1.10c-PB 3) (EP 2.1.10c-PB 4) (EP 2.1.10c-PB 5) (EP 2.1.10-PB c6) (EP 2.1. 10(b)-PB 4)**

4. Practicarán las técnicas de comunicación con clientes, compañeros de trabajo, y personal de las Agencias. **(EP 2.1.1-PB 6; EP 2.1.3-PB 3) (EP 2.1.10-PB a2) (EP 2.1.4-PB 5)**
5. Aprenderán sobre el desarrollo de records clínicos.
6. Desarrollarán intervenciones generalistas, de acuerdo a las diversas poblaciones y situaciones enfrentadas por la Agencia. **(EP 2.1. 1-PB b8; EP 2.1.7-PB 2) (EP 2.1.4-PB 4) (EP 2.1. 10(b)-PB 4)**
7. Desarrollarán valores apropiados y conducta ética profesional en la colocación en la práctica. **(EP 2.1.2-PB 2)**
8. Desarrollarán destrezas apropiadas en el uso de la tecnología como complemento del desarrollo profesional. **(EP 2.1. 10(d)-PB 4) (EP 2.1.9-PB 1)**

C. Dimensión Afectiva

1. Promoverán el desarrollo de la integridad profesional y el compromiso con los valores cristianos de la solidaridad y la responsabilidad. **(EP 2.1.8-PB 1) (EP 2.1.8-PB 2) (EP 2.1.8-PB 3)**
2. Aprenderán el proceso y desarrollarán las destrezas de intervención con poblaciones vulnerables, especialmente en áreas oprimidas y marginadas. **(EP 2.1.7-PB 1) (EP 2.1.6-PB 1) (EP 2.1.6-PB 3)**
3. Identificarán los roles del Trabajador Social como el marco de una conducta profesional basada en la responsabilidad y la ética. **(EP 2.1.2-PB 1) (EP 2.1.5-PB 1) (EP 2.1.5-PB 2) (EP 2.1.5-PB 3)**

V. Competencias del Programa de Trabajo Social

Política Educativa 2.1.1- Envolverse con la diversidad y las diferencias en la práctica.		
Conducta Práctica	Semana	Evaluación
1. Abogar a favor del acceso de los clientes al servicio de Trabajo Social	2	Evaluación de Práctica
3. Atender los roles y límites profesionales.	2	Evaluación de Práctica
4. Demostrar comportamiento profesional.	14	Evaluación de Práctica
5. Demostrar comportamiento profesional en su apariencia.	14	Evaluación de Práctica
6. Demostrar comportamiento profesional en sus comunicaciones.	14-15	Evaluación de Práctica
7. Empezar el aprendizaje que dura toda su carrera.	14-15	Evaluación de Práctica
8. Usar la supervisión y la consulta.	14-15	Evaluación de Práctica

Política Educativa 2.1.2- Aplicar los principios éticos del trabajo social como guías de a la práctica profesional.		
Conducta Práctica	Semana	Evaluación
1. Reconoce y maneja los valores personales para permitir que sean los valores profesionales que guían la práctica.	1	Evaluación de Práctica
2. Toma decisiones éticas mediante la aplicación de los criterios del Código de Ética de la NASW.	1	Evaluación de Práctica
4. Aplicar estrategias de razonamiento ético para llegar a decisiones basadas en los principios.	1	Evaluación de Práctica

Política Educativa 2.1.3- Aplicar el pensamiento crítico para formar y comunicar los juicios		
Conducta Práctica	Semana	Evaluación
2. Analizar modelos de evaluación, prevención, intervención, e evaluación de resultados	2-3	Evaluación de Práctica
3. Demostrar efectiva comunicación oral cuando trabaja con individuos, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y colegas.	2-3	Evaluación de Práctica
4. Demostrar efectiva comunicación por escrito cuando trabaja con individuos, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y colegas.	4-5	Evaluación de Práctica
6. Identificar e expresar con claridad las fortalezas y vulnerabilidades de los clientes.	4-5	Evaluación de Práctica

Política Educativa 2.1.4- Envolverse con la diversidad y diferencias en la práctica.		
Conducta Práctica	Semana	Evaluación
1. Tratar a los clientes con dignidad y respeto.	6	Evaluación de Práctica
2. Trata a los clientes con dignidad y respeto.	6	Evaluación de Práctica
3. Analizar modelos de avalúo, prevención, intervención, e evaluación.	7	Evaluación de Práctica
4. Reconocer y comunicar su comprensión de la importancia de la diferencia en la formación de sus experiencias de vida.	7	Evaluación de Práctica
5. Considerarse como aprendices e considerar a los compañeros de trabajo como fuentes de información.	7	Evaluación de Práctica

Política Educativa 2.1.5- Promover los derechos humanos, y la justicia social e económica.		
Conducta Práctica	Semana	Evaluación
1. Comprender las formas y los mecanismos de la opresión y el discrimen.	8	Evaluación de Práctica
2. Abogar a favor de los derechos humanos y la justicia social e económica.	8	Evaluación de Práctica
3. Envolverse en prácticas que adelantan la justicia social e económica.	8	Evaluación de Práctica
4. Reconocer y comunicar la su comprensión de la importancia de las diferencias en su efecto en las experiencias de la vida.	8	Evaluación de Práctica

Política Educativa 2.1.6- Llevar a cabo una práctica basada en la investigación e investigación nutrida por la práctica.		
Conducta Práctica	Semana	Evaluación
1. Usa la experiencia práctica para informar a la investigación científica.	9-10	Evaluación de Práctica
3. Utiliza el proceso de la práctica basada en la evidencia en la evaluación clínica y la intervención con los clientes	9-10	Evaluación de Práctica

Política Educativa 2.1.7—Aplicar conocimiento de la conducta humana y el ambiente social.		
Conducta Práctica	Semana	Evaluación
1. Comprender las formas y mecanismos de la opresión y marginalización.	9-10	Evaluación de Práctica
2. Abogar a favor de los derechos humanos y la justicia social e económica	9-10	Evaluación de Práctica

Política Educativa 2.1.8- Envolverse en la práctica de políticas para avanzar el bienestar social e económica y para entregar servicios efectivos de Trabajo Social.		
Conducta Práctica	Semana	Evaluación
1. Analizar políticas que promueven el bienestar social.	9-10	Evaluación de Práctica
2. Aboga políticas que promueven el bienestar social	9-10	Evaluación de Práctica
3. Colaborar con colegas y clientes para acción efectiva sobre políticas.	9-10	Evaluación de Práctica

Política Educativa 2.1.9- Responder a contextos que moldean la práctica.		
Conducta Práctica	Semana	Evaluación
1. Continuamente descubrir, valorar, y atender las cambiantes localidades, poblaciones, desarrollos científicos y tecnológicos, y tendencias sociales emergentes, para proveer servicios pertinentes.	9-10	Evaluación de Práctica
2. Proveer liderazgo en la promoción de cambios sustentables en la entrega de servicios y prácticas para mejorar la calidad de los servicios sociales.	9-10	Evaluación de Práctica

Política Educativa 2.1.10(a)- Compromiso		
Conducta Práctica	Semana	Evaluación
2. Utilizar la empatía y otras destrezas interpersonales.	11-12	Evaluación de Práctica

Política Educativa 2.1.10(b)- Avalúo		
Conducta Práctica	Semana	Evaluación
1. Recopila, organiza, e interpreta los datos de los clientes.	12	Evaluación de Práctica
2. Evaluar las fortalezas y limitaciones de los clientes.	11-12	Evaluación de Práctica
4. Seleccionar estrategias de intervención apropiadas.	11	Evaluación de Práctica

Política Educativa 2.1.10(c)- Intervención		
Conducta Práctica	Semana	Evaluación
3. Ayudar a los clientes a resolver sus problemas.	11-12	Evaluación de Práctica
4. Negociar a favor de clientes	11-12	Evaluación de Práctica
5. Mediar por los clientes.	11-12	Evaluación de Práctica
6. Abogar a favor de clientes	11-12	Evaluación de Práctica

Política Educativa 2.1.10(d)- Evaluación		
Conducta Práctica	Semana	Evaluación
1. Analizar las intervenciones	13	Evaluación de Práctica
2. Monitorea las intervenciones	13	Evaluación de Práctica
3. Evaluar la intervenciones	13	Evaluación de Práctica
4. Contribuir a la base del conocimiento teórico de la profesión del Trabajo Social mediante la investigación basada en la práctica.	14-15	Evaluación de Práctica

VI. Estrategias

1. Utilización de recursos audiovisuales, tecnológicos durante las discusiones y conferencias en el salón de clases.
2. Discusión de casos hipotéticos que promueve la participación interactiva de los estudiantes.
3. Presentaciones orales de los estudiantes sobre temas diferentes, tales como: agencias, casos, etc.
4. Colocación en el Centro de Práctica Supervisada.
5. Discusiones y conferencias en el salón de clase sobre aspectos legales, económicos, y sociales pertinentes a intervenciones en los casos.
6. Asignaciones de la clase
7. Retroalimentación de los estudiantes

VII. Métodos de Evaluación

Competencia	Criterio de Evaluación	Tareas
Auto-Evaluación	Portafolio	El Estudiante desarrollará un portafolio profesional que entregará al final del semestre. Valor = 100 puntos.
Auto-Conocimiento	Taller	Durante el semestre, el estudiante planificará, desarrollará y ejecutará un taller. Valor = 100 puntos
Conocimiento de la Agencia de donde realiza la práctica supervisada	Presentación Oral	El estudiante hará una presentación sobre su Agencia Valor = 100 puntos
Integración de Teoría y Práctica	Discusión de un Caso Hipotético	Durante el semestre, el estudiante hará una presentación oral de un caso hipotético. Durante esta presentación, el estudiante integrará los conocimientos y destrezas adquiridos en sus clases y en su Agencia de Práctica Supervisada. Valor =100 puntos
Evaluación de la práctica supervisada	Evaluación de la práctica	El Instructor o Supervisor de la Agencia presentará su evaluación final del desempeño del estudiante Valor = 100 puntos

VIII. Sistema de Notas:

Se utilizan notas con letras para reflejar el desempeño. El valor de puntos de estas notas se indica en el Catálogo Graduado de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Para el curso como tal, las siguientes guías aplican:

Total de Puntos	Porcentaje Equivalente	Nota
500-450	100-90	A
449-425	89-85	B+
424-400	84-80	B
399-375	79-75	C+
374-350	74-70	C
349-325	69-65	C-
324-300	64-60	D
299 o menos	59 o menos	F

Para aprobar el curso, el Estudiante tiene que obtener un mínimo de 400 puntos (equivalentes a un 80% = B).

XI. Recursos

- A. Recursos Físicos
 - 1. Agencia
 - 2. Materiales
 - a. Internet, Power Point
 - b. Material Tecnológico
 - c. Equipo Audiovisual: Tocador de DVD, Televisor, Computadora
- B. Recursos Humanos
 - a. Supervisores Académicos
 - b. Instructores o Supervisores de la Agencia
 - c. Otros recursos humanos en la Agencia
 - d. Estudiantes

X. Bosquejo del Curso e Itinerario

- Semana 1.** Introducción del Curso
 - 1. Discusión del Prontuario
 - 2. Objetivos del Curso
 - 3. El Proceso Evaluativo
 - 4. Contenido del Curso
 - 5. Colocación del Estudiante en la Agencia

- Semana 2.** Roles Profesionales
 - 1. Valores Profesionales y Asuntos Éticos
 - 2. Estilo y Trabajo

3. Liderazgo
4. Desarrollo Profesional
5. Roles Relacionados a la Justicia Social e Económica

Lectura Obligatoria:

Aguayo, C. C. (2006). Profesión y Profesionalización: Hacia una Perspectiva ética de las Competencias. *Cuaderno de Trabajo Social*, 3, 51-62., de la base de datos Fuente Académica.

Semana 3: Comprendiendo cómo los Valores e Ética Personales Impactan la Práctica Profesional.

1. Valores del Trabajo Social del Código de Ética de la NASW
2. El Código de Ética del Colegio de Trabajadores Sociales Profesionales de Puerto Rico
3. La Toma de Decisiones Éticas

Lectura Obligatoria:

Csikal E. L. & Chaitin, E. (2006). *Ethics in End of Life Decisions in Social Work practice*, Capítulo 7, pp. 182 -191

Weinbach, R. A. (2005). Cap. 9 *Ethical Problems and Issues*. pp. 188-193.

Reamer, F. G. (2001). The Social Work Ethics Audit: A Risk-Management Strategy, 355-366.

Administración de Tribunales de Puerto Rico. (2007). *La ética en la Práctica del Trabajador Social*. Quinta Conferencia Forense.

Semana 4: Conocimiento Sobre la Práctica Supervisada en la Agencia de Trabajo Social

1. Tránsito Histórico
2. Propósito y Filosofía
3. Estructura Administrativa y el Proceso de Toma de Decisiones
4. Perfil de los Clientes
5. Políticas Institucionales

Presentaciones orales por los Estudiantes sobre sus Agencias.

- Semana 5:** Supervisión
1. La Importancia y el Valor de la Supervisión
 2. La Dinámica del Proceso de Supervisión

Lectura Obligatoria:

Schamess, G. (2006). Transference Enactments in Clinical Supervision. *Clinical Social Work Journal*, 34(4), 407-25, de la base de datos OmniFile Full Text Mega

- Semana 6:** Integración del Comportamiento Humano con el Entorno Social
Marco Teórico para la integración de la práctica Supervisada.
- a. Factores bio-psico-sociales que inciden en el comportamiento humano.
 - b. Evaluación del comportamiento humano dentro de ambientes con clientes vulnerables
 - c. Evaluación necesidades y fortalezas humanas

- Semana 7:** Destrezas de Comunicación
1. Sistema de Clientes
 2. Colegas
 3. Otros Profesionales

Presentaciones orales en el salón de clases por los Estudiantes utilizando casos hipotéticos.

- Semanas 8-9:** Destrezas Clínicas: Integración e Aplicación de Conocimientos
1. El Proceso Terapéutico
 - a. Evaluación
 - b. Plan de Tratamiento
 - c. Contrato
 - d. Técnicas de Intervención
 - e. La Relación Terapéutica
 - f. Consulta
 - g. Evaluación y Terminación

Lectura Obligatoria:

Meengragham, T. M., Kilty, K., McWatt J. G. (2004). Cap. 8: Needs Assessment Methods. pp. 171 -199

Semana 10: La Entrevista y Notas de Progreso

1. Propósito y Modalidades de la Entrevista
2. Redacción de Notas de Progreso

Lectura Obligatoria:

Cáceres, L., Oblitas, B., Parra, L. (2004) La entrevista en Trabajo social, Págs. 35-376, 39-47.

Presentaciones orales en el salón de clases por los Estudiantes utilizando casos hipotéticos.

Semana 11: Trabajando con Sistemas Familiares

1. El Trabajo Social con Familias No-Tradicionales
2. Familias Reconstruidas
3. Familias de Un Solo Padre
4. Parejas del Mismo Sexo
5. Familias Multi-Problemáticas
6. Familias Multi-Generacionales

Presentaciones orales en el salón de clases por los Estudiantes utilizando casos hipotéticos.

Semanas 12-13: La Diversidad y el Auto-Conocimiento acerca de Poblaciones en Riesgo

1. Sistemas de Clientes con Diferentes Aspectos Sociales, Culturales, Étnicas, y Espirituales.
 - a. El Trabajo Social con Minorías Étnicas
 - b. El Trabajo Social con Homosexuales (gays y lesbianas)

Lectura Obligatoria:

Feliciano I. (2008). Mujeres dominicanas en Puerto Rico sus derechos humanos y migratorios. Págs.12-13.

Nieves Rosa, L. E. (2008). Homofobia, opresión y ciudadanía retos del Trabajador Social en el siglo XXI. 10-11.

Semana 14: La Ley HIPPA y la Ley 408

1. Aspectos Generales
2. Definición de Términos
3. Artículos Pertinentes

Lectura Obligatoria:

Ley Núm. 408 del año 2000 (Ley de Salud Mental de Puerto Rico de 2000) (www.LexJuris.com)

¿Qué es HIPAA? (<http://www.triples-med.org/webmedicare/hipaa/>)

- Semana 15:** Auto-Evaluación de la Práctica Supervisada
1. Evaluación de la Agencia por el Estudiante
 2. Evaluación del Estudiante por el Supervisor de la Agencia
 3. Evaluación del Estudiante por el Supervisor de la práctica.

IX. Referencias

Ashford, J.B. & LeCroy, C.W. (2012). *Empowerment Series: Human behavior in the social environment. human behavior and the social environment: A multidimensional perspective* (5th edition). Boston: Brooks Cole.

[Beise](#), B. & Sherr, M. (2015). Making human behavior theory real through the unreal: fiction in the HBSE classroom. *Journal of Human Behavior in the Social Environment*, 25, 3, 236-245.

[Birkenmaier](#), J., [Berg-Weger](#), M. & [Deweese](#), M.P. (2014). *The practice of generalist social work* (3rd Edition). New York: Routledge.

Colegio de Profesionales del Trabajo social de Puerto Rico (2011) *Código de Ética Profesional*. (1ra. Edición). Publicación del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico.

Collins, D., Jordan, C. & Coleman, H. (2013). *An Introduction to family social work*. (4th Edition). Belmont, CA: Thomson Brooks Cole.

Corey, G. (2012). *Theory and practice of group counseling*. (8th edition). Belmont: Brooks/Cole.

[Cox](#), L.E., [Tice](#), C.J. & Long, D.D. (2015). *Introduction to social work: An advocacy-based profession* (1st Edition). Thousand Oaks: Sage.

Drum, D., Becker, M., & Hess, E. (2012). Expanding the application of group interventions: Emergence of groups in health care settings. *The Journal for Specialist in Group Work*, 36(4), 247-263.

East, J.F. & Roll, S.J. (2015). Women, poverty, and trauma: An empowerment practice approach. *Social Work*, 60, 4, 279-28.

- Gisson, C.A., Dulmus, C.N. & Sowers, K.M. (2012). *Social work practice with groups, communities, and organizations: Evidence-Based assessments and interventions*. (1st Edition). New Jersey: John Wiley & Sons.
- Gustavsson, N. & MacEachron, A. (2014). Ethics and schools of social work: A Role for the practice community. *Social Work*, 59, 4, 355-357.
- Hepworth, D.H., Rooney, H., Rooney, G. D. & Strom-Gottfried, K. (2012). *Direct Social work: Theory and skills*. (9th edition). Belmont: Brooks/Cole Cengage Learning.
- Kirst-Ashman, K.K. & Hull, J.G.H. (2015). *Generalist practice with organizations and communities*. (6th Edition). Stanford: Cengage Learning.
- Ley Núm. 408 del año 2000 (*Ley de Salud Mental de Puerto Rico de 2000*). Web site: www.LexJuris.com
- Ley Núm. 183 del 2008 (Ley para enmendar la Ley Núm. 408 de 2000: Ley de Salud Mental de Puerto Rico) Web site: www.LexJuris.com
- Loumpa, V. (2012). Promoting recovery through peer support: Possibilities for social work practice. *Social Work in Health Care*, 51(1), 53-65.
- Lozano Vicente, A. (2015). Cuestiones éticas en la intervención con familias y menores. *Cuadernos de Trabajo Social*, 28, 1, 127-136.
- McGoldrick, M. & Gerson, R. (2008). *Genograms: Assessment and intervention* (3rd Edition) New York: W. W. Norton & Company.
- McLaughlin, A.M. (2014). Applying your generalist training: A field guide for social workers. *Social Work Education: The International Journal*, 33, 2, 274-276.
- Miguélez, B.A. y Aranaga, I.M. (2015).** El Trabajo Social ante la crisis. Nuevos retos para el ejercicio profesional de los y las trabajadores sociales. *Cuadernos de Trabajo Social*, 28, 2, 175-185.
- Miley, K.K., O'Melia, M.W. & DuBois, B.L. (2016) *Generalist social work practice: An empowering approach* (7th Edition). New York: Pearson.
- Molina Castro, G.M., Fernández, A. y Berrios, Y. (2015). Algunos aspectos a considerar al intervenir con agresores y agresoras de violencia doméstica. *Voces del Trabajo Social*, 3, 1, 97-114.
- Rivera-Díaz, M. (2014). *Ciudadanos invisibles: Niñez, política y salud mental en Puerto Rico* (1ra. Edición). San Juan: Publicaciones Puertorriqueñas.

- Rivera-Díaz, M. & Avilés, Z. (2012). El foto ensayo como herramienta académica para el análisis de la opresión: Reflexiones desde el salón de clases. *Revista Paideia Puertorriqueña*, 7, 1, 1-23.1-23.
- Rodríguez Roldán, N. (2014). *Pobreza en Puerto Rico: Una mirada desde las experiencias de las personas que habitan sectores empobrecidos*. (1ra. Edición). San Juan: Publicaciones Puertorriqueñas.
- Robbins, Susan P., Chatterjee, Pranab. & Canda, Edward R. (2011). *Contemporary human behavior theory: A critical perspective for social work*. (3rd edition). Boston: Pearson.
- Segal, E. (2015). Beyond the pale of psychoanalysis: Relational theory and generalist social work practice. *Clinical Social Work Journal*, 41, 4, 376-386.
- Segal, E.A., Gerdes, K.E. & Steiner, S. (2012). *An introduction to the profession of social work: Becoming a change agent*. (4th Edition). Belmont: Brooks/Cole.
- Sheafor, B.W. & Horejsi, C.R. (2011). *Techniques and guidelines for social work practice* (9th Edition). New York: Pearson.
- Van Hook, P. (2013). *Social work practice with families: A resiliency-based approach*. (2nd Edition). Chicago: Lyceum Books.
- Viana Vázquez, N. (2014). Estándares profesionales para la práctica profesional del trabajo Social escolar en Puerto Rico. *Voces del Trabajo Social*, 2, 1, 115-142.

Referencias Online

1. Lex Juris: www.lexjuris.com.
2. Conduct Analysis: [www.http//Server.bmod.athabascaU.Ca/html/au.org](http://Server.bmod.athabascaU.Ca/html/au.org).
3. Discussion Group (Behavior on Line): [www.http//behavior.net](http://behavior.net).
4. ¿Qué es HIPAA? Web site: <http://www.triples-med.org/webmedicare/hipaa/>

Estudiantes con cualquier tipo de discapacidad que requiere un acomodo curricular o razonable, deben contactar la Oficina de Servicios a Personas con Impedimentos (OSPI) localizada en el Centro de Estudiantes Manuel González Pató.

Los exámenes, presentaciones orales, trabajos, videos, e asignaciones especiales son diseñados para promover la aplicación estudiantil del conocimiento adquirido en el salón de clase. Por lo tanto, todas las ideas presentadas por el estudiante tienen que ser originales. En caso de la utilización de ideas o conceptos de otros autores, hay que otorgar el reconocimiento. El plagio no será tolerado. Estudiantes que manifiestan este tipo de conducta serán sujetos a sanciones institucionales apropiadas.

Anejo 11

PRONTUARIO CLSW 632



Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico
**Colegio de Estudios Graduado en Ciencias de la
Conducta y Asuntos Comunitarios
Escuela Graduada de Trabajo Social**

MISIÓN

*Honrar y promover la vida y dignidad del ser humano,
además de educarlo de acuerdo a los valores evangélicos y
las disciplinas del conocimiento científico actualizadas para
construir una mejor comunidad local y global.*

.....

Prontuario

Revisado 2016

I. INFORMACIÓN GENERAL

Programa : Programa Graduado en Trabajo Social Clínico
Número del Curso : CLSW 632
Título del Curso : Seminario de la Experiencia de Práctica Supervisada II
Horas Crédito : 3
Horas de Contacto : 300 horas

Los Estudiantes completarán 45 horas en el salón de clase y 255 horas en el lugar de la Práctica. Adicional tendrán un Supervisor que cumple con los requisitos de las Agencias Acreditadoras.

Profesor(a) :

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso proveerá a los estudiantes con la oportunidad de integrar plenamente el programa educativo de manera lógica e efectiva. Los estudiantes aprenderán a aplicar conceptos teóricos a las situaciones de la vida real que surgen durante la Práctica Supervisada, adaptando y modificando estos conceptos cuando sea necesario.

III. PREREQUISITOS

GRCC601, GRCC602, GRCC603, GRCC604, GRCC605, GRCC606, GRCC607, CLSW615, CLSW616, CLSW617, CLSW618, CLSW619, CLSW631

IV. LIBROS DE TEXTO

Allen E. Ivey, M. (2014). *Intentional Interviewing Counseling*. 8th Ed. CA: Brooks Cole

Corey, G. (2011). *Theory and Practice of Counseling and Psychotherapy*. 9th Ed. US: Cengage Learning

Bernal G., A. Martinez- Taboas (2005). *Teoría y Práctica de la Psicoterapia en Puerto Rico*. Publicaciones Puertorriqueñas Inc.

V. Objetivos del Entrenamiento

Al finalizar el semestre se espera que los estudiantes hayan logrado competencia en los siguientes comportamientos de la práctica:

A. Dimensión Cognitiva

1. Distinguirán las metodologías utilizadas en diferentes sistemas, tomando en cuenta las características bio-socio-culturales y el nivel y/o tipo de disfuncionalidad(es) que puedan causar que este Sistema necesita/buscará servicios terapéuticos. **(E P 2.1.10(c) –PB C8)**
2. Sintetizarán y aplicarán de modo diferenciado las teorías del comportamiento humano y el entorno social para guiar la práctica clínica. **(E P 2.1.7 –PB5)**
3. Distinguirán sus propios valores y principios de los del cliente y de la Institución donde el cliente busca servicio. **(E P 2.1.10(c) – C9)**
4. Se familiarizarán con y participarán en el proceso de supervisión. **(E P 2.1.1)- PB 8**
5. Llegarán a conocer y aprenderá a redactor apuntes clínicos precisos y completos que contribuyen al entendimiento de la situación clínica del cliente y su progreso hacia una exitosa terminación. **(E P 2.1.10(a) –PB 6)**
6. Seleccionarán e modificarán estrategias apropiadas de intervención basadas en la evaluación clínica continua. **(E P 2.1.10(b) –PB 8)**
7. Analizarán modos de colaboración con los clientes para acción efectiva en cuanto a políticas. **(E P 2.1.8 –PB 4)**
8. Serán capaces de documentar su aportación a los equipos clínicos e administrativos. **(E P 2.1.1 –PB 3)**

B. Dimensión Psicomotor

1. Manejarán efectivamente e eficientemente el proceso terapéutico: evaluación, el plan de tratamiento, el contrato terapéutico, técnicas de intervención con individuos, grupos, y familias, evaluación de intervenciones anteriores, referidos profesionales, y terminación. **(E P 2.1.10(b) -PB 7) (E P 2.1.7 -PB 1) (E P 2.1.3 -PB 7)**
2. Administrarán efectivamente y confidencialmente los records clínicos de los clientes
3. Controlarán e organizarán los diferentes procesos y formularios necesarios para la adquisición de datos precisos. **(E P 2.1.10 c -PB 1) (E P 2.1.10 c -PB 2)**
4. Identificarán, examinarán, y recomendarán el proceso de intervención (individual, grupal, o familiar) de mayor beneficio a un cliente específico con quien mantiene una relación terapéutica. **(E P 2.1.1 -PB 12) (E P 2.1.1 -PB 11) (E P 2.1.4 -PB 6) (E P 2.1.10 -PB a1) (E P 2.1.9 -PB 4)**
5. Identificarán, examinarán, y trabajarán con los componentes capaces de fortalecer el sistema familiar dentro de la comunidad mediante el enfoque en sus fortalezas. **(E P 2.1.3 -PB 6)**
6. Identificarán, examinarán, y articularán formalmente (por escrito) los aspectos de las Agencias del Campo capaces de ser desarrollados para poder mejorar los servicios. **(E P 2.1.10 -PB c1)**
7. Se comportarán de manera profesional según las expectativas que guían la profesión de Trabajo Social y emplearán su tecnología. **(E P 2.1.2 -PB 6) (E P 2.1.2 -PB 5)**
8. Ejecutarán intervenciones utilizando modelos clínicos según las necesidades presentadas por las poblaciones diversas en el ambiente de la práctica. **(E P 2.1.5-PB 4)**

C. Dimensión Afectiva

1. Integrarán sensibilidad hacia la diversidad cultural y las poblaciones en desventaja. **(E P 2.1.10(a) -PB a4) (E P 2.1.3 -PB 5)**

2. Atenderán las dinámicas interpersonales y los factores contextuales que puedan fortalecer u amenazar la alianza terapéutica. **(E P 2.1.10(a) –PB a5) (E P 2.1.1 –PB 10) (E P 2.1.2 –PB 3)**
3. Integrarán e aplicarán el conocimiento teórico en la práctica de Trabajo Social, y lo harán con un alto grado de profesionalismo con poblaciones diversas. **(E P 2.1.4 –PB 7)**
4. Mantendrán la confidencialidad en el manejo de información clínica.
5. Evaluarán críticamente la información clínica provista por el paciente para que puede hacer una evaluación precisa y un siguiente plan de tratamiento. **(E P 2.1.1 –PB 9) (E P 2.1.10 –PB b3) (E P 2.1.10 –PB d5)**
6. Contribuirá a la base de conocimientos teóricos de la profesión de Trabajo Social mediante la investigación basada en la práctica en la evaluación de su proceso de intervención. **(E P 2.1.10(d) –PB d4) (E P 2.1.3 –PB 1) (E P 2.1.6 –PB 3)**
7. Manifestarán sensibilidad hacia la necesidad de justicia social basada en los valores cristianos.

VI. Competencias Prácticas de Trabajo Social

Al final del semestre, se espera que los Estudiantes hayan logrado competencia en los siguientes comportamientos de la práctica (CSWE, 2008):

Política Educativa 2.1.1- Identificarse como un Trabajador Social profesional y comportarse como tal.		
Conducta Práctica	Semana	Evaluación
3. Cuidar los roles y límites profesionales	1-3	Evaluación de la Práctica
8. Utilizar la supervisión y la consulta.	1-3	Evaluación de la Práctica
9. Identificarse con facilidad como un profesional de Trabajo Social.	1-3	Evaluación de la Práctica
10. Demostrar conducta profesional apropiada con clientes	1-3	Evaluación de la Práctica
11. Comprender e identificar fortalezas, limitaciones, y retos profesionales	1-3	Evaluación de la Práctica
12. Desarrollar, manejar, y mantener relaciones terapéuticas	1-3	Evaluación de la Práctica

con clientes dentro de las perspectivas de la persona-dentro-de-su-ambiente y de fortalezas.		
--	--	--

Política Educativa 2.1.2- Aplicar principios éticos de Trabajo Social como guías de la práctica profesional.

Conducta de Práctica	Semana	Evaluación
3. Tolerar la ambigüedad en la resolución de conflictos éticos.	1-3	Evaluación de la Práctica
5. Aplicar destrezas de toma de decisiones éticas a asuntos específicos al Trabajo Social Clínico	1-3	Evaluación de la Práctica
6. Emplear estrategias de razonamiento ético para dirigirse al uso de la tecnología en la práctica clínica y su impacto en los derechos de los clientes.	1-3	Evaluación de la Práctica

Política Educativa 2.1.3- Aplicar el pensamiento crítico para informar y comunicar los juicios profesionales.

Conducta de Práctica	Semana	Evaluación
1. Distinguir, evaluar, e integrar múltiples fuentes de conocimiento, incluyendo conocimiento basado en la investigación, y la sabiduría práctica.	1-3	Evaluación de la Práctica
5. Llevar a cabo una práctica reflexiva.	2	Evaluación de la Práctica
6. Identificar y verbalizar las fortalezas y debilidades de los clientes.	1-3	Evaluación de la Práctica
7. Evaluar, seleccionar, e implementar herramientas multidimensionales apropiadas de evaluación, diagnóstico, intervención y práctica.	1-3	Evaluación de la Práctica

Política Educativa 2.1.4- Envolverse con la diversidad y la diferencia en la práctica

Conducta de Práctica	Semana	Evaluación
6. Investigar e aplicar conocimiento de poblaciones	9	Evaluación de la Práctica

diversas para mejorar el bienestar de los clientes.		
7. Trabajar efectivamente con diversas poblaciones	2-5	Evaluación de la Práctica

Política Educativa 2.1.5- Adelantar los derechos humanos y la justicia social e económica.		
<i>Conducta de Práctica</i>	<i>Semana</i>	<i>Evaluación</i>
4. Utilizar el conocimiento de los efectos de la opresión, la discriminación, y el trauma histórico en el cliente y los sistemas de clientes para guiar la planificación de tratamiento e intervención.	8-11	Evaluación de la Práctica

Política Educativa 2.1.6- Llevar a cabo una práctica basada en la investigación e investigación nutrida por la práctica.		
<i>Conducta de Práctica</i>	<i>Semana</i>	<i>Evaluación</i>
3. Utiliza el proceso de la práctica basada en la evidencia en la evaluación clínica y la intervención con los clientes	8-11	Evaluación de la Práctica

Política Educativa 2.1.7- Aplicar el conocimiento del comportamiento humano y el entorno social.		
<i>Conducta de Práctica</i>	<i>Semana</i>	<i>Evaluación</i>
1. Utilizar marcos conceptuales para guiar el proceso de evaluación.	10	Evaluación de la Práctica
5. Sintetizar y aplicar de modo diferenciado las teorías del comportamiento humano y el entorno social para guiar la práctica clínica.	8-11	Evaluación de la Práctica

Política Educativa 2.1.8- Envolverse en la práctica de formulación de políticas para adelantar el bienestar social e económica y para entregar servicios efectivos de Trabajo Social.		
<i>Conducta de Práctica</i>	<i>Semana</i>	<i>Evaluación</i>
4. Colaborar con clientes para acción efectiva sobre políticas.	13-14	Evaluación de la Práctica

Política Educativa 2.1.9- Responder a contextos que moldean la práctica.		
<i>Conducta de Práctica</i>	<i>Semana</i>	<i>Evaluación</i>
4. Desarrollar planes de intervención para lograr cambios sistemáticos	13-14	Evaluación de la Práctica

Política Educativa 2.1.10(a) – Compromiso		
<i>Conducta de Práctica</i>	<i>Semana</i>	<i>Evaluación</i>
1. Prepararse sustantivamente e afectivamente para la acción con individuos, familias, grupos, organizaciones, y comunidades.	6-7	Evaluación de la Práctica
4. Desarrollar una relación terapéutica culturalmente responsiva.	3-6	Evaluación de la Práctica
5 Atender las dinámicas interpersonales y los factores contextuales que fortalecen y potencialmente amenazan la alianza terapéutica.	6	Evaluación de la Práctica
6. Establecer un proceso basado en relaciones que anime a los clientes a ser socios igualitarios en el establecimiento de metas del tratamiento y los resultados esperados.	8-11	Evaluación de la Práctica

Política Educativa 2.1.10(b)-Evaluación		
<i>Conducta de Práctica</i>	<i>Semana</i>	<i>Evaluación</i>
3. Desarrollar metas y objetivos de intervención de mutuo acuerdo.	6-7	Evaluación de la Práctica
7. Evaluar las estrategias del cliente para reforzar y mejorar la adaptación a situaciones, circunstancias, e eventos de la vida.	8-10	Evaluación de la Práctica
8. Seleccionar y modificar estrategias apropiadas de intervención basadas en evaluación clínica continua.	8-11	Evaluación de la Práctica

Política Educativa 2.1.10(c)—Intervención		
<i>Conducta de Práctica</i>	<i>Semana</i>	<i>Evaluación</i>
1. Iniciar acciones para lograr metas organizacionales.	6	Evaluación de la Práctica
2. Implementar intervenciones preventivas que aumentan las capacidades de los clientes.	6-7	Evaluación de la Práctica
8. Evalúa críticamente, selecciona, e aplica las mejores prácticas.	3-5 8-11	Evaluación de la Práctica
9. Evalúa críticamente, selecciona, e aplica intervenciones basadas en evidencias.	8-11	Evaluación de la Práctica

Política Educativa 2.1.10(d)—Evaluación		
<i>Conducta de Práctica</i>	<i>Semana</i>	<i>Evaluación</i>
4. Contribuye a la base de conocimientos teóricos de la profesión de Trabajo Social mediante investigaciones basadas en la práctica.	8-11	Evaluación de la Práctica
5. Utiliza la evaluación clínica del proceso y/o resultados y desarrolla intervenciones de las mejores prácticas para una serie de condiciones bio-psico-socio-espirituales.	8-11	Evaluación de la Práctica

VII. ESTRATEGIAS

- A. Conferencias ilustradas con recursos tecnológicos
- B. Discusión en el salón de clase basada en preguntas guiadas y participación interactiva de los estudiantes
- C. Experiencias de laboratorio
- D. Práctica guiada y supervisada
- E. Tareas asignadas
- F. Trabajo colaborativo
- G. Práctica independiente y estudio
- H. Continuar retroalimentación a los estudiantes

VII. MÉTODO DE EVALUACIÓN

Competencia	Criterios de Evaluación	Tareas
Asistencia, Puntualidad, y Participación	Asistencia, Puntualidad, y Participación	El estudiante tiene que demostrar interés y participar activamente en las discusiones en clase. El estudiante tiene que estar presente en el salón cuando empieza la clase. Asistencia, participación, y puntualidad tendrán un valor de 25 puntos, el equivalente de 6% de la nota final.
Auto-Evaluación	Portafolio II y Evaluación de la Práctica	El estudiante desarrollará un portafolio profesional que entregará al final del semestre. El portafolio tendrá un valor de 200 puntos, el equivalentes de 50% de la nota final.
Conocimiento	Caso Hipotético (Integración de Técnicas)	Durante el semestre, el estudiante presentará un modelo de intervención en un caso hipotético. La presentación tendrá un valor de 75 puntos, el equivalentes de 19% de la nota final.
Conocimiento	Presentación Oral (Video y Power Point)	Se asignará a cada estudiante un modelo de intervención que presentará durante el semestre. La presentación tendrá un valor de 100 puntos, el equivalente de 25% de la nota final.
		Puntos Totales: 400points

XI. Sistema de Notas

Se usan notas de letras para evaluar el desempeño. El valor de puntos de estas notas es declarado en el Catálogo Graduado de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Para el curso total, aplican las siguientes guías:

Puntos en Total	Porcentaje Equivalente	Nota
400-360	100-90	A
359-340	89-85	B+
339-320	84-80	B
319-300	79-75	C+
299-280	74-70	C
279-260	69-65	C-
259-240	64-60	D
239 o menos	59 o menos	F

Para aprobar el curso, los estudiantes tienen que obtener un mínimo de 80% = B.

X. RECURSOS

A. Recursos Físicos

1. Materiales
 - a. Internet
 - b. ProQuest
 - c. Índice de Educación
 - d. Diccionario y enciclopedia

2. Equipo
 - a. Televisor
 - b. Tocado de DVD
 - c. Computadora
 - d. Proyector

3. Facilidades
 - a. Biblioteca Encarnación
 - b. Centro de Comunicaciones
 - c. Centro de Computadoras

B. Recursos Humanos

1. Profesor del Curso
2. Estudiantes del Curso
3. Personal de la Biblioteca Encarnación Valdés y de los Laboratorios de Computadoras
4. Conferenciantes

XI. BOSQUEJO DEL CURSO E ITINERARIO

Semana 1: Introducción al Curso

1. Discusión del Prontuario
2. Objetivos del Curso
3. El Proceso de Evaluación
4. Contenido del Curso
5. Colocación del Estudiante en la Agencia

Semana 2: Orientación/expectativas (Ética)

1. Mantenimiento de Expedientes; Garantía de Calidad
2. Asignación de Casos de Individuos y Familias
3. Supervisión Individual y Grupal
4. Supervisión de Expedientes
5. El Rol del Estudiante como Terapeuta

Semanas 3-5: Técnicas de la Práctica de Trabajo Social

1. Destrezas Básicas de Comunicación e Ayuda
2. Manejo de Casos Asignados
3. Desarrollo Personal y Profesional

Semana 6: Fases del Proceso de Ayuda

1. Cernimiento y desarrollo
2. Evaluación y Recopilación de Datos
3. Planificación y el Contrato
4. Intervención y Monitoreo
5. Evaluación y Terminación

Lectura Obligatoria:

Mendenhall, A. (2007). An Emancipation of the Client and the Clinician: The Integrative Social Work Experience of a Second-Year MTS Student. *Reflections*, 13 (2), 17-26., from Omni File Full Text Mega database.

Semana 7: Utilización de la Supervisión

1. Valor e Importancia de la Supervisión
2. Dinámicas de la Supervisión
 - a. Dilemas Éticas durante la Práctica
 - b. Informando la Conducta Ilegal
 - c. Profesionales con una Conducta Anti-Ética
 - d. Relaciones Duales con Clientes
 - e. Comprensión, Uso, y Manejo de Valores y Principios Personales durante la Práctica
 - f. Discusión de Casos

Lectura Obligatoria:

Bennett, C. (2008). Attachment-informed Supervision for Social Work Field Education. *Clinical Social Work Journal*, 36(1), 97-107., from OmniFile Full Text Mega database.

Semanas 8-11: Evaluación Clínica y Modelos de Tratamiento del Trabajo Social

1. El Modelo de Solución de Problemas
2. El Modelo Humanístico
3. El Modelo Centrado en la Persona
4. El Modelo Cognitivo-Conductual
5. El Modelo de la Estructural Familiar

Lectura Obligatoria:

Bernal, G. & Martínez-Taboas, A. (2005). *Teoría y Práctica de la Psicoterapia en Puerto Rico*. San Juan: Publicaciones Puertorriqueñas. (Cap. 2: Acercamiento comparativo a la teorías de psicoterapia, pp. 8-35)

Semana 12: Uso de la Farmacología en Ambientes de Salud Mental

- a. El Rol del Trabajador Social en el Uso de la Medicación de Pacientes de Salud Mental.

Lectura Obligatoria:

Bentley, K. J. & Walsh, J. (2006). *The Social Worker and Psychotropic Medication*. Belmont, CA: Thomson/Brooks/Cole. Cap. 1: History and Overview of Social Work Roles in Medication Management, pp.3-26).

Semanas 13-14: La Globalización y el Multiculturalismo en el Proceso Terapéutico

1. El Rol del Trabajador Social Frente a la Globalización
2. Percepciones, Mitos, y Realidades de la Diversidad Cultural Enfrentados por Estudiantes en el Ambiente de su Práctica.

Lectura Obligatoria:

Faver, C., Cavazos, A., & Trachte, B. (2005). Social Work Students at the Border: Religion, Culture, and Beliefs about Poverty. *The Journal of Baccalaureate Social Work*, 11(1), 1-15., from OmniFile Full Text Mega database.

Lectura Obligatoria:

Swank, E. and L. R. (2007). Explaining Comfort with Homosexuality among Social Work Students: The Impact of Demographic, Contextual, and Attitudinal Factors. *Journal of Social Work Education* 43(2), 257-79. OmniFile Full Text Mega, WilsonWeb

Orwig, R., & Fimmen, M. (2005). Quality of Life Comparison: Objective Assessment versus Subjective Assessment. *The Journal of Baccalaureate Social Work*, 11(1), 30-9., from OmniFile Full Text Mega database.

Semana 15: Evaluación de la Experiencia de la Práctica y el Seminario

XII. BIBLIOGRAFÍA

- Belfiore, M.N. (2015). The influence of field education experiences on the development of social work values and ethical conduct in MTS graduates. The Catholic University of America, ProQuest Dissertations Publishing, 3733845.
- Bennett, C. (2008). Attachment-informed supervision for Social Work Field Education. *Clinical Social Work Journal*, 36(1), 97-107, from OmniFile Full Text Mega database.
- Bentley, K. J. & Walsh, J. (2013). The social worker and psychotropic medication: Toward effective collaboration with clients, families, and providers. Belmont, CA: Thomson/Brooks/Cole.
- Bermejo, F. J. (2002). *La ética del trabajo social*. Desclée de Brouwer: Bilbao.
- Bernal, G. & Martínez-Taboas, A. (2005). *Teoría y práctica de la psicoterapia en Puerto Rico*. San Juan: Publicaciones Puertorriqueñas
- Evans, D. R., Ivey A. E., Hearn M. T., Uhlemann, M. R. (2010). *Essential interviewing: A programmed approach to effective Communication*. US: Cengage Learning.
- Feize, L. (2015). *Development of self-awareness and cultural competency in social work education*. Dissertation. The University of Utah, ProQuest Dissertations Publishing, 10009659.
- Ivey, A. E. & Ivey, M. B. (2007). *Intentional interviewing and counseling: Facilitating client development in a multicultural society*. Thomson/Brooks/Cole: Pacific Grove, CA.
- Kadushin G. (2012). *The Social Work Interview: A Guide for Human Service Professionals*. NY: Columbia University Press.
- Mendenhall, A. (2007). An emancipation of the client and the clinician: The integrative Social Work experience of a second-year MTS student. *Reflections*, 13(2), 17-26., from OmniFile Full Text Mega database.
- Mitchell, R. (2007). *Documentation in counseling records: An overview of ethical, legal, and clinical issues*. American Counseling Association: Alexandria, VA.
- Payne M. (2014). *Social Work Theory*. NY: Palgrave Macmillan.
- Shearer, R. A. (2005). *Interviewing: Theories, techniques, and practices*. Pearson/Prentice Hall: Upper Saddle River, N.J.
- Troiano, B. (2014). *Gender differences in direct social work practice*. Dissertation. Southern Connecticut State University, ProQuest Dissertations Publishing, 1525421.

Direcciones del Internet Relacionados al Trabajo Social

Niños, Adolescentes, y Familias

Directorio Adolescente on-line: <http://education.indiana.edu/cas/adol/>

1. American Academy of Child and Adolescent Psychiatry <http://www.acap.org/>
2. Center for Adolescent Studies <http://education.indiana.edu/cas/>
3. Child Welfare <http://www.childwelfare.com>

Organizaciones Comunitarias

1. The Center for Civic Networking <http://www.civic.net:2401/ccn.html>
2. CivicNet <http://development.civicnet.or/vicnet/>
3. Neighborhoods Online <http://liberynet.org/nol/natl.html>
4. HetAction Internet Resources <http://www.hetaction.org/resources.html>
5. Social Contract Project <http://www.libertynet.org/edcivic/sochome.html>

Diversidad

1. Latin American Network Information Center <http://info.anic.utexas.edu/>
2. Latino Link <http://www.latinolink.com/>
3. The Amistad Research Center <http://www.arc.tulane.edu/>
4. Minority Rights Group International <http://www.minorityrights.org/>

Género

1. Bookbeast's Feminist Threads Homepage <http://users.aol.com/bookbeast/ft.htm>
2. Feminist.Com <http://feminist.com>
3. The International Foundation for Gender Education <http://www.ifge.org/>
4. Men's Issues Page <http://www.vix.com/men/>
5. National Organization for Women <http://now.org/>

Políticas Sociales

1. Action Alert: Welfare Reform <http://www.now.org/issues/economic/welfref.html>
2. Canadian Council on Social Development <http://www.ccsd.ca/>
3. Welfare Policy Center <http://www.hudson.org/wpc/>
4. Urban Institute <http://www.urban.org/>

Personas de Edad Avanzada

1. Administration on Aging <http://www.aoa.dhhs.gov/>

2. Geropsychology Central <http://www.premier.net/~gero/geropsyc.html>

Salud Mental

1. Mental Health Net <http://www.cmhe.com/>
2. National Center for PTSD <http://www.darmouth.edu/dms/ptsd>
3. Depression Resources List <http://www.execpc.com/~corbeau/>
4. Behavior Analysis <http://server.bmod.athabascau.ca/html/aupr/ba.htm>
5. Behavior Online <http://www.behavior.net/> (grupos de discusión)
6. Cognitive Therapy <http://mindstreet.com/>
7. Psychotherapy on the Internet <http://nyreferrals.com/psychotherapy/>

Pobreza

1. Institute for Research on Poverty <http://www.ssc.wisc.edu/irp/>
2. Joint Center for Poverty Research <http://www.jcpr.org/>
3. Homelessness <http://aspe.os.dhhs.gov/progsys/homeless/>
4. National Center for Children in Poverty <http://cpmenet.columbia.edu/dpt/nccp/>

Revistas Electrónicas

Age and Aging <http://ageing.oupjournals.org/>

1. AIDS Book Review Journal <http://www.library.ucsb.edu/journals/aids/>
2. Canadian Journal of Behavioral Science <http://www.cpa.ca/ac-main.html>
3. Child and Adolescent Psychiatry <http://www.priory.co.uk/psychild.htm>
4. Child Maltreatment: Journal of the American Professional Society on the Abuse of Children <http://157.142.136.54/cm/cmhome.htm>
5. Child Welfare Review <http://www.childwelfare.com/kids/news.htm>
6. Current Research in Social Psychology
<http://www.uiowa.edu/~grpproc/crisp/crisp.html>
7. Journal of Behavioral Analysis and Therapy
<http://www.und.nodak.edu/org/jBAT/jbatinfo.html>
8. Journal of Children and Poverty <http://www.opendoor.com/jfh/journal.html>
9. Journal of Poverty <http://128.146.40.65/jpov/>
10. Journal of Social Work Practice <http://www.carfax.co.uk/jsw-ad.htm>
11. Psychiatric Times <http://www.mhsource.com/psychiatrictimes.html>
12. Prevention Pipeline <http://www.health.org/pubs/prevpipe/>
13. Qualitative Report <http://www.nova.edu/sss/QR/>
14. Social Research Update <http://www.soc.survey.ac.uk/sru/>
15. Social Service Review <http://www.journals.uchicago.edu/SSR/>
16. Sociological Research Online <http://www.soc.surrey.ac.uk/socresonline/>

Estudiantes con cualquier tipo de discapacidad que requiere un acomodo curricular o razonable, deben contactar la Oficina de Servicios a Personas con Impedimentos (OSPI) localizada en el Centro de Estudiantes Manuel González Pató.

Los exámenes, presentaciones orales, trabajos, videos, e asignaciones especiales son diseñados para promover la aplicación estudiantil del conocimiento adquirido en el salón de clase. Por lo tanto, todas las ideas presentadas por el estudiante tienen que ser originales. En caso de la utilización de ideas o conceptos de otros autores, hay que otorgar el reconocimiento. El plagio no será tolerado. Estudiantes que manifiestan este tipo de conducta serán sujetos a sanciones institucionales apropiadas.

Anejo 12

Prontuario CLSW 633



Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico

**Colegio de Estudios Graduado en Ciencias de la
Conducta y Asuntos Comunitarios
Escuela Graduada de Trabajo Social**

MISIÓN

Honrar y promover la vida y dignidad del ser humano, además de educarlo de acuerdo a los valores evangélicos y las disciplinas del conocimiento científico actualizadas para construir una mejor comunidad local y global.

Prontuario

Revisado 2016

I. INFORMACIÓN GENERAL

Programa	:	Trabajo Social Clínico
Código del Curso	:	CLSW 633
Título del Curso	:	Seminario de la Experiencia de Práctica Supervisada III
Horas Crédito	:	Tres (3) créditos
Horas de Contacto	:	300- Los estudiantes completarán 45 horas en el salón de clase y 255 horas en el lugar de la Práctica. Adicional tendrán un Supervisor que cumple con los requisitos de las Agencias Acreditadoras.
Profesor (a)	:	

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

La práctica del Trabajo Social está anclada en las metas y propósitos de la profesión del Trabajo Social. La experiencia de práctica clínica es un elemento que apoya lo que están aprendiendo los estudiantes. Se requiere que los estudiantes adquieran experiencia práctica con individuos, familias, grupos, organizaciones, y comunidades, utilizando modelos de intervención terapéutica. Los estudiantes trabajan con diversas poblaciones y formas de opresión que afectan el bienestar de sistemas de clientes. En la Práctica Supervisada, los estudiantes adquieran destrezas de conocimiento relacionadas a los procesos del Trabajo Social Clínico.

Concurrente con la Práctica, el Seminario Integrativo provee un foro donde pueden integrar el contenido de los cursos de Trabajo Social con la experiencia en el campo mediante actividades, discusiones en el Seminario, evaluaciones, procesos de intervención, y asignaciones, utilizando ejemplos de tratamiento en las Agencias basado en un modelo basado en evidencias. Para ampliar el marco teórico y práctico, se integran un paradigma bio-psico-social-espiritual y de resiliencia (fortalezas), una práctica culturalmente competente con poblaciones de diversos riesgos y los valores del Trabajo Social.

III. PREREQUISITOS

CLSW 631, CLSW 632

IV. OBJETIVOS

Al finalizar el semestre, el Estudiante será capaz de:

A. Dimensión Cognitivas

1. Promover el desarrollo de una práctica profesional ética que integra los valores cristianos y la búsqueda de conocimientos, de acuerdo a un mundo creado a la imagen y semejanza del Creador Divino. **E.P 2.1.2 - P.B. 7**
2. Identificar y manejar efectivamente los dilemas éticos y asuntos de valores pertinentes a la práctica avanzada del Trabajo Social. **E.P 2.1.2 - P.B. 8**
3. Utilizar a sí mismo para demostrar empatía y desarrollar una alianza terapéutica capaz de ayudar efectivamente a los clientes. **E.P 2.1.1 - P.B. 2 E.P 2.1.1 - P.B. 10**
4. Identificar sus propias fortalezas, necesidades de aprendizaje, y límites en su rol en la práctica clínica del Trabajo Social. **E.P. 2.1.1 - P.B. 11 E.P 2.1.1 - P.B. 12**
5. Evaluar e aplicar herramientas y prácticas con fundamentos teóricos, implementando intervenciones diagnósticas apropiadas en el Trabajo Social Clínico. **E.P. 2.1.3 - P.B. 7**
6. Enunciar las diferencias y semejanzas entre los distintos teorías, perspectivas, y modelos de práctica, para evaluar las fortalezas y debilidades de los clientes en todos los niveles del sistema. **E.P. 2.1.3 - P.B. 8**
7. Establecer una relación profesional, y comunicar verbalmente y por escrito de manera apropiada con colegas, clientes, miembros del personal, e Instructores de seminario. **E.P. 2.1.3 - P.B. 9**
8. Identificar las fortalezas de diversas poblaciones, tomando en cuenta los efectos de varias formas de opresión, utilizando una perspectiva de riesgo/resiliencia (fortalezas). **E.P. 2.1.4 - P.B. 8**
9. Evaluar políticas, procedimientos, y prácticas en la Agencia utilizando el apoyo en cuanto afectan la accesibilidad/disponibilidad de servicios de salud a las diversas poblaciones servidas por la Agencia. **E.P 2.1.5 - P.B. 5**

10. Demostrar destrezas de pensamiento crítico mediante la aplicación de las teorías bio-psico-socio-espirituales y las clasificaciones multi-axiales relevantes a evaluaciones y la formación de metas a la práctica. **E.P 2.1.7 - P.B. 6 E.P 2.1.7 - P.B. 4**
11. Buscar consultar con información profesional para confirmar diagnósticos y el proceso de tratamiento sobre un Sistema de clientes o algún asunto profesional con los Supervisores del Campo y de la Facultad, Supervisores Médicos, y otros, cuya pericia está disponible. **E.P. 2.1.7 - P.B. 7 E.P 2.1.7 - P.B. 3**
12. Demostrar la capacidad para evaluar conocimientos basados en investigaciones sobre la intervención clínica efectiva a su propia práctica. **E.P 2.1.10a - P.B. 3 E.P 2.1.10a: P.B. 6**
13. Demostrar la capacidad de analizar críticamente las políticas de la Agencia en la provisión de sus servicios y lagunas de servicios y oportunidades reales para lograr cambios en la vida de los clientes. **E.P. 2.1.8 - P.B. 5**
14. Aplicar prácticas basadas en la evidencia y evidencias basadas en la práctica a su propia práctica clínica, para influir en el cambio mediante apoyo/empoderamiento y otras estrategias que adelantan el Trabajo Social. **E.P. 2.1.8. - P.B. 6**
15. Abogar e intervenir a favor de la diversa población en riesgo, cuando las políticas o programas no apoyan servicios que favorecen el bienestar de los clientes. **E.P. 2.1.8. - P.B. 7**
16. Mantener una relación profesional, demostrando la capacidad de colaborar con otros dentro y fuera de la Agencia. **E.P. 2.1.9. - P.B. 5**
17. Aplicar herramientas múltiples de evaluación bio-psico-socio-espirituales para apoyar evaluaciones, planificación, intervenciones, y las fases de tratamiento, evaluación, y terminación. **E.P. 2.1.10b. – PB 5**
18. Evaluar su progreso con relación a las metas declaradas y la efectividad de las intervenciones, e identificar fortalezas para trabajo adicional. **E.P. 2.1.10b. – PB 6**
19. Tomar decisiones utilizando diagnósticos diferenciados y multi-axiales como base para hacer evaluaciones comprensivas de problemas de salud mental. **E.P. 2.1.10b. – PB 9**

20. Aplicar técnicas apropiadas de práctica y/o cambiar las teorías para facilitar el cambio hacia metas de los clientes. **E.P. 2.1.10c. - 10 E.P. 2.1.10b: PB - 7**
21. Construir y mantener relaciones profesionales para colaborar con otros profesionales para planificar intervenciones de tratamiento dentro y fuera de la Agencia. **E.P. 2.1.10c. – PB 11 E.P. 2.1.10c: PB - 7**
22. Aplicar evaluación clínica del proceso de conceptualizar una diagnosis y las intervenciones utilizadas y su eficacia, enfocándose en el marco de riesgo y resiliencia bio-psico-socio-espirituales. **E.P. 2.1.10d. – PB 5**
23. Aplicar diferentes modelos teóricos diferenciados de práctica con grupos de acuerdo de poblaciones en riesgo, problemas, y ambientes. **E.P. 2.1.6 - P.B. 2 E.P. 2.1.6 - P.B. 4**
24. Evaluar el proceso y resultados de la práctica con grupos. **E.P. 2.1.10d. PB- 4**

B.Dimensiones Psicomotrices

1. Evaluar y aplicar conocimientos basados en la investigación sobre intervenciones clínicas efectivas y/o su práctica. **E.P. 2.1.9 - P.B. 3**
2. Aplicar destrezas de conocimiento avanzadas a las fuerzas socio-políticas que afectan a los servicios.

C.Dimensiones Afectivas

1. Integrar destrezas avanzadas de conocimiento en la toma de decisiones éticas y sobre conflictos de valores según los aspectos éticos y legales.
2. Demostrar sensibilidad a las diferencias culturales. **E.P. 2.1.6 - P.B. 1 E.P. 2.1.6 - P.B. 5**

Tabla de Logro de las Competencias del Programa

Se espera que los Estudiantes hayan alcanzado competencia de los siguientes comportamientos de práctica al finalizar el semestre:

Política Educativa 2.1.1- Identificar como un Trabajador Social profesional y comportarse según corresponde.		
<i>Conducta de Práctica</i>	<i>Semana</i>	<i>Evaluación</i>
2. Practicar la reflexión personal y la auto-corrección para asegurar el desarrollo profesional continuo.	2-3	Evaluación de la Práctica
10. Demostrar comportamiento profesional con clientes	14	Trabajo Escrito Conceptualización

11. Comprender e identificar fortalezas, limitaciones, y retos profesionales	14	Evaluación de la Práctica
12. Desarrollar, manejar, y mantener relaciones terapéuticas con los clientes dentro de las perspectivas de la-persona-dentro-de-su-ambiente y de fortalezas.	14	Evaluación de la Práctica

Política Educativa 2.1.2- Aplicar principios éticos de Trabajo Social a la práctica profesional		
<i>Conducta de Práctica</i>	<i>Semana</i>	<i>Evaluación</i>
7. Identificar y utilizar conocimiento de dinámicas de relaciones incluyendo diferenciales de poder.	4	Evaluación de la Práctica
8. Reconocer y manejar prejuicios personales como podrían afectar la relación terapéutica en servicio al bienestar de los clientes.	4-5	Evaluación de la Práctica

Política Educativa 2.1.3- Aplicar el pensamiento crítico para informar y comunicar los juicios profesionales		
<i>Conducta de Práctica</i>	<i>Semana</i>	<i>Evaluación</i>
7. Evaluar, seleccionar, e implementar apropiadas evaluaciones multi-dimensionales, intervenciones diagnósticas, y herramientas de práctica.	3	Trabajo Escrito Conceptualización
8. Evaluar las fortalezas y debilidades de las múltiples perspectivas teóricas, y aplicarlas de modo diferenciado a las situaciones de los clientes.	4	Evaluación de la Práctica
9. Comunicar los juicios profesionales a otros Trabajadores Sociales y profesionales de otras disciplinas, tanto verbalmente como por escrito.	5	Evaluación de la Práctica

Política Educativa 2.1.4- Envolverse con la diversidad y diferencias en la práctica		
<i>Conducta de Práctica</i>	<i>Semana</i>	<i>Evaluación</i>

8. Identificar e utilizar diferencias entre el practicante-cliente desde una perspectiva de fortalezas.	6	Evaluación de la Práctica
---	---	---------------------------

Política Educativa 2.1.5- Adelantar los derechos humanos, y justicia social e económica		
Conducta de Práctica	Semana	Evaluación
5. Abogar, en múltiples niveles, por paridad en salud mental y reducción de las discrepancias de salud para poblaciones diversas.	7	Evaluación de la Práctica

Política Educativa 2.1.6- Llevar a cabo una práctica basada en la investigación e investigación nutrida por la práctica.		
Conducta de Práctica	Semana	Evaluación
1. Usa la experiencia práctica para informar a la investigación científica	6	Trabajo Escrito Conceptualización
2. Usa evidencias de la investigación para informar la práctica	6	Evaluación de la Práctica
4. Participa en el descubrimiento de nuevos conocimientos clínicos mediante la investigación y la práctica.	7	Evaluación de la Práctica
5. Utiliza la metodología de investigación para evaluar la eficacia y/o los resultados de la práctica clínica.	8	Evaluación de la Práctica

Política Educativa 2.1.7- Adelantar los derechos humanos, y justicia social e económica		
Conducta de Práctica	Semana	Evaluación
3. Utilizar marcos conceptuales para guiar el proceso de evaluación.	8	Evaluación de la Práctica
4. Criticar y aplicar el conocimiento para comprender la persona y su entorno.	7	Evaluación de la Práctica
6. Usar teorías bio-psico-socio-espirituales y sistemas de clasificación de diagnóstico multi-	7	Evaluación de la Práctica

axiales para formular una evaluación abarcadora.		
7. Consultar con profesionales médicos según sea necesario para confirmar diagnósticos y/o monitorear la medicación en el proceso de tratamiento.	8	Evaluación de la Práctica

Política Educativa 2.1.8- Envolverse en la formulación de políticas para adelantar el bienestar social e económico y para distribuir servicios efectivos de Trabajo Social.		
<i>Conducta de Práctica</i>	<i>Semana</i>	<i>Evaluación</i>
5. Comunicar con los interesados sobre las consecuencias de las políticas y cambios de política en la vida de los clientes.	7	Evaluación de la Práctica
6. Utilizar la práctica basada en evidencia y la evidencia basada en la práctica para abogar por políticas que adelantan el bienestar social e económico.	9	Evaluación de la Práctica
7. Abogar con e informar a administradores y legisladores para influenciar políticas que afectan a clientes y servicios.	10	Evaluación de la Práctica

Política Educativa 2.1.9- Responder a contextos que afectan a la práctica		
<i>Conducta de Práctica</i>	<i>Semana</i>	<i>Evaluación</i>
3. Evaluar la calidad de las interacciones de los clientes dentro de sus contextos sociales.	10	Evaluación de la Práctica
5. Colaborar con otros para lograr cambios sistemáticos sustentables.	10	Evaluación de la Práctica

Política Educativa 2.1.10a- Responder a contextos que afectan a la práctica		
<i>Conducta de Práctica</i>	<i>Semana</i>	<i>Evaluación</i>
3. Desarrollar un enfoque de trabajo y resultados deseados de mutuo acuerdo.	9	Evaluación de la Práctica
6. Establecer un proceso basado en relaciones que fomenta la participación igual de los clientes	9	Evaluación de la Práctica

en el establecimiento de metas de tratamiento y resultados esperados.		
---	--	--

Política Educativa 2.1.10(b)- Avalúo		
<i>Conducta de Práctica</i>	<i>Semana</i>	<i>Evaluación</i>
5. Utilizar herramientas multi-dimensionales bio-psico-socio-espirituales para el avalúo.	11	Evaluación de la Práctica
6. Evaluar la preparación del cliente para efectuar cambios.	12	Evaluación de la Práctica
7. Evalúa las estrategias de afrontamiento de los clientes y refuerza	12	Evaluación de la Práctica
9. Utilizar diagnósticos diferenciales y de diferentes dimensiones.	12	Evaluación de la Práctica

Política Educativa 2.1.10c- Intervención		
<i>Conducta de Práctica</i>	<i>Semana</i>	<i>Evaluación</i>
7. Facilitar transiciones y terminaciones	13	Evaluación de la Práctica
10. Demostrar la utilización de técnicas apropiadas para lograr el cambio mediante la presentación de las preocupaciones identificadas en la evaluación, incluyendo estrategias de intervención en crisis, según sea necesario.	13	Evaluación de la Práctica
11. Colaborar con otros profesionales para coordinar intervenciones de tratamientos.	14	Evaluación de la Práctica

Política Educativa 2.1.10(d)- Evaluación		
<i>Conducta de Práctica</i>	<i>Semana</i>	<i>Evaluación</i>
4. Contribuir a la base de conocimiento teórico de la profesión de Trabajo Social mediante la investigación basada	15	Evaluación de la Práctica

en la práctica.		
5. Utilizar evaluación clínica del proceso y/o resultados para desarrollar las mejores prácticas de intervención para un rango de condiciones bio-psico-socio-espirituales.	15	Evaluación de la Práctica

V. ESTRATEGIAS

- a. Utilización de recursos audiovisuales y tecnológicos disponibles
- b. Conferencias
- c. Discusiones en clase
- d. Demonstraciones (simulaciones, juego de roles)
- e. Trabajos grupales
- f. Lecturas asignadas
- g. Visitas de campo
- h. Aplicación de ejercicios

VI. MÉTODOS DE EVALUACIÓN: CRITERIOS E INSTRUMENTOS

Competencia	Criterios de Evaluación	Tareas
Auto-Evaluación	Portafolio III	-El estudiante someterá un portafolio profesional al final del semestre. Tendrá un valor de 50 puntos, el equivalente de 10% de la nota final.
Conocimientos y destrezas adquiridos serán aplicados al análisis de diferencias y semejanzas culturales	Un trabajo escrito relacionado a estructuras culturales.	Tendrá un valor de 75 puntos, el equivalente de 15% de la nota final. -Los Estudiantes redactarán un trabajo de 6-8 páginas, explicando diferencias y semejanzas culturales relacionadas a un cliente que ha conocido durante su Práctica -El profesor repartirá un guía del trabajo escrito. -Criticará el DSM y su relación con nuestras estructuras culturales.
Evaluación de la Colocación	Evaluación de la Agencia por el Supervisor de Trabajo Social. La evaluación tendrá un valor de 250 puntos, el	El Supervisor de la Agencia del Campo somete la evaluación final del desempeño del Estudiante.

	equivalente de 50% de la nota final.	
Destrezas de Conocimiento Aprendidas	<p>Presentación oral y por escrito de un estudio de un caso u estudio hipotético con una población en riesgo o de un desorden de salud mental.</p> <p>La presentación tendrá un valor de 125 puntos, equivalente a 25% de la nota final.</p>	<p>Estudio del Caso</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sobre un problema asignado de salud mental. 2. Dx y la profesión de Trabajo Social <ol style="list-style-type: none"> a) Descripción del diagnóstico b) Fundamento del diagnóstico c) Marco de Riesgo/Resiliencia bio-psico-socio-espiritual d) Evaluaciones de fortalezas <ul style="list-style-type: none"> -Guías para obtener información sobre las fortalezas de los clientes -Técnicas basadas en evaluación de fortalezas -Aplicar perspectivas teóricas según el modelo utilizado (teorías de intervención basados en evidencias) -Selección de metas y planificación de tratamientos -Evaluaciones basadas en evidencias y guías de práctica basadas en investigaciones

Se usan notas con letras para reflejar el desempeño estudiantil. El valor de puntos que conllevan estas notas es declarado en el Catálogo Graduado de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Para el curso entero, las siguientes guías aplican:

Puntos Totales	Porcentaje Equivalente	Nota
500-450	100-90	A
449-425	89-85	B+
424-400	84-80	B
399-375	79-75	C+
374-350	74-70	C
349-325	69-65	C-
324-300	64-60	D
299 o menos	59 o menos	F

Para aprobar el curso CLSW 633, el Estudiante tiene que obtener un mínimo de 400 puntos (el equivalente de 80%, o nota de B).

VII. RECURSOS

1. Recursos Físicos
 - a. Textos Recomendados:
 - Corcoran, J., & Walsh, J.M. (2014). *Mental Health in Social Work: A Casebook on Diagnosis and Strengths Based Assessment* (2nd ed.). USA: Pearson Education Inc.
 - Corey, G. (2009). *Theory and Practice of Counseling and Psychotherapy*. California: Thomson Books Inc.
 - Artículos de Revistas de Trabajo Social
 - Recursos Tecnológicos (PowerPoint, Internet)
2. Equipo
 - a. Computadora
 - b. Proyector
 - c. Televisor
3. Facilidades
 - a. Salón de Clase
 - b. Centro de Computadoras
4. Recursos Humanos
 - a. Profesor
 - b. Estudiantes
 - c. Conferenciantes

VIII. BOSQUEJO DE CURSO: ITINERARIO Y CONTENIDO

Introducción al Curso

Semana 1 – Requisitos e Expectativos del Curso

- 1) Contenido e Expectativos del Curso
- 2) Discusión del Prontuario
 - a. Objetivos
 - b. El Proceso de Evaluación
- 3) Colocación en la Práctica
 - a. Documentos usados en la Agencia
- 4) Normas y responsabilidades

Semana 2 – Valores e Ética

- 1) La Ética en la práctica profesional y clínica
 - a. Aspectos éticos y legales
 - b. La confidencialidad en la práctica de salud mental
- 2) Las decisiones éticas en la provisión de servicios de salud mental
- 3) El manejo ético utilizando avances tecnológicos

Lectura Obligatoria:

Congress, E.P. (2000). What social workers should know about ethics?
Chapter 1, pages 1-24.

Falender, C.A., & Shafranske, E. (2001). The clinical supervision. Chapter 7,
pages 151-194.

Semanas 3-4 – Modelos de Práctica

- A. Vista global de perspectivas terapéuticas
 - 1) Terapia enfocada en soluciones
 - 2) Terapia de comportamiento cognitivo
 - 3) Terapia centrada en la persona
 - 4) Terapia psicoanalítica
 - 5) Terapia feminista
 - 6) Acercamientos pos-modernos
 - a. La perspectiva narrativa
 - b. Constructivismo
- B. La farmacología y la práctica de Trabajo Social
 - 1) Roles del Trabajador Social
 - 2) Asuntos éticos y legales

Lectura Obligatoria:

American Psychiatric Association. (2015). Diagnostic and Statistical Manual
of Mental Disorders (5th ed.).

Corey, I. & Walsh, J. (2015). Mental health in social work. USA: Pearson
Education Inc.

Farmer, R., Bentley, K.S. & Walsh, J. (2008). Advancing social work in
psychopharmacology and medication, (pages 99-239).

Semanas 5-6 – Evaluación

- A. El diagnóstico en el Trabajo Social
 - 1) El Sistema de Clasificación DSM
 - a. Examen del Estado Mental
 - i. Razón del diagnóstico
 - ii. Ejercicio (análisis de un caso)
 - 2) Evaluación de Riesgo/Resiliencia y Fortalezas Bio-Psico-Socio-Espirituales
 - a. Descripciones
 - b. Factores Individuales
 - i. Mecanismos Biológicos
 - c. Mecanismos Psicológicos
 - i. La Familia
 - ii. Apoyo Social
 - iii. La Comunidad
 - d. Condiciones de la Sociedad
 - i. Sistemas de Salud y Salud Mental en Puerto Rico
 - ii. Pobreza
 - iii. Servicios para poblaciones diversas

- e. Evaluaciones que buscan descubrir las fortalezas de los clientes
- f. Conclusión (preguntas a considerar)

Lectura Obligatoria:

Corcoran, J., & Walsh, J. (2015). *Mental Health in Social Work*. Boston: Allyn and Bacon. Cap. 1, 2, pág. 4-118.

Semana 7 – Avalúo

- I. Trastornos de Neurodesarrollo
 - Diagnosticado por primera vez en: la infancia, la niñez, adolescentes
 - A. El Trastorno del Espectro de Autismo
 - 1. Con la información provista de un Estudio de Caso:
 - a. Formular un diagnóstico
 - b. Razón del diagnóstico
 - 2. Evaluación de los Factores de Riesgo y Resiliencia Bio-Psico-Sociales
 - a. Formular la evaluación
 - Comienzo del trastorno
 - Curso del trastorno
 - Fortalezas observadas
 - 3. Selección de Metas y Planificación del Tratamiento
 - a. Con la información de la evaluación (factores de riesgo/protección utilizados):
 - Conocimiento del trastorno
 - Guías de práctica basadas en evidencias
 - Formulación de metas y planificación del tratamiento
 - 4. Intervenciones
 - a. Educación Especial
 - b. Familia
 - c. Manejo del Comportamiento
 - d. Medicación
 - e. Entrenamiento (Destrezas Sociales)
 - f. Otras alternativas
 - 5. Crítica del diagnóstico basada en los valores del Trabajo Social

Lectura Obligatoria:

American Psychiatric Association. (2013). *Diagnostic and Statistical Manual of mental Disorders (5th ed.)*. Washington DC: American Psychiatric publishing.

Corcoran, J., & Walsh, J. (2015). *Mental Health in Social Work*. Boston: Allyn and Bacon.

Greene, R.W., Biederman, J., Zerwas, S., Monuteaux, M.C., Goring, J.C. & Faraone, S.V. (2002). Psychiatric comorbidity, family dysfunction, and social impairment in referred youth with oppositional defiant disorder. *Am J Psychiatry*. 159(7):1214-1224

Semana 8 – Trastorno de Déficit de Atención con Hiperactividad

- A. El Trastorno de Déficit de Atención con Hiperactividad
 1. Con la información de un Estudio de Caso:
 - a. Prepare un diagnóstico
 - b. Razón del diagnóstico
 2. Evaluación de Factores de Riesgo y Resiliencia Bio-Psico-Sociales
 - a. Formule la evaluación
 - Comienzo de trastorno
 - Curso del trastorno
 - Fortalezas observadas
 - Técnicas usadas para descubrir fortalezas
 3. Selección de Metas y Planificación del Tratamiento
 - a. Con la evaluación (los factores de riesgo/protectoras utilizados):
 - Conocimiento del trastorno
 - Guías de práctica basadas en evidencias
 - b. Formulación de metas y planificación del tratamiento
 4. Intervención:
 - a. Psico-social
 - b. Medicación
 5. Riesgos de ADHD en diversas poblaciones (grupos minoritarios étnicos, Puerto Rico)
 6. Perspectiva Crítica

Lectura Obligatoria:

American Psychiatric Association. (2013). Diagnostic and Statistical Manual of mental Disorders (5th ed.). Washington DC: American Psychiatric publishing.

Corcoran, J., & Walsh, J. (2015). Mental Health in Social Work. Boston: Allyn and Bacon.

Greene, R.W., Biederman, J., Zerwas, S., Monuteaux, M.C., Goring, J.C. & Faraone, S.V. (2002). Psychiatric comorbidity, family dysfunction, and social impairment in referred youth with oppositional defiant disorder. *Am J Psychiatry*. 159(7):1214-1224

Ramos-Quiroga, J.A., Bosch, R. & Casas, M. (2011). Comprender El TDAH en Adultos: Trastorno Por Déficit De Atención Con Hiperactividad En Adultos. Amat Editorial

Semana 9 – Trastornos Psicóticos: Espectro de Esquizofrenia

Evaluación, Tratamiento, y Asuntos Teóricos

1. Con la información del caso: utilizando la reflexión y preguntas
 - a. Formular un diagnóstico
 - b. Preparar una razón del diagnóstico
2. Evaluación del Riesgo/Resiliencia Bio-Psico-Social
 - a. Comienzo del trastorno
 - b. Influencia biológica
 - c. Curso del trastorno
 - d. Fortalezas observados
3. Selección de metas y planificación del tratamiento
 - a. Con las evaluaciones de riesgos y resiliencias:
 - i. Conocimiento del trastorno
 - ii. Práctica basada en evidencias
 - iii. Selección de metas y planificación del tratamiento
4. Esquizofrenia en poblaciones diversas que son vulnerables e oprimidas
 - a. Niños
 - b. Mujeres
 - c. Grupos minoritarios
 - d. Adultos mayores
5. Intervenciones
 - a. Intervención temprana
 - b. Medicación
 - c. Psico-social
 - i. Psicoterapia individual
 - ii. Servicios a la familia/comunidad
 - iii. Hospitalización
 - iv. Rehabilitación vocacional
 - d. Intervenciones con Grupos
6. Perspectiva Crítica del Diagnóstico (relacionada al Trabajo Social Funcional)

Lectura Obligatoria:

American Psychiatric Association. (2013). Diagnostic and Statistical Manual of mental Disorders (5th ed.). Washington DC: American Psychiatric publishing.

Corcoran, J., & Walsh, J. (2015). Mental Health in Social Work. Boston: Allyn and Bacon.

Farmer, R. L., Bentley, K. J. & Walsh, J. (2006). Advancing social work curriculum in psychopharmacology and medication management. (pages 211-233).

Semana 10 – Trastorno Bipolar: Evaluación y Tratamiento

1. Asuntos Teóricos
2. Evaluación
 - a. Formular el Diagnóstico
 - b. Razón del diagnóstico y el diagnóstico diferencial
 - Información adicional necesaria para evaluación del trastorno bipolar
3. Influencias de Riesgo/Resiliencia Bio-Psico-Social (utilizar fortalezas)
 - a. Comienzo del trastorno
 - Influencia biológica
 - b. Curso del trastorno
 - c. Aspectos diagnósticos relacionados a la cultura (poblaciones vulnerables/diversas)
 - i. Mujeres
 - ii. Jóvenes
 - iii. Raza/etnicidad
 - d. Técnicas utilizadas para descubrir fortalezas del cliente
4. Modelos de Intervención
 - a. Hospitalización/Medicación
 - b. Psico-sociales (Grupos)
 - c. Intervención Temprana: Selección de Metas y Planificación del Tratamiento
 - i. Repaso de la evaluación de factores de riesgo/protección
 - ii. Guías de práctica basadas en evidencias
 - iii. Formulación de metas y planificación de posibles tratamientos
 - iv. Formular una crítica del diagnóstico
 - Basados en los valores del Trabajo Social, considerar los dilemas éticos en el diagnóstico y provisión de servicios en Puerto Rico

Lectura Obligatoria:

American Psychiatric Association. (2013). Diagnostic and Statistical Manual of mental Disorders (5th ed.). Washington DC: American Psychiatric publishing.

Corcoran, J., & Walsh, J. (2015). Mental Health in Social Work. Boston: Allyn and Bacon.

Farmer, R. L., Bentley, K. J. & Walsh, J. (2006). Advancing social work curriculum in psychopharmacology and medication management. (pages 211-233).

Ivey, A. E., Bradford, M.I. & Zalaquett, C.P. (2011). Essentials of Intentional Interviewing: Counseling in a Multicultural World. USA: Brooks/Cole: Cengage Learning

Vadí, V.F., (2005). Horizontes de Salud Mental, Publicación Nacional de Salud Mental.

Semana 11 – Trastornos Depresivos: Evaluación y Tratamiento

1. Análisis de un Caso (se proveerá la información del caso e información adicional)
 - a. Preparar un diagnóstico utilizando el DSM-5
 - b. Indicar la razón del diagnóstico
 - c. Dimensiones de las evaluaciones
 - d. Evaluar el riesgo de suicidio
2. Evaluaciones de Riesgo/Resiliencia
 - a. Formular evaluaciones de mecanismos de riesgo/protectores
 - i. Comienzo de trastorno
 - ii. Curso del trastorno
 - b. Técnicas para obtener fortalezas, en adición a las observadas
3. Selección de Metas y Planificación del Tratamiento
 - a. Con la evaluación de la formulación de factores de riesgo/protectores, añade:
 - i. Conocimiento del trastorno
 - ii. Guías de práctica basadas en evidencias
 - b. Formular metas y un plan de tratamiento
4. Diversidad Social
 - a. Jóvenes
 - b. Adultos Mayores
 - c. Mujeres
 - d. Clientes con discapacidades
 - e. Minorías étnicos
5. Intervenciones
 - a. Fase Inicial: evaluación del riesgo de suicidio
 - i. Utilizar preguntas basadas en fortalezas
 - b. Psicoterapia
 - c. Medicación
 - d. Terapia grupal
6. Crítica del diagnóstico

Lectura Obligatoria:

Corcoran, J., & Walsh, J. (2015). Mental Health in Social Work. Boston: Allyn and Bacon.

<http://www.ejournal.unam.mx/>

<http://www.who.int/topics/depression/es/>

Moro, M. & Ranch, R.M. (2008). Autoestima: Guías de Intervención en la Psicología Clínica. Editorial Synthesis.

Simon, R.I. (2004). *Assessing and Managing Suicide Risk: Guidelines for Clinically Based Risk Management*. Washington DC: American Psychiatric Publishing, Inc.

Simon, R. & Hales, R. (2006). *Textbook of Suicide Assessment and Management*. Arlington, VA: American Psychiatric Publishing, Inc.

Semana 12 – Trastorno de la Ansiedad: Evaluación y Tratamiento

1. Evaluación de trastornos de ansiedad
2. Análisis de casos
 - i. Diagnóstico
 - ii. Razón del diagnóstico
3. Evaluación basada en fortalezas
 - a. Formular una evaluación de los factores de influencia de riesgo y protectores
 - i. Comienzo del trastorno
 - Influencias genéticas/biológicos
 - Influencias psicológicos
 - Influencias sociales
 - ii. Curso del trastorno
 - iii. Técnicas utilizadas para identificar/obtener fortalezas
4. Selección de Metas y Planificación del Tratamiento
 - a. Evaluación de influencias de riesgo y protectores:
 - i. Conocimiento del trastorno
 - ii. Práctica basada en evidencias
 - iii. Metas y plan de tratamiento
5. Diversidad Social
 - a. Mujeres
 - b. Adultos mayores
 - c. Etnicidad
 - d. Latinos/Hispanos
6. Intervenciones
 - a. Psicosociales
 - i. Interrogatorio del crisis
 - ii. Medicación

Lectura Obligatoria:

Corcoran, J., & Walsh, J. (2015). *Mental Health in Social Work*. Boston: Allyn and Bacon.

Organista, K. C. (2007). *Solving Latino psychosocial and health problems: Theory, practice, and populations*. Hoboken, NJ: John Wiley & Sons

Semana 13 – Trastornos Perturbados, de Control de Impulsos, y de Conducta

1. Evaluación del Trastorno de Conducta Antagónica Desafiante/Trastorno de Conducta
2. Análisis de un Caso de Estudio
 - a. Preparar un diagnóstico utilizando la información provista de un caso
 - i. Razón del trastorno
3. Influencias de Riesgo/Resiliencia Bio-Psico-Social
 - a. Formular una evaluación de riesgos y resiliencias
 - i. Comienzo del trastorno
 - Influencia biológica
 - Influencia psicológica
 - Influencia social
 - ii. Técnicas utilizadas para obtener fortalezas adicionales
4. El Efecto de la Diversidad en el Trastorno de Conducta Antagónica Desafiante (ODD) y el Trastorno de Conducta (CD)
 - a. Mujeres
 - b. Etnicidad
 - c. Adolescentes/jóvenes
5. Formulación de Metas y el Plan de Tratamiento
 - a. Con la evaluación de riesgo/resiliencia
 - i. Añade conocimiento del trastorno
 - ii. Práctica basada en evidencias
 - iii. Metas y el Plan de Tratamiento
6. Intervenciones para ODD y CD
 - a. Psicosocial
 - i. Intervenciones/descripción
 - b. Medicación

Lectura Obligatoria:

American Psychiatric Association. (2013). *Diagnostic and Statistical Manual of mental Disorders (5th ed.)*. Washington DC: American Psychiatric publishing.

Corcoran, J., & Walsh, J. (2015). *Mental Health in Social Work*. Boston: Allyn and Bacon.

Rigau-Ratera, E., García-Nonell, C, & Artigas-Pallarés, J. (2006). Tratamiento del trastorno de oposición desafiante. *REVISTA DE NEUROLOGÍA*. 42 (Supl 2): S83-S88

Semana 14 – Destrezas de Evaluación, Tratamiento, y Documentación: Intervenciones en Crises

1. Análisis de un caso de ideación suicida
 - a. Trauma/Factores Estresores

- Elementos teóricos del estrés familiar
- 2. Preparar un diagnóstico con la información provista
 - Preparar una razón para el diagnóstico
- 3. Factores de riesgo y resiliencia bio-psico-sociales
 - a. Formular una evaluación de factores de riesgo/protección para:
 - i. Evaluación del crisis en:
 - Su comienzo
 - Su curso
 - Terapéutico
 - ii. Estrategias y técnicas utilizadas para descubrir fortalezas/debilidades
- 4. Poblaciones en riesgo
 - Jóvenes, adolescentes
 - Los oprimidos
- 5. Formulación de metas, planes de tratamiento, y documentación
 - a. Con la evaluación de riesgo/resiliencia
 - i. Utilizar una práctica basada en evidencias
 - ii. Metas y el plan de tratamiento
 - iii. Evaluación y terminación
- 6. Intervenciones (ideas suicidas)

Lectura Obligatoria:

Bravo, M. (2010). Intervención en crisis ante un diagnóstico de cáncer de mama. *Revista Electrónica de Psicología*. Vol. 13 (3) 67-80

Shawn, C.S. (2008). *The Practical Art of Suicide Assessment: A Guide for Mental Health Professionals and Substance Abuse Counselors*. USA: John Wiley & Sons, Inc.

Semana 15 – Trastornos de la Personalidad: Avalúo, el Plan de Tratamiento, Evaluación, y Terminación

1. Características de los trastornos de personalidad
2. Trastornos de personalidad al borde
 - a. Avalúo (análisis del caso)
 - Preparar un diagnóstico
 - Razón del trastorno
3. Formular una evaluación de riesgo/resiliencia para:
 - a. Comienzo y curso del trastorno
 - i. Biológico
 - ii. Psicológico
 - iii. Social
4. Técnicas terapéuticas para descubrir fortalezas
5. Poblaciones Vulnerables y en Riesgo
 - a. Jóvenes
 - b. Mujeres
 - c. Hombres

- d. Personas de bajo índice socioeconómico
- e. Raza
- 6. Fijación de Metas y el Plan de Tratamiento
 - a. Práctica basada en evidencias
 - b. Fortalezas
 - c. Evaluación
 - d. Terminación
- 7. Intervenciones
 - a. Psicosociales
 - b. Psicodinámicas
 - c. Terapia Dialéctica del Comportamiento
 - d. Medicación

Lectura Obligatoria:

Belloch, A. V. (2011). Trastorno de la Personalidad. Editorial Síntesis, S.A.
 Corcoran, J., & Walsh, J. (2015). Mental Health in Social Work. Boston: Allyn and Bacon.

IX. REFERENCIAS

- American Psychiatric Association. (2013). Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (5th ed.). Washington DC: American Psychiatric Publishing.
- Bellack, A.S., Measer, K.T., Gingrich, S. & Agresta, J. (2004). Social skills training for schizophrenia: A step by step guide (2nd ed.). New York: Guilford Press
- Berkenmaier, J. & Berg-Weger, M. (2007). The practicum companion for social workers (11th ed.). Boston: Pearson, Inc.
- Blackburn, J. & Dulmus, C. (2007). Handbook of Gerontology: Evidence based Approaches to Theory, Practice and policy. Hoboken, N.J.: Wiley and Sons, Inc.
- Bravo, M. (2010). Intervención en crisis ante un diagnóstico de cáncer de mama. Revista Electrónica de Psicología. Vol. 13 (3) 67-80
- Corcoran, J., & Walsh, J. (2010). Clinical Assessment and Diagnosis in Social Work Practice (2nd ed.). New York: Oxford University Press, Inc.
- Corcoran, J., & Walsh, J. (2015). Mental Health in Social Work. Boston: A Casework on Diagnosis and Strengths Based Assessment. New York: Pearson Education, Inc.
- Corey, G. (2009). Theory and Practice of Counseling and Psychotherapy. California: Thomson Books Inc.
- Csikai E, & Chaitin E. (2005). Ethics and End-of-Life Decisions in Social Work Practice. Chicago, IL: Lyceum Books, Inc.

- Jongsma, A. (2006). *The Complete adult Psychotherapy Treatment Planner*. New York: Wiley and Sons, Inc.
- Lladó, V.J. (2000). *Brújula para la salud mental*. San Juan, P.R.: Publicadora Nacional de Salud Mental.
- Lladó, V.J. (2005). *Horizontes de salud mental*. San Juan, P.R.: Publicadora Nacional de Salud Mental.
- Moro, M. & Ranch, R.M. (2008). *Autoestima: Guías de Intervención en la Psicología Clínica*. Editorial Synthesis.
- Nichols, M.P. & Schwartz, R.C. (2007). *Becoming a Helper*. Belmont, CA: Thomson Brooks/Cole
- Organista, K. C. (2007). *Solving Latino psychosocial and health problems: Theory, practice, and populations*. Hoboken, NJ: John Wiley & Sons
- Reith, M. & Payne, M. (2009). *Social work in end-of- life and palliative care*. Chicago, Illinois: Lyceum. Books, Inc.
- Rigau-Ratera, E., García-Nonell, C, & Artigas-Pallarés, J. (2006). Tratamiento del trastorno de oposición desafiante. *REVISTA DE NEUROLOGÍA*. 42 (Supl 2): S83-S88
- Sánchez, F.L. (2004). *Psicología para el Trabajo Social*. España: Ediciones Aljibe
- Schneider, C.M. & Corey, G. (2007). *Becoming a Helper (5th ed.)*. Belmont, CA: Thomson Brooks/Cole
- Shawn, C.S. (2008). *The Practical Art of Suicide Assessment: A Guide for Mental Health Professionals and Substance Abuse Counselors*. USA: John Wiley & Sons, Inc.
- Shenk, D. & Groger, L. (2005). *Aging Education in a Global Context*. USA: Haworth Press, Inc.
- Talender, C. & Shafranske, E.P. (2004). *Clinical Supervision: A competency based approach*. Washington: American Psychological Association.

Direcciones de Internet Relacionadas al Curso

Behavior Analysis: <http://www.Server.bmod.athabascaU.Ca/html/au.org>
<http://www.ejournal.unam.mx/>
<http://www.who.int/topics/depression/es/>
 Discussion Group: Behavior on Line: <http://behavior.net/>
 Cognitive Therapy: <http://www.mindstreet.com>
 Psychotherapy: <http://www.nvreferal5.com>

Estudiantes con cualquier tipo de discapacidad que requiere un acomodo curricular o razonable, deben contactar la Oficina de Servicios a Personas con Impedimentos (OSPI) localizada en el Centro de Estudiantes Manuel González Pató.

Los exámenes, presentaciones orales, trabajos, videos, e asignaciones especiales son diseñados para promover la aplicación estudiantil del conocimiento adquirido en el salón de clase. Por lo tanto, todas las ideas presentadas por el estudiante tienen que ser originales. En caso de la utilización de ideas o conceptos de otros autores, hay que otorgar el reconocimiento. El plagio no será tolerado. Estudiantes que manifiestan este tipo de conducta serán sujetos a sanciones institucionales apropiadas.

ANEJO 13
HOJA DE REPORTE DE INCIDENTE



**COLEGIO DE ESTUDIOS GRADUADOS EN CIENCIAS
DE LA CONDUCTA Y ASUNTOS DE LA COMUNIDAD
ESCUELA GRADUADA DE TRABAJO SOCIAL**

HOJA REPORTE DE INCIDENTE

Nombre del/la Estudiante: _____

Número de Estudiante: _____ Correo Electrónico: _____

Dirección Postal: _____

Dirección Residencial: _____

Teléfono Residencial: _____ Celular: _____

Escenario de Práctica Supervisada: _____

Teléfono Contacto: _____ Correo Electrónico: _____

Dirección: _____

Enlace de Centro de Práctica: _____ / _____

Profesor de Seminario: _____

Descripción del Incidente (situación, fecha, hora, personas involucradas)

Acción Tomada (si alguna)

Acuerdos y Recomendaciones

Persona que realiza el reporte: Estudiante Supervisor Académico
 Supervisor(a) o Enlace de la Agencia Coordinador/a de Práctica

Nombre y Firma: _____ Fecha: _____

ANEJO 14

PROTOCOLO PARA MANEJO DE EXPOSICIÓN A SITUACIONES DE RIESGO

**COLEGIO DE ESTUDIOS GRADUADOS EN CIENCIAS
DE LA CONDUCTA Y ASUNTOS DE LA COMUNIDAD
ESCUELA GRADUADA DE TRABAJO SOCIAL**

CONSEJO ACADÉMICO

**PROTOCOLO PARA MANEJO DE EXPOSICIÓN A SITUACIONES DE RIESGO EN PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y SERVICIO
COMUNITARIO**

Los cursos de internado/práctica y los que conllevan laboratorios clínicos y otras experiencias educativas y de servicio fuera del campus universitario forman parte del currículo de algunos de los programas académicos que ofrece nuestra Institución; en muchos casos son un requisito de la naturaleza de la disciplina y de las agencias acreditadoras. Estos cursos son un elemento esencial que complementa y enriquece la capacitación teórica y las experiencias simuladas a las que se exponen los estudiantes en nuestros salones y laboratorios. A través de los cursos de internado/práctica/laboratorios clínicos, el estudiante tiene la oportunidad de integrar los conocimientos y destrezas que adquirió y aplicarlos en un escenario real bajo la supervisión y mentoría de un profesional de experiencia en el campo y de un profesor de nuestra Institución. Es la experiencia de aprendizaje que permite al estudiante la transición de situaciones simuladas controladas a situaciones reales.

En el desempeño de las funciones, deberes y responsabilidades que se le asignan en el centro de práctica el estudiante se expone a riesgos ocupacionales como pudiera estarlo un empleado del centro de práctica. Consciente de esta situación, de la responsabilidad que tiene nuestra Institución de proveer un ambiente de aprendizaje adecuado y seguro a todos los estudiantes matriculados en estos cursos y de la necesidad de actuar en forma diligente ante la eventualidad de accidentes debido a exposición ocupacional, la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico adopta el siguiente protocolo para el manejo de este tipo de accidente.

1. Para garantizar que el curso de práctica-internado-laboratorio clínico cumpla sus propósitos educativos y minimizar los riesgos de accidentes a los que se expone el estudiante matriculado en el mismo, **será responsabilidad del departamento que ofrece el curso:**

a- verificar que las actividades, experiencias prácticas y servicios que requiere el curso están cubiertas por las pólizas de responsabilidad pública, impericia profesional y programa de seguro por accidente de estudiantes que tiene la Universidad.

b- identificar los centros de práctica que puedan ofrecerlas experiencias de aprendizaje que requiere el curso, confirmar la disponibilidad de los mismos y formalizar mediante un contrato escrito el acuerdo entre PUCPR y la agencia (formato PUCPR o formato de la agencia aprobado por la división legal de PUCPR) antes de ubicar los estudiantes en el centro.

c- identificar los riesgos más comunes a los que se puede exponer el estudiante en los centros de práctica seleccionados.

d- designar el profesor a cargo del curso, quien será responsable no solo de evaluar el trabajo de los estudiantes, sino también de visitar los centros para asegurarse que el estudiante está obteniendo la experiencia práctica que requiere el curso.

e- requerir a todo estudiante matriculado en el curso evidencia de que tiene un plan médico activo durante el transcurso del curso-práctica-internado.

f- ubicar los estudiantes, debidamente matriculados en los centros con los que se formalizó acuerdo.

g- previo al inicio del práctica-internado orientar formalmente a los estudiantes sobre los protocolos de manejo de exposición a riesgos tanto del Centro de Práctica como aquellas Institucionales que apliquen. Mantener record de asistencia a esta orientación y de la documentación que se le entregó.

2. Si ocurriera un accidente en el centro de práctica-internado se seguirán los siguientes pasos:

a- Responsabilidad del estudiante afectado

- Cuando el profesor a cargo de la práctica está presente, notificarle inmediatamente para que procure la asistencia médica que requiera el caso particular.
- Si el profesor no está presente en el centro de práctica, lo comunicará al personal del centro que lo supervisa directamente durante la práctica para que active el protocolo de manejo de accidente y notifique a la Universidad, por conducto del Departamento Académico o Decanato al cual está adscrito el curso.
- Después de recibir asistencia médica requerida acudir al Dispensario Médico de PUCPR para llenar el formulario de Informe del accidente.
- Seguir las indicaciones del médico y lo dispuesto en el protocolo médico o firmar un documento que evidencie su decisión de rechazar el mismo.

b- Responsabilidad del profesor del curso

i- cuando el profesor se encuentra en el Centro de Práctica al ocurrir el incidente

- Tomar la acción necesaria para que el estudiante reciba atención pronta y adecuada.
- Notificar al personal encargado de la práctica en el centro sobre el incidente y la acción tomada.
- Dentro de las próximas 24-48 horas, rendir un Informe escrito a su director de departamento, con copia del Decano y a la Oficina de Seguros.
- Dar seguimiento al caso y mantener al Director informado al respecto.
- En caso de que el estudiante decidiera no seguir el protocolo médico, asegurarse de obtener un documento de rechazo firmado por el estudiante (padres si es menor de edad) que lo evidencia.

ii- cuando el profesor no se encuentra en el Centro de Práctica al ocurrir el Incidente

- Tan pronto tenga conocimiento, debe comunicarse con el Centro de Práctica para informarse de primera fuente.
- En la medida que sea posible, contactar al estudiante y dar seguimiento.
- Dentro de las próximas 24-48 horas, rendir un informe escrito a su director de departamento, con copia al Decano y a la Oficina de Seguros.
- Dar seguimiento al caso, procurar el documento de rechazo y mantener al Director Informado al respecto.

*Aprobada en el Consejo Académico
el jueves, 2 de diciembre de 2010*

ANEJO 15

HOJA DE VISITA DEL SUPERVISOR ACADÉMICO



**COLEGIO DE ESTUDIOS GRADUADOS EN CIENCIAS
DE LA CONDUCTA Y ASUNTOS DE LA COMUNIDAD
ESCUELA GRADUADA DE TRABAJO SOCIAL**

HOJA DE VISITA DEL SUPERVISOR ACADÉMICO

Nombre del/la Estudiante

Número de Estudiante

Nombre del Instructor o Supervisor de la Agencia

Nombre del Supervisor Académico

Nombre del Centro de Práctica Supervisada: _____

Práctica: CLSW 631 CLSW 632 CLSW 633

1. Entrevista con Enlace de Centro de Práctica:

2. Hallazgos /Observaciones discutidas con Enlace de Centro de Práctica:
